

Evaluación en Materia de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales.



PROGRAMA:

**Atención Integral al Migrante y a Su
Familia.**

Q0082 Apoyo Sin Fronteras.

SECRETARÍA:

Secretaría del Migrante y Enlace Internacional.

Evaluación de Ejercicio Fiscal 2021.

1. Resumen Ejecutivo.

El presente documento tuvo la finalidad de valorar seis apartados específicamente del Programa Apoyo Sin Fronteras identificado con el Q0082 con elementos dentro de los cuales están la lógica y la congruencia en la cual se detalla que el Propósito en su objetivo “Apoyar la ejecución de obras y acciones encaminadas a la mejora en la calidad de vida de los y las migrantes guanajuatenses y sus familias, así como brindar apoyo para actividades productivas patrimoniales en beneficio de la economía familiar de los migrantes”, está vinculado con los objetivos del Programa Sectorial Desarrollo Humano y Social 2019-2024, Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Actualización Programa de Gobierno 2018-2024, Plan Estatal de Desarrollo GTO 2040 y Programa Institucional Secretaría de Migrante y Enlace Institucional 2020-2024.

Conforme a la valoración realizada sobre el documento metodológico y las Reglas de Operación de Apoyo Sin Fronteras, incluye las definiciones de la población potencial, objetivo y atendida las cuales se consideran documentos oficiales con tres de las características que contempla la evaluación; Sin embargo, la presente metodología solicita incluir, el proceso del cómo es que se obtienen las poblaciones como por ejemplo cómo es que se llegan a las cantidades en sus definiciones por lo tanto existe una área para desarrollar sobre este apartado.

En otro contexto, la Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico para su ejecución a través de instrumentos como el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED), lo expuesto en la Matriz de Indicadores de Resultado (MIR) y Matriz de Impacto Regulatorio sobre el anteproyecto que es presentado a la Secretaría de Transparencia del Estado de Guanajuato.

De manera general, las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con todos los elementos, a pesar de ello, se asigna un nivel tres ya que en algunos de estos criterios desarrollados tienen áreas de oportunidad con la periodicidad y redacción en el Fin.

De acuerdo a la información revisada y valorada tanto en la Matriz de Indicadores, fichas técnicas y la página de la Secretaría de Desarrollo Social sobre el monitoreo de este programa se encuentra un avance donde los indicadores a nivel de propósito donde tienen resultados favorables. Por otro lado debido a que el ultimo segmento considera valoraciones que reflejen el impacto de manera nacional o internacional, así como sobre la similitud con otros, es que se refleja una puntuación por debajo de la media ya que actualmente no se tienen este tipo de valoraciones.

También se valoro que el Q0082 cuenta con dos instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida de acuerdo a los lineamientos de las Evaluaciones que realiza la Contraloría Social del Estado de Guanajuato con un

resultado positivo del 100% y la segunda es la encuesta de la **“Evaluación del servicio otorgado por la SMEI”**.

Por otro lado se puede incluir que establece una estrategia de cobertura documentada en su documento normativo y; los principales procedimientos de la operación con puntuaciones que van en un nivel de cuatro la cual es la puntuación máxima en la presente metodología.

A continuación se presenta la tabla de recomendaciones y puntuaciones alcanzadas en esta metodología.

Valoración Final del Programa Q:...	
Tema	Nivel
Diseño	2.88
Planeación y Orientación a Resultados	3.33
Cobertura y Focalización	4.00
Operación	4.00
Percepción de la Población Atendida	4.00
Resultados	0.60
Valoración Final	3.13

Recomendaciones de la Evaluación
1: Incluir en la metodología el proceso de cómo es que se obtienen las poblaciones en base a las operaciones matemáticas sobre las unidades de medida utilizadas (sumatorias, obtención de porcentajes). Es decir conforme a las definiciones de las poblaciones potencial y objetivo cómo es que se llega a las cantidades de: 2000 en la población beneficiada estimada y 371,103 de la población objetivo así como la potencial en cada ejercicio fiscal.
2: Incluir en el documento diagnóstico, evidencia de porque la intervención que esta utilizando Apoyo Sin Fronteras es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas. Así como anexar en este mismo documento, los efectos positivos atribuibles a los beneficios, servicio y/o apoyos otorgados a la población objetivo (Los cuales forman parte de la pregunta número 3 de los TDR).

3: **Homologar** la información de la **redacción** en las fichas técnicas **a nivel Fin** ya que actualmente la redacción y la frecuencia establecida no cumple con los criterios que indica la metodología que establece CONEVAL.

Considerar la frecuencia de medición en este nivel con lo estipulado por CONEVAL ya que de acuerdo a su metodología estos indicadores que miden la contribuciones del programa son en plazo mayores como por ejemplo al año, y actualmente se registra con frecuencia mensual.

Consultar fuentes de referencia sobre los indicadores en:

- Manual para el diseño y la construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México.
- Guía para el establecimiento y cálculo de líneas base y metas.
- Metodología para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultado.

<https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Paginas/monitoreo/metodologia/mml.aspx>

4: Llevar a cabo la (s) evaluación (es) que se ajuste a los recursos del programa Apoyo Sin Fronteras para la medición y monitoreo de los Resultados a nivel de Fin y Propósito ya sea con:

- Con indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultado.
- Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto, pero que documenten los indicadores mínimos de la pregunta número 46 de los términos de referencia 2021.
- Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

2. Introducción.

El presente informe corresponde al ejercicio de evaluación de la Consistencia y Orientación a Resultados del **Q0082 Apoyo Sin Fronteras**, con el objetivo de entregar un análisis que aporte elementos para mejorar y actualizar su diseño, gestión y resultados.

Se generó un análisis sobre la lógica y la congruencia en el diseño del **Q0082**, respecto a la vinculación con los instrumentos de planeación estatal y nacional, tomando en cuenta la consistencia entre el diseño y la normatividad que rige al programa. Por lo tanto se identifica los instrumentos planeación y orientación hacia resultados.

Ademas, sé revisó la estrategia de cobertura que emplea, para el ejercicio fiscal 2021. Por lo que también se examinaron los procesos qué documentan y que se implementan en cada etapa de su ejecución. Con ello se incluyen los sistemas de información que se emplean en dichos procesos, así como los mecanismos aplicables para la rendición de cuentas.

Sé describe, si se identifican instrumentos referente a la medición de la percepción de la población atendida y se presenta información sobre los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Los puntos anteriores se desglosan en seis temas:

- I. Diseño.
- II. Planeación y Orientación a Resultados.
- III. Cobertura y Focalización.
- IV. Operación.
- V. Percepción de la Población Atendida.
- VI. Medición de Resultados.

Por lo que las conclusiones y recomendaciones incluidas en el presente documento apoyaran al programa **Q0082 Apoyo Sin Fronteras** a contar con un diagnóstico de la capacidad institucional, organizacional y de gestión orientada hacia resultados. Con ello se tendrá elementos para enriquecer su diseño, la gestión y los resultados.

En el proceso de la evaluación siempre se respetaron e implementaron los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales ejerció 2021, diseñados por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

3. Índice

1	Resumen ejecutivo.	2
2.	Introducción.	5
3.	Índice.	6
4.	Características del Programa.	9
5.	Tema I. Diseño del Programa.	
	A. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.	16
	B. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales.	21
	C. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad.	25
	D. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.	31
	E. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas Federales.	35
	Tema II. Planeación y Orientación a Resultados.	36
	F. Instrumentos de planeación.	36
	G. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación.	38
	H. De la generación de información.	42
	Tema III. Cobertura y Focalización.	45
	I. Análisis de la cobertura.	45
	Tema IV: Operación del programa.	51
	J. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable.	51
	K. Mejora y simplificación.	69
	L. Eficiencia y economía operativa del programa.	71
	M. Sistematización de la información.	74

	N. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión de productos.	77
	O. Rendición de cuentas y transparencia.	78
	Tema V. Percepción de la población atendida.	80
	Tema VI: Medición de resultados.	84
6	Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.	90
7.	Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados.	99
8.	Conclusiones.	102
9.	Bibliografía.	103
10.	Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.	107
11.	Anexos.	108
	Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”.	108
	Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.	110
	Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados”.	111
	Anexo 4 “Indicadores”.	112
	Anexo 5 “Metas del programa”.	114
	Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”.	118
	Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.	120
	Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.	127
	Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”.	128

Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”.	128
Anexo 11 “Información de la Población Atendida”.	129
Anexo 12 Formato “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”.	139
Anexo 13 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”.	143
Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”.	146
Anexo 15 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”.	147
Anexo 16 “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”.	152
Anexo 17 Formatos de Difusión de la Evaluación.	154
Anexo 18 Clasificación y priorización de Recomendaciones.	164
Anexo 19 Formatos del Seguimiento de la Evaluación.	166

4. Características del programa.

4.1 Identificación del programa.

1. Identificación del programa.

Q0082 Apoyo Sin Fronteras.

2. Problema o necesidad que pretende atender.

Localidades de origen de los migrantes guanajuatenses con necesidades de desarrollo comunitario.

Árbol de problemas Q0082 Apoyo Sin Fronteras/Elaborado por SMEI/Obtenido de: Registros internos de SMEI

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

Programa Sectorial Desarrollo Humano y Social 2019-2024				
Objetivo Sectorial	Objetivo Sectorial	Estrategia Sectorial	OS_Meta2024	Indicador
Eje de Desarrollo Humano.	B3. Incrementar las alianzas estratégicas de cooperación internacional y migración	E2. Fortalecer los mecanismos de atención a los migrantes y sus familias de origen, destino, tránsito y retorno en condiciones de vulnerabilidad	1.1 Atender de manera satisfactoria al 100% de los migrantes y sus familias de origen, destino, tránsito y retorno en condición de vulnerabilidad	Porcentaje de los migrantes y sus familias de origen, destino, tránsito y retorno en condición de vulnerabilidad que consideran satisfactoria la atención brindada.

Vinculación de Apoyo Sin Fronteras con el Programa Sectorial Desarrollo Humano y Social 2019-2024/Fuente: https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/files/2020/PO_33_2da_Parte_20200214_2157_21.pdf (p. 152)

Actualización Programa de Gobierno 2018- 2024			
Agenda	Agenda Transversal	Objetivo	Estrategia
3.3 Agendas transversales	3.3.1 Agenda transversal de Derechos Humanos.	Fortalecer el ejercicio y goce de los Derechos Humanos de la población en situación de vulnerabilidad.	6. Generación de oportunidades para el ejercicio de los derechos de las personas migrantes y sus familias.

Vinculación de Apoyo Sin Fronteras con Actualización Programa de Gobierno 2018- 2024/Fuente: obtenido de: http://programagto2018-2024.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2021/07/ProgramaDeGobierno_2021.pdf (p.145)

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024		
Eje	Objetivo	Estrategia
El eje general de “Justicia y Estado de Derecho” tiene como objetivo: Garantizar la construcción de la paz, el pleno ejercicio de los derechos humanos, la gobernabilidad democrática y el fortalecimiento de las instituciones del Estado mexicano.	1.7 Implementar una política migratoria integral apegada a los derechos humanos, reconociendo la contribución de las personas migrantes al desarrollo de los países.	1.7.5 Establecer políticas públicas con perspectiva de género y enfoque intercultural que permitan asegurar la atención de las personas migrantes, con especial atención a niños y niñas, que vivan o transiten en México, o bien, retornen a México con acciones específicas que faciliten su integración social y productiva, garantizando un trato no discriminatorio.

Vinculación de Apoyo Sin Fronteras con Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024/Fuente: obtenido de: https://drive.google.com/file/d/1D2MIU_aMInVXmCa9rY1ZbYd9KCsJZ1A/view?usp=sharing (p. 68)

Plan Estatal de Desarrollo GTO 2040				
Dimensión	Línea estratégica	Objetivo	Estrategia	Línea de acción
Humana y Social	1.3 Grupos de Atención Prioritaria	1.3.1 Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del estado	1.3.1.6 Fomento de la inclusión y la participación de las personas migrantes y sus familias en el desarrollo político, social, económico y cultural de Guanajuato	Capitalizar la experiencia y conocimiento de la población migrante en proyectos de desarrollo en sus comunidades y regiones.

Vinculación de Apoyo Sin Fronteras con el Plan Estatal de Desarrollo GTO 2040/Fuente: obtenido de <http://plangto2040.iplaneg.net/wp-content/uploads/2019/01/01-D-Humana-y-social.pdf> (p. 229).

Programa Institucional Secretaría de Migrante y Enlace Institucional 2020-2024.			
Objetivo Institucional	Indicador	Meta	Acciones
Brindar asistencia integral en apego al respeto de sus derechos humanos a los migrantes de origen, tránsito, destino, retorno y sus familias.	Porcentaje de migrantes y familiares atendidos de manera integral a través de proyectos sociales, productivos y asistenciales.	100%	Otorgar obras, acciones sociales y proyectos productivos a los migrantes y sus familias.

Vinculación de Apoyo Sin Fronteras con el Programa Institucional Secretaría de Migrante y Enlace Institucional 2020-2024/ Elaborado por: SMEI/Fuente: obtenido de: <https://drive.google.com/file/d/1HT9w1Qn5dRMbCVaIOY80kHy294k3-5vN/view?usp=sharing> (p. 224).

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

Objetivo general.

Artículo 4. Apoyar la ejecución de obras y acciones encaminadas a la mejora en la calidad de vida de los y las migrantes guanajuatenses y sus familias, así como brindar apoyo para actividades productivas patrimoniales en beneficio de la economía familiar de los migrantes.

Objetivo específico.

Artículo 5. Serán objetivos específicos del Programa los siguientes:

- I. Llevar a cabo la ejecución de acciones sociales, beneficiando el desarrollo de las comunidades expulsoras de migrantes.
- II. Llevar a cabo la ejecución de actividades productivas patrimoniales con la participación de los migrantes y sus familias para el desarrollo local en las comunidades expulsoras de migrantes.
- III. Llevar a cabo la ejecución de obras de infraestructura, beneficiando el desarrollo de las comunidades expulsoras de migrantes.

Bienes y/o servicios que ofrece.

Artículo 11.

- A. Obras de infraestructura: Infraestructura básica (agua, drenaje y electrificación), infraestructura educativa, deportiva y de salud, plazas, jardines, pavimentaciones y caminos rurales.
- B. Acciones sociales: Adquisición de bienes que proporcionen un servicio comunitario (ambulancias, transporte escolar, sillas de ruedas y andaderas), apoyos alimentarios, equipamiento educativo, deportivo y de salud, instrumentos musicales, útiles escolares; así también podrá adquirirse equipo, material, medicina o insumos en general que sean necesarios para atender contingencias sanitarias como es el caso del virus SARS-CoV-2 (COVID-19). Becas Escolares (ejecutadas en transversalidad con otras Dependencias o Entidades Estatales). En este apartado también se podrá apoyar la rehabilitación y equipamiento de espacios culturales, ejecutadas en transversalidad con otras Dependencias o Entidades Estatales.
- C. Actividades productivas patrimoniales: Adquisición de herramienta, máquinas, mobiliario y equipo. No se apoyará la compra de vehículos de motor.

La Unidad Administrativa responsable del Programa realizará las gestiones administrativas correspondientes por medio de los instrumentos jurídicos que se determinen para el efecto, con la finalidad de ofertar los apoyos a que se refiere este artículo; la modalidad para la entrega de dichos apoyos se podrá realizar a través de medios electrónicos de dispersión de recursos.

Los montos máximos de apoyo a otorgar por parte de la Secretaría son:

- I. Para la vertiente obras de infraestructura se podrá aportar hasta el 50% del costo del presupuesto total de la obra de infraestructura y el monto máximo de apoyo será hasta por quinientos mil pesos;
- II. Para la vertiente acciones sociales se podrá aportar hasta el 50% del costo del presupuesto total de la acción social y el monto máximo de apoyo será de hasta por veinticinco mil pesos; y
- III. Para la vertiente actividades productivas patrimoniales, los montos serán los siguientes:
 - a. Para las personas migrantes retornadas en los años 2020 y 2021, será hasta por sesenta mil pesos del costo total de las cotizaciones presentadas;
 - b. Para las personas migrantes retornadas en el año 2019, será hasta por cuarenta mil pesos del costo total de las cotizaciones presentadas;
 - c. Para el caso de las personas familiares de una persona migrante que se encuentre radicando en el extranjero, será hasta por cuarenta mil pesos del costo total de las cotizaciones presentadas.

Objetivos del Q0082 Apoyo Sin Fronteras/ Elaborado por: SMEI/Fuente: ROP 2021 Apoyo Sin Fronteras (p.6-7)

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

Población potencial

Artículo 6. Son las personas migrantes y sus familias, oriundas del Estado de Guanajuato.

Población Objetivo

Artículo 7. La población objetivo lo son 371,103 personas migrantes en el Estado de Guanajuato que residen preferentemente en los 10 municipios de alta prioridad de atención según estimaciones de la Secretaría para el ejercicio 2021. Siendo dichos municipios de Jerécuaro, San Diego de la Unión, Santiago Maravatío, Huanímaro, Manuel Doblado, Xichú, Apaseo el Alto, Tarimoro, Pueblo Nuevo y Yuriria. Estas personas pueden ser hombres o mujeres mayores de edad que tengan la calidad de migrantes.

Población Atendida:

Artículo 8. Lo son las 2,000 personas, de las cuales 80% corresponden a hombres y 20% a mujeres, atendidas con obras de infraestructura, acciones sociales y actividades productivas patrimoniales. Este Programa se podrá aplicar preferentemente en las zonas de atención prioritaria.

Poblaciones del Q0082 Apoyo Sin Fronteras/Elaborado por: SMEI/Fuente: ROP 2021 Apoyo Sin Fronteras (p.6)

6. Cobertura y mecanismos de focalización.

Población objetivo	Población objetivo Artículo 7. La población objetivo lo son 371,103 personas migrantes en el Estado de Guanajuato que residen preferentemente en los 10 municipios de alta prioridad de atención según estimaciones de la Secretaría para el ejercicio 2021. Siendo dichos municipios de Jerécuaro, San Diego de la Unión, Santiago Maravatío, Huanímaro, Manuel Doblado, Xichú, Apaseo el Alto, Tarimoro, Pueblo Nuevo y Yuriria. Estas personas pueden ser hombres o mujeres mayores de edad que tengan la calidad de migrantes.
Criterios de selección	Artículo 16. Son mecanismos de elegibilidad del Programa: Para el caso de las personas migrantes y sus familias: 1. Ser mujer/hombre. 2. Ser mayor de edad de 18 años. 3. Ser Guanajuatense de nacimiento. Los clubes u organización de migrantes sólo podrán solicitar obras de infraestructura y acciones sociales en el municipio de origen de dicho club u organización.

Cobertura	Art. 7. Personas migrantes en el Estado de Guanajuato que residen preferentemente en los 10 municipios de alta prioridad de atención según estimaciones de la Secretaría para el ejercicio 2021. Siendo dichos municipios de Jerécuaro, San Diego de la Unión, Santiago Maravatío, Huanímaro, Manuel Doblado, Xichú, Apaseo el Alto, Tarimoro, Pueblo Nuevo y Yuriria. Estas personas pueden ser hombres o mujeres mayores de edad que tengan la calidad de migrantes.
Mecanismos de focalización	rt. 7 Personas migrantes en el Estado de Guanajuato que residen preferentemente en los 10 municipios de alta prioridad de atención según estimaciones de la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional para el ejercicio 2021. Siendo dichos municipios de Jerécuaro, San Diego de la Unión, Santiago Maravatío, Huanímaro, Manuel Doblado, Xichú, Apaseo el Alto, Tarimoro, Pueblo Nuevo y Yuriria. Estas personas pueden ser hombres o mujeres mayores de edad que tengan la calidad de migrantes.
Meta anual	Artículo 13. El Programa tiene como metas: I. Realizar 1 obras de infraestructura en Comunidades expulsoras de migrantes que les permita tener mejor calidad de vida. II. Realizar 4 acciones sociales para cubrir necesidades básicas de los migrantes y sus familias. III. Apoyar a migrantes en retorno con recursos económicos para la implementación o fortalecimiento de 60 Actividades Productivas Patrimoniales.

Cobertura del Q0082 Apoyo Sin Fronteras/ Elaborado por: SMEI/ Obtenido de: ROP 2021 Apoyo Sin Fronteras y Matriz de Indicadores de Resultado.

7. Presupuesto aprobado.

De acuerdo a la Ley General de Egresos del Estado de Guanajuato, se asigno al programa “Q0082 Apoyo sin Fronteras” para el Ejercicio Fiscal de 2021 un monto de \$4,000,000.00 M.N. (Cuatro millones de pesos 00/100 M.N).

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

Fin ¿Cuál es la contribución del Programa?	Contribuir a la mejora de la calidad de vida de los migrantes guanajuatenses y sus familias en condición de vulnerabilidad a través del otorgamiento de apoyos.
--	---

Propósito ¿Qué resultado concreto se espera lograr con el programa?	Obras, acciones sociales y proyectos productivos otorgados a los migrantes y sus familias.
Componentes ¿Qué bienes o servicios deberán ser producidos por el programa?	• Obras de infraestructura en comunidades expulsoras de migrantes realizadas. • Acciones sociales para cubrir necesidades básicas de los migrantes y sus familias realizadas. • Actividades productivas patrimoniales para migrantes en retorno y sus familias otorgadas.

Matriz de Marco Lógico del Q0082 Apoyo Sin Fronteras/ Elaborado por: SMEI/ Obtenido de: Registros internos de SMEI.

5. Tema I. Diseño del programa.

A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

“Sí”

Nivel	Criterios
4	- El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, - El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y - El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

Conforme a los documentos sobre el Diagnóstico particular Del Programa “Q0082 Apoyo Sin Fronteras” Guanajuato (Mayo 2020), árbol de problemas y objetivos del programa se identifica la necesidad a atender la cual contiene todas las características de la pregunta:

- La necesidad se formula como una situación que puede ser revertida. En base a la tabla 6 Análisis de corresponsabilidad (Diagnóstico):

“Localidades de origen de los migrantes guanajuatenses con necesidades de desarrollo comunitario”.

Causas	Medios	Componentes
1.- Necesidades de obras de infraestructura en comunidades expulsoras de migrantes	1.- Obras de infraestructura en comunidades expulsoras de migrantes	Obras de infraestructura en comunidades expulsoras de migrantes realizadas
1.1.- Baja inversión de los migrantes en sus comunidades de origen	1.1.- Inversión de los migrantes en sus comunidades de origen	
1.5.1.- Poca articulación entre organizaciones de migrantes y presidentes municipales	1.5.1.- Articulación entre organizaciones de migrantes y presidentes municipales	
2.- Falta de acciones sociales para cubrir necesidades básicas	2.- Acciones sociales para cubrir necesidades básicas	Acciones sociales para cubrir necesidades básicas de los migrantes y sus familias realizadas
2.1.- Escasa participación social	2.1.- Participación social activa	
2.1.1.- Vinculación deficiente entre niveles de gobierno	2.1.1.- Vinculación eficiente entre niveles de gobierno	
2.1.3.1.- La información de los programas no es clara y fácil de interpretar	2.1.3.1.- La información de los programas es clara y fácil de interpretar	
3.- Necesidades de actividades productivas patrimoniales	3.- Actividades productivas patrimoniales	Actividades productivas patrimoniales para migrantes en retorno y sus familias otorgadas
3.1.- Pocas opciones de empleo en sus localidades de origen	3.1.- Opciones de empleo en sus localidades de origen	
3.1.1.- Migrantes en retorno con necesidades de emprendimiento	3.1.1.- Migrantes en retorno con oportunidades de emprendimiento	

Análisis de Corresponsabilidad de Apoyo Sin Fronteras/Elaborado con información propia de la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional/ Fuente: Diagnóstico particular Del Programa “Q0082 Apoyo Sin Fronteras” Guanajuato (Mayo 2020).

- La población que tiene la necesidad se define en las Reglas de Operación Artículos 6 y 7.

Población potencial

Artículo 6. Son las personas migrantes y sus familias, oriundas del Estado de Guanajuato.

Población Objetivo

Artículo 7. La población objetivo lo son 371,103 personas migrantes en el Estado de Guanajuato que residen preferentemente en los 10 municipios de alta prioridad de atención según estimaciones de la Secretaría para el ejercicio 2021. Siendo dichos municipios de Jerécuaro, San Diego de la Unión, Santiago Maravatío, Huanímaro, Manuel Doblado, Xichú, Apaseo el Alto, Tarimoro, Pueblo Nuevo y Yuriria. Estas personas pueden ser hombres o mujeres mayores de edad que tengan la calidad de migrantes.

Poblaciones del Q0082 Apoyo Sin Fronteras/Elaborado por: SMEI/Fuente: ROP 2021 Apoyo Sin Fronteras (p.6)

- El plazo para revisión y actualización se tiene establecido en el documento diagnóstico y los árboles de problemas y objetivos como:

Se actualizan cada año en base a la información oficial del Instituto de Planeación Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato y de la propia Secretaría del Migrante y Enlace Internacional.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

a) Causas, efectos y características del problema.

b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.

c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.

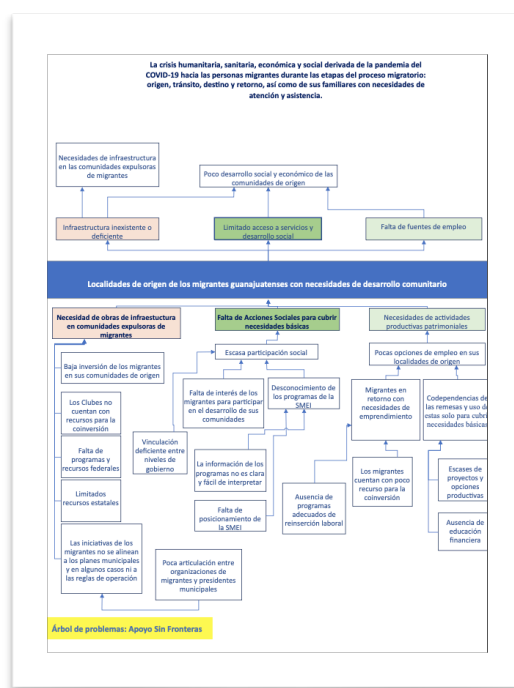
d) El plazo para su revisión y su actualización.

“Sí”

Nivel	Criterios
4	- El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y - El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y - El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

Existe un diagnóstico que atiende el programa el cual describe de manera específica los cuatro incisos de la pregunta:

- Causas, efectos y características del problema. Se encuentran desarrollados en el árbol de problemas y diagnóstico interno.



Árbol de problemas Q0082 Apoyo Sin Fronteras/Elaborado por SMEI/Obtenido de: Registros internos de SMEI

Cuantificación, características y ubicación de la población que presenta el problema se incluyen tanto en las definiciones de las reglas de operación artículos 6 y 7 así como, en la siguiente tabla del documento diagnóstico:

Tipo	Características	Cantidad	Proporciones
Población potencial	Población del Estado de Guanajuato	5,486,000	100%
Población objetivo	Personas migrantes en el estado de Guanajuato que residen preferentemente en los 10 municipios de alta prioridad de atención (punto 10.2)	371,103	6.76%
Población beneficiada estimada	Personas migrantes guanajuatenses y sus familias atendidas con obras de infraestructura, acciones sociales y actividades productivas patrimoniales	2,000	0.03%

Identificación y caracterización de la población atendida Apoyo Sin Fronteras/Elaborado por SMEI/Fuente: Diagnóstico del problema documento interno.

- El plazo para su revisión y actualización se expone en el documento diagnóstico y los árboles de problemas en los cuales se menciona que el documento se elaboró el 15 de mayo de 2020, su próxima actualización está programada para mayo 2021.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

“Sí”

Nivel	Criterios
2	• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.

Dentro de los documentos sobre el diagnóstico se cuenta con elementos que permiten al programa identificar la justificación que sustentan la intervención que lleva a cabo en la población objetivo, por lo tanto incluye elementos de un nivel 2.

A pesar de ello, en estos documentos actualmente no se contempla información que pide la presente metodología sobre si:

- Evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y
- Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

A continuación se anexan algunos de los criterios que se contemplaron en la justificación de la intervención del programa en los documentos diagnósticos en donde se incluye información sobre:

- Análisis de los involucrados.
- Análisis del problema.
- Evolución del problema.
- Experiencias de atención.
- Obras por municipio /grado de intensidad migratoria.

Diagnostico interno 2020 Justificación de los objetivos de la intervención.

Acorde al **Programa de Gobierno 2018-2024**, documento rector de las acciones del ejecutivo estatal, en su eje Humano y Social contempla el objetivo 2.3.3 “Incrementar las alianzas estratégicas de cooperación internacional y migración”.

Dicho objetivo deriva la estrategia 2 “Fomento de alianzas eficaces en el exterior” con la línea de acción 2.2 “Vincular a las dependencias del gobierno del estado con organismos públicos y privados internacionales que les permita el cumplimiento de sus metas en cuanto a desarrollo, crecimiento equilibrado, desarrollar proyectos de infraestructura básica y proyectos productivos”.

De igual manera, el Programa de Gobierno contempla la Agenda Transversal de Inclusión con enfoque de Derechos Humanos, con la estrategia 5 “Generación de oportunidades de desarrollo pleno a las personas migrantes y sus familias” teniendo como una de las principales acciones “Promover los proyectos autosustentables y de desarrollo para los migrantes y sus familias”.

Dichas líneas de acción contribuyen al **Objetivo de Desarrollo Sostenible 10 “Reducción de las Desigualdades”** establecido por la ONU conformados a partir de la Agenda 2030.

En atención a ello, el programa Q0082 “Apoyos Sin Fronteras” busca apoyar la ejecución de obras y acciones encaminadas a la mejora en la calidad de vida de los y las migrantes guanajuatenses y sus familias, así como brindar apoyo para actividades productivas patrimoniales en beneficio de la economía familiar de los migrantes.

Recomendación:

Incluir en el documento diagnóstico, evidencia de porque la intervención que esta utilizando Apoyo Sin Fronteras es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Así como anexar en este mismo documento, **los efectos positivos atribuibles a los beneficios, servicio y/o apoyos otorgados** a la población objetivo (Los cuales forman parte de la pregunta número 3 de los TDR).

B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES.

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

“Sí”

Nivel	Criterios
4	- El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y - Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y - El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

El Propósito en su objetivo general del **Artículo 4.** *Apoyar la ejecución de obras y acciones encaminadas a la mejora en la calidad de vida de los y las migrantes guanajuatenses y sus familias, así como brindar apoyo para actividades productivas patrimoniales en beneficio de la economía familiar de los migrantes*

(ROP 2021) está vinculado con los objetivos de los siguientes programa en los cuales contribuye algunos sobre aspectos referentes a las metas y sus objetivos de Programa Sectorial Desarrollo Humano y Social 2019-2024, Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Actualización Programa de Gobierno 2018- 2024, Plan Estatal de Desarrollo GTO 2040 y Programa Institucional Secretaría de Migrante y Enlace Institucional 2020-2024 considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de algunas de las metas.

Propósito	Obras, acciones sociales y proyectos productivos otorgados a los migrantes y sus familias.
------------------	--

Propósito de Apoyo Sin Fronteras/ Elaborado por SMEI/Fuente: MIR Q0082 formato interno.

Vinculaciones del programa Apoyo Sin Fronteras.

Indirecta aporta a las metas.

Programa Sectorial Desarrollo Humano y Social 2019-2024				
Objetivo Sectorial	Objetivo Sectorial	Estrategia Sectorial	OS_Meta2024	Indicador
Eje de Desarrollo Humano.	B3. Incrementar las alianzas estratégicas de cooperación internacional y migración	E2. Fortalecer los mecanismos de atención a los migrantes y sus familias de origen, destino, tránsito y retorno en condiciones de vulnerabilidad	1.1 Atender de manera satisfactoria al 100% de los migrantes y sus familias de origen, destino, tránsito y retorno en condición de vulnerabilidad	Porcentaje de los migrantes y sus familias de origen, destino, tránsito y retorno en condición de vulnerabilidad que consideran satisfactoria la atención brindada.

Vinculación de Apoyo Sin Fronteras con el Programa Sectorial Desarrollo Humano y Social 2019-2024/Fuente: https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/files/2020/PO_33_2da_Parte_20200214_2157_21.pdf (p. 152)

Aporta a la meta.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024		
Eje	Objetivo	Estrategia
El eje general de “Justicia y Estado de Derecho” tiene como objetivo: Garantizar la construcción de la paz, el pleno ejercicio de los derechos humanos, la gobernabilidad democrática y el fortalecimiento de las instituciones del Estado mexicano.	1.7 Implementar una política migratoria integral apegada a los derechos humanos, reconociendo la contribución de las personas migrantes al desarrollo de los países.	1.7.5 Establecer políticas públicas con perspectiva de género y enfoque intercultural que permitan asegurar la atención de las personas migrantes, con especial atención a niños y niñas, que vivan o transiten en México, o bien, retornen a México con acciones específicas que faciliten su integración social y productiva, garantizando un trato no discriminatorio.

Vinculación de Apoyo Sin Fronteras con Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024/Fuente: obtenido de: https://drive.google.com/file/d/1D2MIU_aMlnVXmCa9rY1ZbYdf9KCsJZ1A/view?usp=sharing (p. 68)

Aporta a la meta.

Actualización Programa de Gobierno 2018- 2024			
Agenda	Agenda Transversal	Objetivo	Estrategia
3.3 Agendas transversales	3.3.1 Agenda transversal de Derechos Humanos.	Fortalecer el ejercicio y goce de los Derechos Humanos de la población en situación de vulnerabilidad.	6. Generación de oportunidades para el ejercicio de los derechos de las personas migrantes y sus familias.

Vinculación de Apoyo Sin Fronteras con Actualización Programa de Gobierno 2018- 2024/Fuente: obtenido de: http://programagto2018-2024.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2021/07/ProgramaDeGobierno_2021.pdf (p.145)

Tiene conceptos en la línea de acción.

Plan Estatal de Desarrollo GTO 2040				
Dimensión	Línea estratégica	Objetivo	Estrategia	Línea de acción
Humana y Social	1.3 Grupos de Atención Prioritaria	1.3.1 Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del estado	1.3.1.6 Fomento de la inclusión y la participación de las personas migrantes y sus familias en el desarrollo político, social, económico y cultural de Guanajuato	Capitalizar la experiencia y conocimiento de la población migrante en proyectos de desarrollo en sus comunidades y regiones.

Vinculación de Apoyo Sin Fronteras con el Plan Estatal de Desarrollo GTO 2040/Fuente: obtenido de <http://planeto2040.iplaneg.net/wp-content/uploads/2019/01/01-D-Humana-y-social.pdf> (p. 229).

Tiene conceptos en acciones y aporta a las metas.

Programa Institucional Secretaría de Migrante y Enlace Institucional 2020-2024.			
Objetivo Institucional	Indicador	Meta	Acciones
Brindar asistencia integral en apego al respeto de sus derechos humanos a los migrantes de origen, tránsito, destino, retorno y sus familias.	Porcentaje de migrantes y familiares atendidos de manera integral a través de proyectos sociales, productivos y asistenciales.	100%	Otorgar obras, acciones sociales y proyectos productivos a los migrantes y sus familias.

Vinculación de Apoyo Sin Fronteras con el Programa Institucional Secretaría de Migrante y Enlace Institucional 2020-2024/ Elaborado por: SMEI/Fuente: obtenido de: <https://drive.google.com/file/d/1HT9w1Qn5dRMbCVaIOY80kHy294k3-5vN/view?usp=sharing> (p. 224).

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

Conforme a la información y acciones que realiza este programa se encuentra vinculado con el programa Nacional de Desarrollo en el objetivo sobre 1.7 Implementar una política migratoria integral apegada a los derechos humanos, reconociendo la contribución de las personas migrantes al desarrollo de los países.

En base a su objetivo General Artículo 4. Apoyar la ejecución de obras y acciones encaminadas a la mejora en la calidad de vida de los y las migrantes guanajuatenses y sus familias, así como brindar apoyo para actividades productivas patrimoniales en beneficio de la economía familiar de los migrantes.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo a las actividades que el programa lleva a cabo este se encuentra vinculado con los Objetivos de desarrollo sostenible en el número 10 Reducción de las desigualdades.

En su meta: 10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.

Objetivos de Desarrollo Sostenible		
Objetivo	Meta	Link
10 Reducción de las desigualdades	10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas	https://www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-de-desarrollo-del-milenio/

C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD.

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida.

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

Población potencial y objetivo.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- Unidad de medida.
- Están cuantificadas.

c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.

d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

“Sí”

Nivel	Criterios
2	• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.

Conforme a la valoración realizada sobre el documento metodológico y las Reglas de Operación de Apoyo Sin Fronteras, incluye las definiciones de la población potencial, objetivo y atendida las cuales se consideran documentos oficiales, y en ellos se establece información que precisa este segmento:

- Están cuantificadas.
- Se exponen fuentes de información.
- Incluye la definición del plazo para su revisión y actualización.

Sin embargo, la presente metodología solicita incluir en la metodología, el proceso del cómo es que se obtienen las poblaciones en base a las operaciones matemáticas (unidad de medida utilizada, sumatorias, obtención de porcentajes).

Es decir, por ejemplo cómo es que se llegan a las siguientes cantidades en sus definiciones: sobre de 2000 personas en la población estimada.

A continuación se anexan los datos sobre estas definiciones y cuantificaciones:

Población potencial

Artículo 6. Son las personas migrantes y sus familias, oriundas del Estado de Guanajuato.

Población Objetivo

Artículo 7. La población objetivo lo son 371,103 personas migrantes en el Estado de Guanajuato que residen preferentemente en los 10 municipios de alta prioridad de atención según estimaciones de la Secretaría para el ejercicio 2021. Siendo dichos municipios de Jerécuaro, San Diego de la Unión, Santiago Maravatío, Huanímaro, Manuel Doblado, Xichú, Apaseo el Alto, Tarimoro, Pueblo Nuevo y Yuriria. Estas personas pueden ser hombres o mujeres mayores de edad que tengan la calidad de migrantes.

Población Atendida:

Artículo 8. Lo son las 2,000 personas, de las cuales 80% corresponden a hombres y 20% a mujeres, atendidas con obras de infraestructura, acciones sociales y actividades productivas patrimoniales. Este Programa se podrá aplicar preferentemente en las zonas de atención prioritaria.

Poblaciones del Q0082 Apoyo Sin Fronteras/Elaborado por: SMEI/Fuente: ROP 2021 Apoyo Sin Fronteras (p.6)

- Cuantificadas en la siguiente tabla del diagnóstico del problema:

Tipo	Características	Cantidad	Proporciones
Población potencial	Población del Estado de Guanajuato	5,486,000	100%
Población objetivo	Personas migrantes en el estado de Guanajuato que residen preferentemente en los 10 municipios de alta prioridad de atención (punto 10.2)	371,103	6.76%
Población beneficiada estimada	Personas migrantes guanajuatenses y sus familias atendidas con obras de infraestructura, acciones sociales y actividades productivas patrimoniales	2,000	0.03%

Identificación y caracterización de la población atendida Apoyo Sin Fronteras/Elaborado por SMEI/Fuente: Diagnóstico del problema documento interno.

- Se define un plazo para su revisión y actualización. Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo. Los datos están basados en el Censo de Población y Vivienda de 2010, así como la Encuesta Intercensal 2015, las proyecciones de la Comisión Nacional de Población, las cifras oficiales de la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación y el Diagnóstico del Fenómeno Migratorio en Guanajuato, elaborado por el CIDE, así como las estimaciones del Área de Investigación de la Secretaría de Migración y Enlace Internacional. Se actualizan cada año en base a la información oficial del Instituto de Planeación Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato y de la propia Secretaría del Migrante y Enlace Internacional.

Recomendación:

Incluir en la metodología el **proceso** de cómo es que se obtienen las poblaciones en base a las operaciones matemáticas sobre las unidades de medida utilizadas (sumatorias, obtención de porcentajes).

Es decir conforme a las definiciones de las poblaciones potencial y objetivo cómo es que se llega a las cantidades de: 2000 en la población beneficiada estimada y 371,103 de la población objetivo así como la potencial en cada ejercicio fiscal.

Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

“Sí”

Nivel	Criterios
4	La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Se establece un padrón de beneficiarios el cual permite conocer información sobre quienes reciben los apoyos con todos los elementos:

- Incluye las características establecidas en su documento normativo (ROP 2021).
- El tipo de apoyo otorgado.
- Esta sistematizada en una base de datos y establece una clave única de identificación por beneficiario, que no cambie en el tiempo en este caso la CURP.
- En sus reglas de operación 2021 Art. 45 Del **Padrón estatal de beneficiarios (Pag. 17)** se determinan los mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Formato del padrón de beneficiarios:

ORDEN		identificar del beneficiarioiciario		Nombres	Apellido1	Apellido2	FechaNac	Sexo	Estado nacimiento	CURP	RFC	
Nivel y grado de estudios ¿Cuál es el año o grado al que asiste o aprobó?		Discapacidad En su vida diaria, ¿tiene dificultad para realizar las siguientes actividades?					Estado civil	Ocupación	Si es mayor de 15 años, ¿Cuántos hijos vivos tiene?			
Nivel		Grado		Discapacidad		Intensidad		Causa				
Nombre del Municipio		Número de la localidad		Nombre de la localidad		Colonia	Manzana	Calle	Numero exterior	Numero interior	Código postal	
Nombre de la dependencia	Proyecto de Inversión o Proceso	Programa	Subprograma	Ciclo	Ejercicio fiscal	Fecha de entrega del apoyo	Centro de Trabajo	Unidad	Descripción	Cantidad	Costo Económico	COVID

Formato para la actualización de la base de datos:

No. CONVENIO	NO. DE ACTA DE COMITÉ VALUADOR	NOMBRE	APELLIDO MATERNO	APELLIDO PATRNO	BENEFICIARIO	PROYECTO	NO. DE MUNICIPIO	NOMBRE DEL MUNICIPIO	NOMBRE Y NUMERO DEL MUNICIPIO
--------------	--------------------------------	--------	------------------	-----------------	--------------	----------	------------------	----------------------	-------------------------------

NO. DE LOCALIDAD	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	FRACCIONAMIENTO O COLONIA	CALLE	NUMERO DE EXTERIOR	CODIGO POSTAL	DOMICILIO	BANCO	CUENTA	CLABE
------------------	------------------------	---------------------------	-------	--------------------	---------------	-----------	-------	--------	-------

FECHA DE NACIMIENTO	ESTADO DE NACIMIENTO	RFC	CURP	EDAD	GENERO	NÚMERO TELEFÓNICO FIJO	NÚMERO TELEFÓNICO CELULAR	Dirección de correo electrónico	CALIDAD MIGRATORIA
---------------------	----------------------	-----	------	------	--------	------------------------	---------------------------	---------------------------------	--------------------

BENEFICIARIOS DIRECTOS			CONVENIO		
MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MONTO TOTAL	APORTACIÓN	
				ESTATAL	BENEFICIARIOS

FACTURA				
COMPROBACIÓN TOTAL FINAL	FACTURA 1.....15	FOLIO	FECHA	EMISOR

REINTEGROS	ESTATUS	CEDULA DE EVALUACION SOCIAL	PT	PROYECTO	CENTRO GESTOR	FECHA	PARTIDA	IMPORTE	NOMBRE	FACTURA
CONCEPTO	POLIZA DE REGISTRO	BANCO	CLABE	TRES	RFC	RF	NO PROV EEDOR	POLIZA DE PAGO	FECHA DE PAGO	ELEMENTO PEP
FECHA PARA COMPROBAR	FECHA DE CIERRE	Nivel y grado de estudios ¿Cuál es el año o grado al que asiste o aprobó?			Discapacidad En su vida diaria, ¿tiene dificultad para realizar las siguientes actividades?			Estado civil	Ocupación	Si es mayor de 15 años, ¿Cuántos hijos vivos tiene?
		Nivel	Grado	Discapacidad	Intensidad	Causa				

Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

Sobre este mismo segmento, cabe resaltar que de acuerdo a los datos estipulados por el programa en el cuestionario 2021 de la presente evaluación no recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios.

Ya que se refiere que dentro el programa Q0082.- Apoyo Sin Fronteras, no se cuenta con algún formato que proporcione información socioeconómica de los beneficiarios, debido a que actualmente dentro de los mecanismos de acceso al Programa el estudio socioeconómico no forma parte de los requisitos.

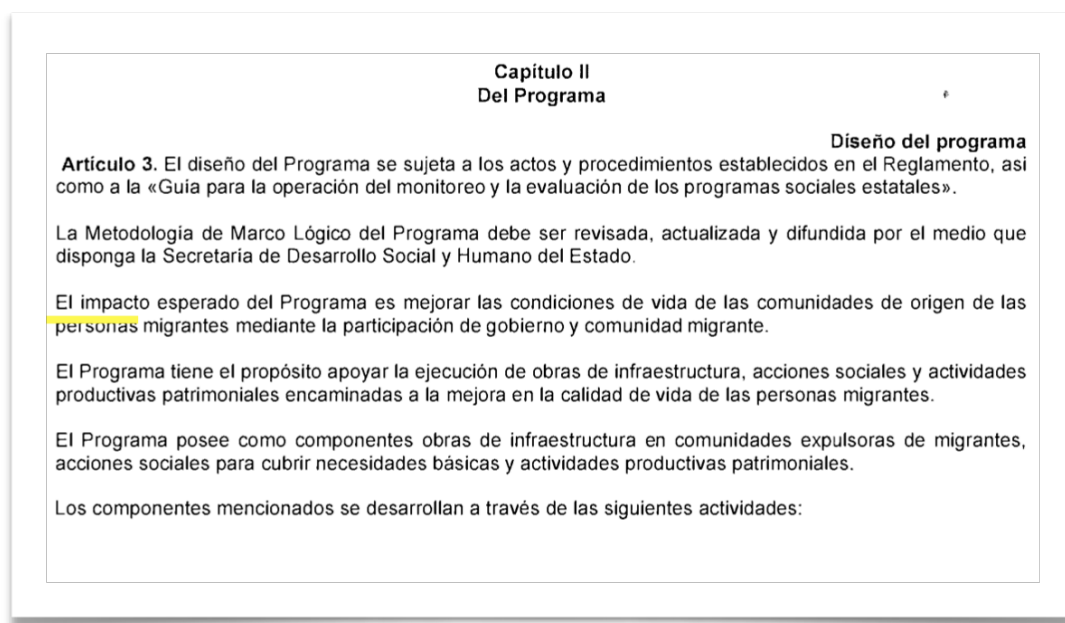
D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?.

“Sí”

Nivel	Criterios
4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Por medio de lo expuesto en el documento normativo Reglas de Operación 2021 de **Apoyo Sin Fronteras** es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores de Resultado a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades en el Artículo 3 Diseño del programa.



Componente 1. Realizar obras de infraestructura en Comunidades expulsoras de migrantes que les permita tener mejor calidad de vida:

1. Reuniones de gestión de recursos.
2. Recepción de propuestas de inversión.
3. Expedientes requisitados de acuerdo a la normativa.
4. Emisión de instrumentos jurídicos.
5. Liberación de recursos.
6. Expediente unitario integrado.
7. Cartera de obras conformada.

Componente 2. Realizar acciones sociales para cubrir necesidades básicas de los migrantes y sus familias:

1. Reuniones de gestión de recursos.
2. Recepción de propuestas de inversión.
3. Expedientes requisitados de acuerdo a la normativa.
4. Emisión de instrumentos jurídicos.
5. Liberación de recursos.
6. Expediente unitario integrado.

Componente 3. Realizar actividades productivas patrimoniales que beneficie a los migrantes en retorno y/o sus familias:

1. Reuniones de gestión de recursos.
2. Recepción de propuestas de inversión.
3. Expedientes requisitados de acuerdo a la normativa.
4. Emisión de instrumentos jurídicos.
5. Liberación de recursos.
6. Expediente unitario integrado.

Diseño del programa Apoyo Sin Fronteras/Elaborado por: SMEI/Fuente: Reglas de Operación de Apoyo Sin Fronteras (p. 5-6)

Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados”.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

“Sí”

Nivel	Criterios
3	Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

De manera general las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con todos los elementos, a pesar de ello, se asigna un nivel tres ya que en algunos de estos criterios desarrollados tienen áreas de oportunidad:

Como la periodicidad y redacción los cuales se incluyen a continuación:

- La periodicidad en el nivel actividad y fin.
- En nivel Fin no se cuenta con la línea base.

En estos puntos sobre la frecuencia de nivel Fin es importante considerar si el indicador es el correcto para medir este nivel ya que de acuerdo a la metodología que establece CONEVAL en este nivel se incluye el objetivo de la dependencia con el que el programa busca **contribuir** el cual se vera reflejado en un mediano y/o largo plazo y en la parte del Resumen narrativo se redacta de la forma indicada, pero actualmente no se encuentra homologado con los resultados que obtendrán las Fichas.

Fin:

• Nombre.	Porcentaje de migrantes y familiares atendidos de manera integral a través de proyectos sociales, productivos y asistenciales	
• Definición.	Refiere el porcentaje de migrantes y sus familias que solicitaron y recibieron atención a través de proyectos sociales, productivos y asistenciales	
• Método de cálculo.	$A/B*100$	
• Unidad de Medida.	Porcentaje	
• Frecuencia de Medición.	Mensual	Por medio de lo metodología que establece CONEVAL el periodo no es el indicado por lo establecido en el método estos tienen frecuencias anuales.
• Línea base.	No tiene	No se establece
• Metas.	100	
• Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).	CONSTANTE	

Propósito:

• Método de cálculo.	$A7B *100$	Checar la redacción en los documentos.
----------------------	------------	--

Anexo 4 "Indicadores".

Recomendación:

Homologar la información de la **redacción** en las fichas técnicas **a nivel Fin** ya que actualmente la redacción y la frecuencia establecida no cumple con los criterios que indica la metodología que establece CONEVAL.

Considerar la frecuencia de medición en este nivel con lo estipulado por CONEVAL ya que desacuerdo a su metodología estos indicadores que miden la contribuciones del programa son en plazo mayores como por ejemplo al año, y actualmente se registra con frecuencia mensual.

Consultar fuentes de referencia sobre los indicadores en:

- Manual para el diseño y la construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México.
 - Guía para el establecimiento y cálculo de líneas base y metas.
 - Metodología para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultado.
- <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Paginas/monitoreo/metodologia/mml.aspx>

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

“Sí”

Nivel	Criterios
4	• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- Cuentan con unidad de medida.
- Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.
- Están orientadas a impulsar el desempeño.

En este caso conforme a las modificaciones que el programa ha llevado acabo en base a su presupuesto se menciona lo siguiente con respecto a la información de las metas.

“Este componente esta directamente relacionado al proyecto “Q0082-Apoyo sin fronteras”, proyecto que en 2020 obtuvo una asignación presupuestal de 45 millones de pesos distribuidos en diferentes partidas; sin embargo, en 2021 únicamente recibió 4 millones de pesos. Es importante resaltar que el recurso 2021 está etiquetado en las partidas 4410 y 4242 destinados a la realización de 1 Obra, 4 Acciones Sociales y 60 Actividades productivas patrimoniales, lo que hace un total de 65 apoyos otorgados”.

Por lo cual las metas sobre las fichas técnicas actualmente no se encuentran homologadas con los documentos de reglas de operación establecidas en el articulo 13 y en la base de datos interna pero conforme a lo manifestado en estos documentos por los responsables del programa es que se obtiene la información del contexto que actualmente cuenta.

Anexo 5 “Metas del programa”.

E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

Por medio de la información proporcionada por el programa en el cuestionario pregunta numero 28 se establecen coincidencias con el programa Confío en ti en el cual se menciona que Ambos programas estatales otorgan apoyos para fomentar el autoempleo.

Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”.

TEMA II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS.

F. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN.

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

“Sí”

Nivel	Criterios
3	El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.

La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico a través de instrumentos como el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED), lo expuesto en la Matriz de Indicadores de Resultado (MIR) y Matriz de Impacto Regulatorio sobre el anteproyecto que es presentado a la Secretaría de Transparencia del Estado de Guanajuato con las siguientes características:

- Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, se llevan a cabo lineamientos para su elaboración.
- Es contemplado el mediano y largo plazo con forme a los objetivos específicos y generales, así como en lo referente a la matriz sobre los alcances en los indicadores de nivel Fin y Propósito.
- Se Fijan las metas de los resultados que se quieren alcanzar.
- Y cómo se indican tienen estos indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados, en este caso en el nivel Fin conforme a lo indicado previamente en la pregunta 11 sobre las fichas, actualmente tienen áreas de desarrollo en las redacciones de estos elementos que miden los avances.

En este contexto conforme a la pregunta 33 sobre el cuestionario de Consistencia y Resultados 2021 elaborado a los responsables del programa se refiere que: “Durante la etapa de programación de los programas de inversión para cada ejercicio fiscal, se lleva a cabo la programación de los planes anuales de trabajo;

dicha información se registra de manera oficial en el Sistema de Evaluación para el Desempeño (SED) y se elabora un seguimiento mensual a través del mismo para llevar el monitoreo del avance”.

15.El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

“Sí”

Nivel	Criterios
4	Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

De acuerdo a lo referido previamente en la pregunta 14, el programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos, con las características solicitadas en base a los siguientes elementos analizados en la presente evaluación, así como la entrevista elaborada en la cual se informo que “Durante la etapa de programación de los programas de inversión para cada ejercicio fiscal, se lleva a cabo la programación de los planes anuales de trabajo; dicha información se registra de manera oficial en el Sistema de Evaluación para el Desempeño (SED) y se registra un seguimiento mensual a través del mismo para llevar el monitoreo del avance” por lo tanto:

- Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, mediante los registros elaborados en el Sistema de Evaluación al Desempeño y la Matriz de Indicadores de Resultados así como fichas técnicas.
- Contempla el mediano y largo plazo conforme a los objetivos descritos en esta Matriz antes mencionada.

- Establece los resultados que quieren alcanzar, en base al Fin y Propósito del programa.
- Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa conforme a las acciones para elaborar los documentos antes mencionados.
- Tienen establecidas sus metas en cuanto a los registros en el Sistema de Evaluación al Desempeño incluidas en la parte de Fichas técnicas de Indicadores, y en lo que respecta a la meta anual del programa en las Reglas de Operación 2021 artículo 13 se encuentran las Metas programadas.
- Estos planes de Trabajo conforme a lo manifestado se revisan y actualizan por cada ejercicio fiscal.

G. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN.

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

“Sí”

Nivel	Criterios
4	• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

Por medio de los reportes generados por el SIMEG se puede manifestar que el programa utiliza informes de evaluaciones externas sobre Consistencia y Resultados en el año 2017 y 2018 así como, Diagnóstico y Diseño en el 2016:

a) De manera regular; y conforme los documentos de opinión es un elemento para la toma de decisiones sobre cambios al programa en base a la mejora continua.

b) De manera institucionalizada, debido a que se sigue un procedimiento establecido en un documento. Descrito en el cuestionario de la presente evaluación en la cual se dice que por medio del Sistema de Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales se lleva el seguimiento de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas mediante los siguientes módulos:

1. Integración de la base de recomendaciones.
2. Clasificación y priorización.
3. Validación del Comité.
4. Documento de opinión de las recomendaciones.
5. Plan de acción formalizado.
6. Reporte de avance de seguimiento a recomendaciones.
7. Informe de mejoras.
8. Difusión de la evidencia.

c) De manera consensada, en este proceso participan operadores, personal de la unidad de planeación y evaluación. Ya que en estas etapas antes mencionadas los documentos derivados de ellas se encuentran firmados y valorados por los participantes en el proyecto.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

“Sí”

Nivel	Criterios
4	Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

Cuenta con dos reportes de las evaluaciones una sobre el año 2017 en la que se registra una solvencia del 100% en la página de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano; y en cuanto a la evaluación del 2018 sobre Consistencia y Resultados la información es localizada en la página oficial de la Secretaría del Migrante (<https://drive.google.com/file/d/1JVwoM72l8bFNxghd1T5VY2IkYWPYkWds/view>) los documentos finalizados y solventados sobre la evaluación de Procesos.

Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los *Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal* de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

No procede valoración cuantitativa.

Conforme a los reportes elaborados sobre la evidencia y difusión de las mejoras en las valoraciones del 2017 y 2018 se establecen como solventadas y difundidas en los respectivos apartados según corresponda como por ejemplo directamente en la pagina de la Secretaria de Migrante, Matriz de Indicadores, Manuales de procedimientos, así como, la evidencia de comprobación en la página de SIMEG proporcionada por el programa con respecto a las faces de esta elaboración.

Proyecto de Inversión Social: Programa de inversión migrante
Evaluación: Evaluación de Procesos

1. Integración de la Base de Recomendaciones	
2. Clasificación y priorización	
3. Validación del Comité	
4. Documento de opinión de las recomendaciones	
5. Plan de acción formalizado	
6. Reporte de avance de seguimiento a recomendaciones	
7. Informe de mejoras	
8. Difusión de la evidencia	

Evaluación de procesos 2018 evidencia de la información en la pagina del SIMEG programa Apoyo Sin Fronteras.

Anexo 8 “Resultados de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No procede valoración cuantitativa.

Acorde a los documentos sobre las valoraciones actualmente en los documentos sobre el SIMEG ya se encuentran con registro de solventadas tanto la del año 2017 y 2018.

Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

No procede valoración cuantitativa.

Conforme a las valoraciones realizadas anteriormente sobre diagnóstico y diseño, Consistencia y Resultados, se puede sugerir que la evaluación de procesos según CONEVAL ésta es una de las de mayor utilidad para fortalecer y mejorar la implementación de los programas.

Ya que se expone que la evaluación de proceso se realice a partir del tercer año de operación de los programas. Por el historial sobre la evaluación de diagnóstico y diseño, así como la actual de consistencia y resultados sería la próxima a poder considerar para contemplar información de campo en la cual el programa conozca de primera mano las acciones de mejora sobre los procesos.

H. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN.

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

“Sí”

Nivel	Criterios
2	El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.

Acorde a la información revisada y valorada, este recolecta datos acerca de dos de los elementos de la pregunta por lo cual se asigna una puntuación de nivel dos:

- La contribución del programa a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo GTO 2040, Plan sectorial y del Plan institucional de acuerdo a los medios de verificación y a lo reportado en el Sistema de Evaluación al Desempeño.

- Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo, en el que se lleva un control y seguimiento por medio de una base de datos que se actualiza desde inicio del programa y hasta el cierre del mismo.

No así, las características socioeconómicas, de los beneficiarios como de los que no lo son, con fines de comparación como lo indica la presente evaluación ya que como se a mencionado previamente actualmente este no forma parte de los requisitos de acceso a los apoyos.

Más que una recomendación es uno de los elementos que se encuentra en esta valoración y con el objeto de apegarse a los lineamientos de las metodología de CONEVAL y en concordancia sobre futuras valoraciones que implique comparaciones socioeconómicas de los beneficiarios con los no beneficiarios se sugiere valorar el costo-beneficio sobre este aspecto para ser ingresado en alguna valoración eterna.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

“Sí”

Nivel	Criterios
4	• La información que recolecta el programa cuenta con tres de las características establecidas.

El programa recolecta información para monitorear su desempeño por medio de la aplicación de encuestas de satisfacción a los beneficiarios que han recibido un apoyo a través del programa mediante un cuestionario denominado “Evaluación del servicio otorgado por la SMEI” el cual arroja estadísticas de la información contenida. En estas preguntas representadas en el documentos 5 de ellas, son tres referentes a monitorear el desempeño del programa.

Así como también, en base a las descripciones de los indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultado que se registra en el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED).

Las cuales incluyen los siguientes elementos:

- Oportunas.
- Confiables.
- Sistematizadas.
- Son pertinentes respecto de su gestión, ya que, permiten medir indicadores de nivel Actividades y Componentes.
- La información está actualizada y disponible para dar seguimiento.

Ya que dentro de las adecuaciones normativas implementadas por el Estado, se encuentra la creación e implementación del Sistema de Evaluación del Estado de Guanajuato con la emisión del Decreto Gubernativo Número 189 que establece las bases para su conformación y funcionamiento, así como las disposiciones generales para la evaluación de los proyectos, programas y políticas públicas de la Administración Pública Estatal.

El Decreto gubernativo dispone que para regular el proceso de implementación y seguimiento de la evaluación de las Políticas Públicas, programas y proyectos se emiten los Lineamientos generales para la evaluación de las políticas públicas y proyectos del Gobierno del estado de Guanajuato, dentro de estos se incluye dentro de los tipos de Evaluación, la Evaluación de Indicadores, cuyo objetivo es analizar la pertinencia y alcance de los indicadores y metas para la el logro de los resultados.

TEMA III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN.

I. ANÁLISIS DE COBERTURA.

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

“Sí”

Nivel	Criterios
4	La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

Apoyo Sin Fronteras establece una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con los elementos que contempla la pregunta:

- Expone la definición de la población objetivo (Art. 7 ROP).
- Especifica metas de cobertura anual (Art. 13 ROP).
- Cobertura. Personas migrantes en el Estado de Guanajuato que residen preferentemente en los 10 municipios de alta prioridad de atención según estimaciones de la Secretaría para el ejercicio 2021. Siendo dichos municipios de Jerécuaro, San Diego de la Unión, Santiago Maravatío, Huanímaro, Manuel Doblado, Xichú, Apaseo el Alto, Tarimoro, Pueblo Nuevo y Yuriria. Estas personas pueden ser hombres o mujeres mayores de edad que tengan la calidad de migrantes (Art. 7 ROP)
- Abarca un horizonte de mediano y largo plazo por medio de la Matriz de Indicadores de Resultado.

Fin (MIR): Contribuir a la mejora de la calidad de vida de los migrantes guanajuatenses y sus familias en condición de vulnerabilidad a través del otorgamiento de apoyos.

Propósito (MIR): Obras, acciones sociales y proyectos productivos otorgados a los migrantes y sus familias.

- La cual es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Población objetivo	Población objetivo Artículo 7. La población objetivo lo son 371,103 personas migrantes en el Estado de Guanajuato que residen preferentemente en los 10 municipios de alta prioridad de atención según estimaciones de la Secretaría para el ejercicio 2021. Siendo dichos municipios de Jerécuaro, San Diego de la Unión, Santiago Maravatío, Huanímaro, Manuel Doblado, Xichú, Apaseo el Alto, Tarimoro, Pueblo Nuevo y Yuriria. Estas personas pueden ser hombres o mujeres mayores de edad que tengan la calidad de migrantes.
Cobertura	Art. 7. Personas migrantes en el Estado de Guanajuato que residen preferentemente en los 10 municipios de alta prioridad de atención según estimaciones de la Secretaría para el ejercicio 2021. Siendo dichos municipios de Jerécuaro, San Diego de la Unión, Santiago Maravatío, Huanímaro, Manuel Doblado, Xichú, Apaseo el Alto, Tarimoro, Pueblo Nuevo y Yuriria. Estas personas pueden ser hombres o mujeres mayores de edad que tengan la calidad de migrantes.
Meta anual	Artículo 13. El Programa tiene como metas: - Realizar 1 obras de infraestructura en Comunidades expulsoras de migrantes que les permita tener mejor calidad de vida. - Realizar 4 acciones sociales para cubrir necesidades básicas de los migrantes y sus familias. - Apoyar a migrantes en retorno con recursos económicos para la implementación o fortalecimiento de 60 Actividades Productivas Patrimoniales.
Horizontes a mediano y largo plazo:	Fin (MIR): Contribuir a la mejora de la calidad de vida de los migrantes guanajuatenses y sus familias en condición de vulnerabilidad a través del otorgamiento de apoyos. Propósito (MIR): Obras, acciones sociales y proyectos productivos otorgados a los migrantes y sus familias.

Cobertura del Q0082 Apoyo Sin Fronteras/ Elaborado por: SMEI/ Obtenido de: ROP 2021 Apoyo Sin Fronteras y Matriz de Indicadores de Resultado.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

Por medio de lo incluido en la pregunta previa este utiliza diversos elementos en su documento normativo como son:

- Expone la definición de la población objetivo (Art. 7 ROP).

- Especifica metas de cobertura anual (Art. 13 ROP).
- Cobertura. Personas migrantes en el Estado de Guanajuato que residen preferentemente en los 10 municipios de alta prioridad de atención según estimaciones de la Secretaría para el ejercicio 2021. Siendo dichos municipios de Jerécuaro, San Diego de la Unión, Santiago Maravatío, Huanímaro, Manuel Doblado, Xichú, Apaseo el Alto, Tarimoro, Pueblo Nuevo y Yuriria. Estas personas pueden ser hombres o mujeres mayores de edad que tengan la calidad de migrantes (Art. 7 ROP)
- Abarca un horizonte de mediano y largo plazo por medio de la Matriz de Indicadores de Resultado.
- Y en el documento normativo de las Reglas de Operación se anexan los mecanismos de atención y los criterios de selección de beneficiarios.

Población objetivo	Población objetivo Artículo 7. La población objetivo lo son 371,103 personas migrantes en el Estado de Guanajuato que residen preferentemente en los 10 municipios de alta prioridad de atención según estimaciones de la Secretaría para el ejercicio 2021. Siendo dichos municipios de Jerécuaro, San Diego de la Unión, Santiago Maravatío, Huanímaro, Manuel Doblado, Xichú, Apaseo el Alto, Tarimoro, Pueblo Nuevo y Yuriria. Estas personas pueden ser hombres o mujeres mayores de edad que tengan la calidad de migrantes.
Criterios de selección	Artículo 16. Son mecanismos de elegibilidad del Programa: Para el caso de las personas migrantes y sus familias: 1. Ser mujer/hombre. 2. Ser mayor de edad de 18 años. 3. Ser Guanajuatense de nacimiento. Los clubes u organización de migrantes sólo podrán solicitar obras de infraestructura y acciones sociales en el municipio de origen de dicho club u organización.
Cobertura	Art. 7. Personas migrantes en el Estado de Guanajuato que residen preferentemente en los 10 municipios de alta prioridad de atención según estimaciones de la Secretaría para el ejercicio 2021. Siendo dichos municipios de Jerécuaro, San Diego de la Unión, Santiago Maravatío, Huanímaro, Manuel Doblado, Xichú, Apaseo el Alto, Tarimoro, Pueblo Nuevo y Yuriria. Estas personas pueden ser hombres o mujeres mayores de edad que tengan la calidad de migrantes.

Mecanismos de focalización	rt. 7 Personas migrantes en el Estado de Guanajuato que residen preferentemente en los 10 municipios de alta prioridad de atención según estimaciones de la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional para el ejercicio 2021. Siendo dichos municipios de Jerécuaro, San Diego de la Unión, Santiago Maravatío, Huanímaro, Manuel Doblado, Xichú, Apaseo el Alto, Tarimoro, Pueblo Nuevo y Yuriria. Estas personas pueden ser hombres o mujeres mayores de edad que tengan la calidad de migrantes.
Meta anual	Artículo 13. El Programa tiene como metas: I. Realizar 1 obras de infraestructura en Comunidades expulsoras de migrantes que les permita tener mejor calidad de vida. II. Realizar 4 acciones sociales para cubrir necesidades básicas de los migrantes y sus familias. III. Apoyar a migrantes en retorno con recursos económicos para la implementación o fortalecimiento de 60 Actividades Productivas Patrimoniales.
Horizontes a mediano y largo plazo:	Fin (MIR): Contribuir a la mejora de la calidad de vida de los migrantes guanajuatenses y sus familias en condición de vulnerabilidad a través del otorgamiento de apoyos. Propósito (MIR): Obras, acciones sociales y proyectos productivos otorgados a los migrantes y sus familias.

Cobertura del Q0082 Apoyo Sin Fronteras/ Elaborado por: SMEI/ Obtenido de: ROP 2021 Apoyo Sin Fronteras y Matriz de Indicadores de Resultado.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

No procede valoración cuantitativa.

Por medio de la información recabada por el programa de acuerdo a su historial ha registrado la siguiente cobertura partir de tres años atrás y el actual 2021 con la siguiente información:

Tipo de población	Unidad de medida	2018	2019	2020	2021
P. Potencial	Personas migrantes	5,817,614	1,288,421	1,281,421	6,072,005

P. Objetivo.	Personas migrantes	1,194,884	79,980	99,981	371,103
P. Atendida.	Migrantes y familiares de migrantes atendidos	20,024	18,508	53,104	252
P. Atendida * 100 / P. Objetivo	%	1.67%	23.14%	53.11%	0.06%

De acuerdo a los registros atendidos fueron personas provenientes de los diversos municipios del Estado de Guanajuato con las siguientes características:

Nombre Municipio.	San Luis de la Paz
Total.	6
Mujeres.	1
Hombres.	5

Nombre Municipio.	San Francisco del Rincón
Total.	3
Mujeres.	2
Hombres.	1

Nombre Municipio.	Jerécuaro
Total.	7
Mujeres.	3
Hombres.	4

Nombre del Estado.	Guanajuato
Nombre Municipio.	San Miguel de Allende
Total.	8
Mujeres.	2
Hombres.	6

Nombre Municipio.	Manuel Doblado
Total.	6
Mujeres.	3
Hombres.	3

Nombre Municipio.	Dolores Hidalgo
Total.	8
Mujeres.	3
Hombres.	5

Nombre Municipio.	Guanajuato
Total.	8
Mujeres.	4
Hombres.	4

Nombre Municipio.	Yuriria
Total.	7
Mujeres.	1
Hombres.	6

Nombre Municipio.	Santiago Maravatío
Total.	6
Mujeres.	0
Hombres.	6

Anexo 10 “Evolución de la Cobertura” y Anexo 11 “Información de la Población Atendida”.

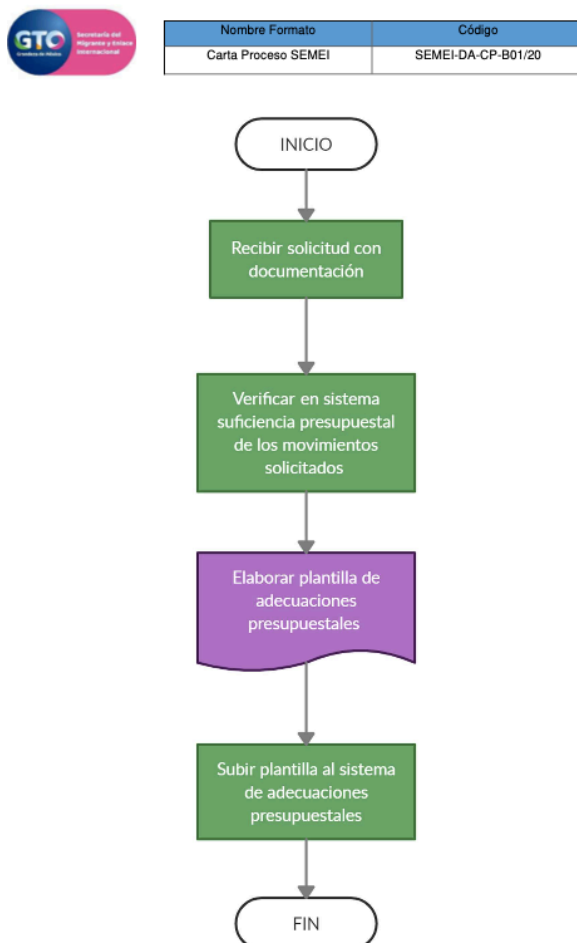
Tema IV. Operación del programa

J. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE.

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

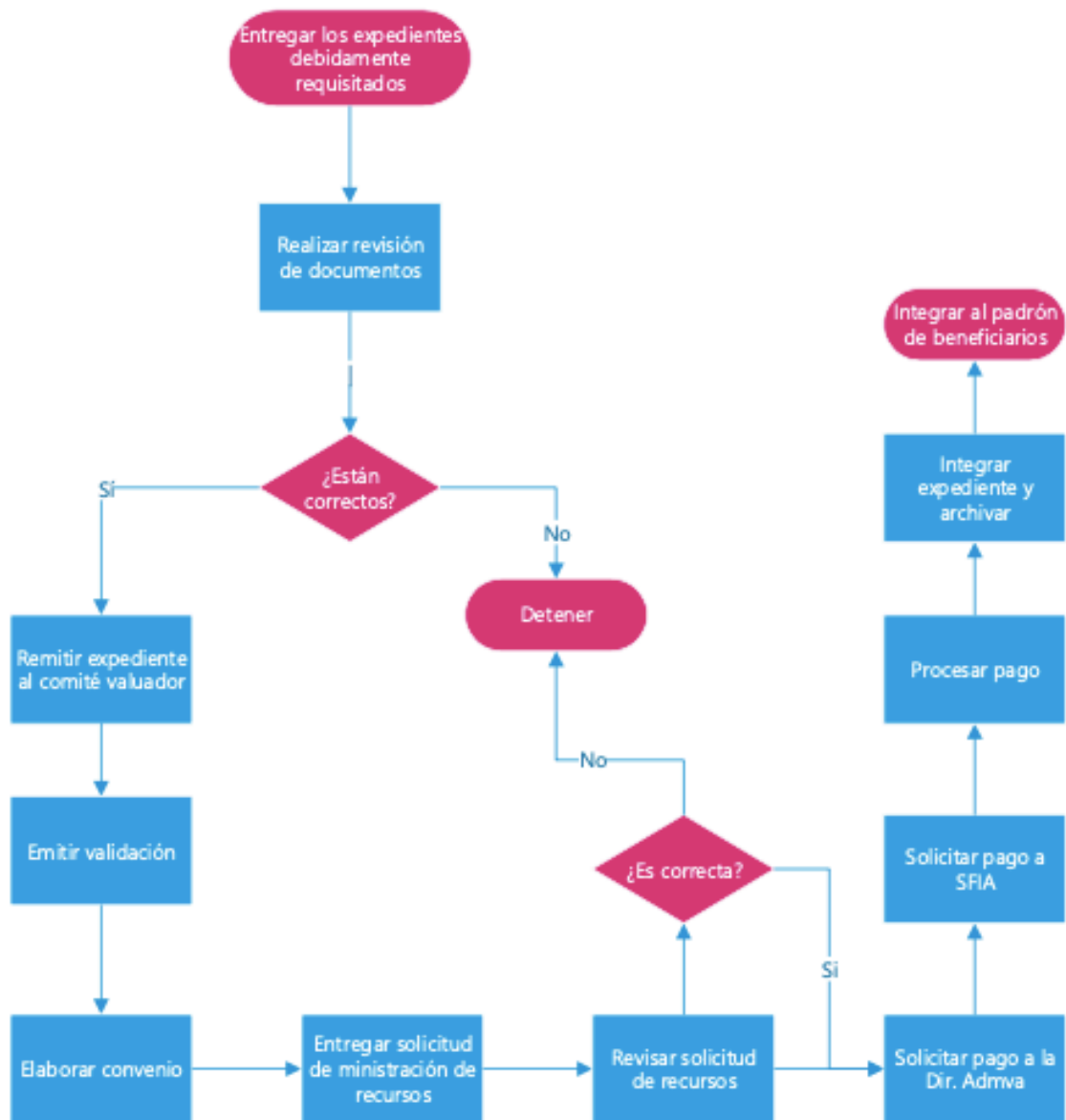
No procede valoración cuantitativa.

Acorde a las actividades establecidas el programa incluye el flujograma del proceso de atención a los solicitantes por medio de los siguientes diagramas:



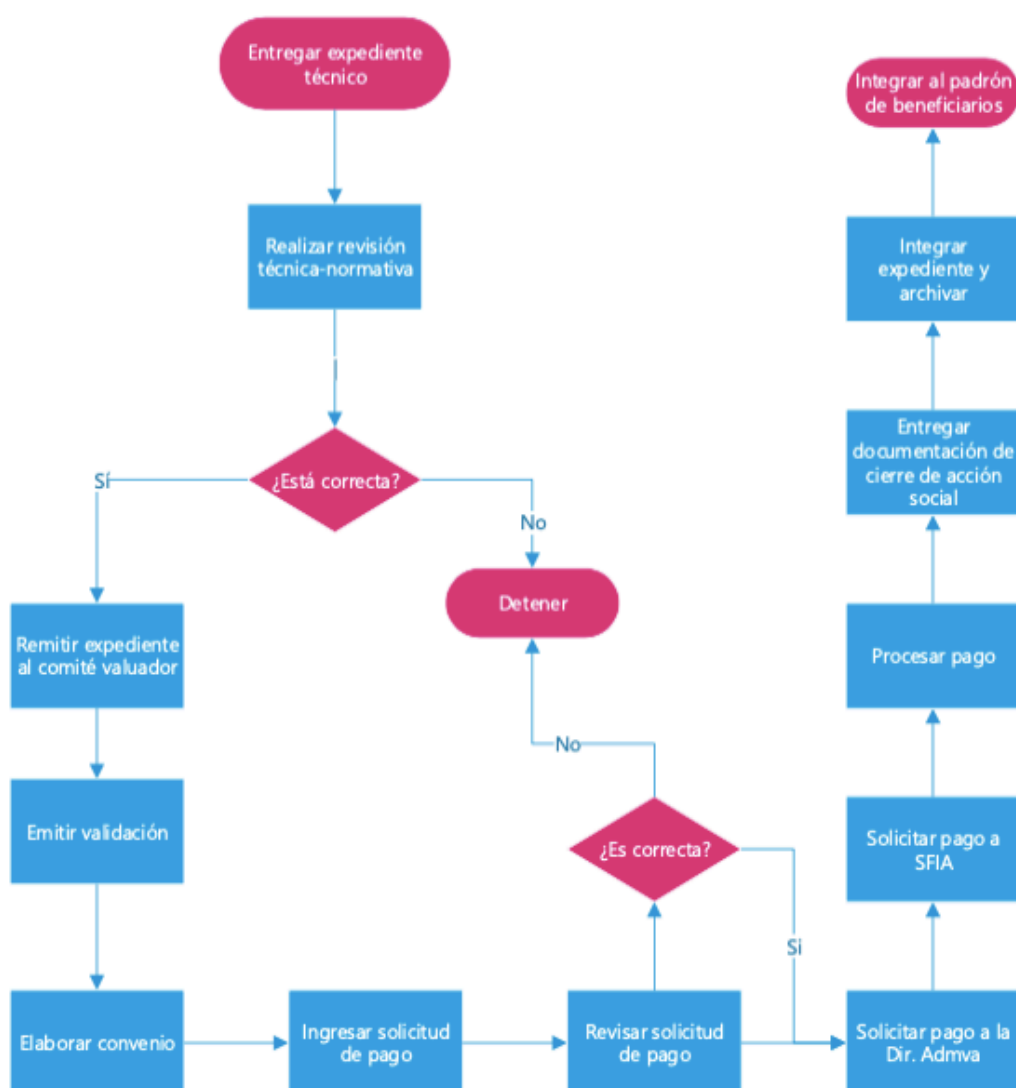
Nombre Formato	Código
Carta Proceso SEMEI	SEMEI-CIM-B002/2020

FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO



Nombre Formato	Código
Carta Proceso SEMEI	SEMEI-CE-CP-B006/20

FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO



Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”.

Solicitud de apoyos.

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).

“Sí”

Nivel	Criterios
4	- El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. - Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda de apoyos y las características de los solicitantes por medio del padrón de beneficiarios el cual se utiliza de forma interna y externa en el Padrón Estatal de Beneficiarios del Estado de Guanajuato (<https://peb.guanajuato.gob.mx/Busquedas/Programas>).

Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda de apoyos por medio de la publicación antes mencionada en la página del padrón de beneficiarios en el cual se menciona en el artículo 9 Sobre la Dependencia Responsable del Programa.

Artículo 9 de las Reglas de Operación.

La Secretaría, a través de la Coordinación es el área responsable de resguardar, custodiar y archivar toda la información y la documentación comprobatoria del Programa, así como también es la unidad administrativa responsable de la ejecución del Programa.

La unidad administrativa responsable del Programa debe procesar la información distinguiendo a las personas que resulten beneficiarias del mismo en razón de sexo (hombre/mujer) y edad, así como garantizar la protección de los derechos en materia de protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados,

en el término de las disposiciones normativas, en el caso de niñas, niños y adolescentes.

Y en el padrón incluye:

- Las características establecidas en su documento normativo (ROP 2021).
- El tipo de apoyo otorgado.
- Esta sistematizada en una base de datos y;
- En el manual operativo 2021 Art. 45 Del **Padrón estatal de beneficiarios** (Pag. 17) se determinan los mecanismos documentados para su depuración y actualización.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) Existen formatos definidos.**
- c) Están disponibles para la población objetivo.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

“Sí”

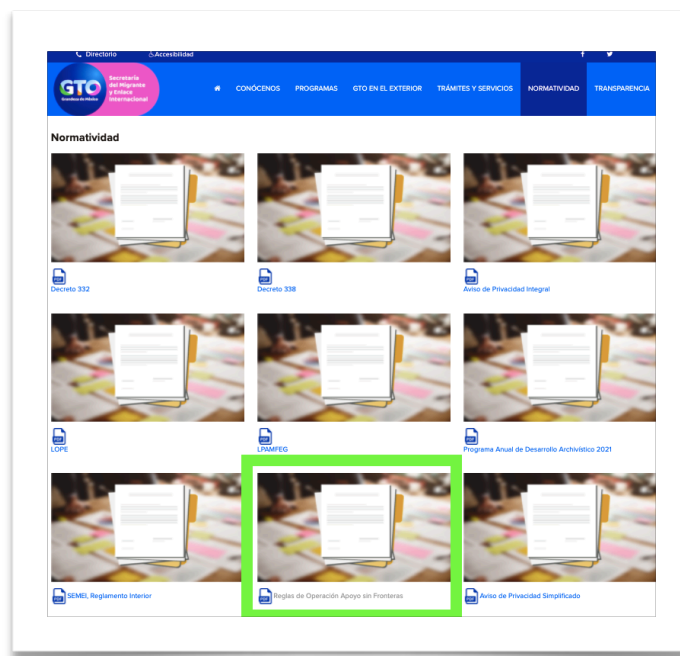
Nivel	Criterios
4	• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo del Q0082 Apoyo Sin Fronteras, se encuentran establecidos mediante el diagrama de flujo del proceso (p. 26) y descrito en las Reglas de Operación 2021 artículo 14 sobre los Requisitos y Procedimientos de Acceso los cuales cuentan con las características de la interrogante:

- Corresponden a las características de la población objetivo.
- Existen formatos definidos en las paginas 18-20 de las Reglas 2021.
- Están disponibles para la población objetivo en internet por medio de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (<https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/programas-sociales>) y en la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional (<https://migrante.guanajuato.gob.mx/>)

[normatividad/](#)) ya que este documento normativo es público por lo tanto cubre la característica sobre si están apegados al documento normativo.

A continuación se incluye la evidencia de la información que se contempla en el artículo 14 sobre los **Requisitos y procedimientos de acceso**. Al igual que la página de SMEI en la cual se encuentra expuesto el documento normativo.



Documento normativo de Apoyo Sin Fronteras/Elaborado por SMEI/Fuente: Secretaría del Migrante y Enlace Internacional obtenido de <https://migrante.guanajuato.gob.mx/normatividad/>

Requisitos y procedimientos de acceso Artículo 14. Se solicitará la siguiente documentación, misma que deberá ser remitida en formato físico:

- A. Cuando exista la concurrencia de recursos federales se sujetará a las Reglas de Operación del Programa correspondiente para Migrantes, para el ejercicio fiscal 2021 o la denominación de la norma que al efecto se determine.
- B. Para las vertientes obras de infraestructura y acciones sociales, los solicitantes pueden presentar ante el municipio de origen y dicho municipio a su vez, remitirá los expedientes a la Secretaría, o bien, pueden acudir de manera directa a la Secretaría, presentándose en ambos casos la siguiente documentación:
 - I. La propuesta de inversión con las obras de infraestructura o acciones sociales en el formato original FMIGRANTES-01 debidamente requisitados, formato que podrán obtener de la página web <http://migrante.guanajuato.gob.mx>.
 - II. Copia fotostática simple de la toma de nota vigente del club u organización de migrantes emitida por el consulado o registro de organizaciones migrantes ante la Secretaría.
 - III. Copia fotostática simple del documento oficial que acredite que el club u organización de personas migrantes es originario del municipio donde se pretende realizar la acción de infraestructura o acción social.

- IV. Copia fotostática simple de la identificación oficial del presidente del club u organización de migrantes emitida en el extranjero.
- V. Copia fotostática simple de la identificación oficial del representante del club u organización de migrantes.
- VI. Copia fotostática simple del comprobante de domicilio del representante del club u organización de migrantes, con una vigencia no mayor a 3 meses.
- VII. Solicitud de apoyo en el formato original FMIGRANTES-02, debidamente requisitados, formato que podrán obtener de la página web <http://migrante.guanajuato.gob.mx>.
- VIII. Presentar copia fotostática simple de un estado de cuenta bancario de no más de 3 meses de antigüedad en el extranjero o en México a nombre del club u organización de migrantes, o de algún miembro del mismo o del representante designado mediante el formato FMIGRANTES-02, en el que se refleje la cantidad que aportarán.

Además, deberá presentar lo siguiente:

- 1) Tratándose de obras de infraestructura por contratos:
 - a) Cédula de registro.
 - b) Acta de aceptación.
 - c) Presupuesto (deberá de considerarse dentro de los conceptos a ejecutar el suministro y colocación del letrero informativo).
 - d) Planos del proyecto según aplique.
 - e) Croquis de localización.
 - f) Estudios y permisos necesarios para su ejecución.
 - g) Validación por la autoridad normativa competente al tipo de obra.
- 2) Tratándose de obras de infraestructura por administración:
 - a) Cédula de registro.
 - b) Acta de aceptación.
 - c) Presupuesto (deberá de considerarse dentro de los conceptos a ejecutar el suministro y colocación del letrero informativo).
 - d) Planos del proyecto según aplique.
 - e) Croquis de localización.
 - f) Estudios y permisos necesarios para su ejecución.
 - g) Validación por la autoridad normativa competente al tipo de obra.
 - h) Explosión de insumos.
 - i) Requerimientos de mano de obra.
 - j) Requerimiento de maquinaria.
- 3) Tratándose de acciones sociales:
 - a) Cédula de registro por acción social.
 - b) Proyecto ejecutivo.
 - c) Presupuesto.
 - d) Padrón de beneficiarios, en formato proporcionado por la Secretaría.
- C. Para la vertiente actividades productivas patrimoniales, las personas solicitantes podrán presentar ante el municipio donde radiquen, y dicho municipio a su vez, remitirá los expedientes a la Secretaría, o bien, presentarse directamente a la Secretaría, presentando en ambos casos la siguiente documentación:
 - I. Carta de intención original para participar en el programa, dirigida a la persona titular de la Secretaría, formato que podrán obtener de la página web: <http://migrante.guanajuato.gob.mx>
 - II. Acreditar la calidad de persona migrante en retorno, cónyuge o concubino o concubina o familiar del mismo hasta segundo grado en parentesco por consanguinidad. Para acreditar el

parentesco o la unión conyugal o concubinato debe hacerse mediante las actas del registro civil. La calidad de persona migrante o migrante en retorno se acreditará mediante la copia de: un comprobante de pago de nómina, la carta de deportación, la matrícula consular, la licencia de conducir emitida en el extranjero, el pasaporte emitido en el extranjero, una visa de trabajo o comprobante de envío de remesa, o bien, en el caso de personas migrantes fallecidas, una constancia de muerte en el extranjero o en el trayecto al extranjero de la persona migrante. Todos estos documentos deben ser expedidos o tener vigencia durante los años 2019, 2020 o 2021.

- III. En caso de ser el solicitante familiar de migrante, deberá presentar una carta original de dicho migrante dirigida a la persona titular de la Secretaría en el que dé su consentimiento o manifieste su conformidad para realizar la solicitud de apoyo, que podrán obtener de la página web: <http://migrante.guanajuato.gob.mx>. Este requisito se exceptuará cuando se trate de una persona migrante fallecida, en cuyo caso se deberá presentar una constancia de muerte de la persona migrante en el extranjero o en el trayecto al extranjero.
- IV. Cotización original en hoja membretada, firmada y/o sellada.
- V. Llenar el cuestionario de acceso en formato digital definido, al que podrán acceder en la página web: <http://migrante.guanajuato.gob.mx>
- VI. Datos de cuenta bancaria a su nombre que incluya número de cuenta y clabe interbancaria, emitido por la institución bancaria, con vigencia no mayor a tres meses.
- VII. Copia fotostática simple de identificación oficial de la persona solicitante, misma que puede ser: la credencial para votar con fotografía, pasaporte, cartilla militar, cédula profesional o licencia de conducir. Estos documentos deben estar vigentes al momento de su presentación.
- VIII. Copia fotostática simple de: el Registro Federal de Contribuyentes o de la cédula de inscripción ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- IX. Copia fotostática simple de la clave única de registro de población de la persona solicitante.
- X. Copia fotostática simple del acta de nacimiento de la persona solicitante.
- XI. Copia fotostática simple del comprobante de domicilio de la persona solicitante, cuya vigencia no sea mayor a tres meses, y
- XII. Evidencia fotográfica.

Cuando cualquiera de las vertientes del Programa sea efectuado mediante el apoyo transversal con otra Dependencia o Entidad, se exceptuará la petición de los requisitos mencionados en el presente artículo.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras**
- c) Están sistematizados.**
- d) Están difundidos públicamente.**

“Sí”

Nivel	Criterios
4	• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

Por medio del artículo 9 de las Reglas sobre la **Dependencia Responsable del programa** y el artículo antes mencionado número 14 el programa establece el mecanismo documentado para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- Son consistentes con las características de la población objetivo.
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. En este caso la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional y la Coordinación.
- Están sistematizados y;
- Difundidos públicamente por medio de estas mismas reglas y en las páginas oficiales de SEDESHU y SMEI.

Dependencia responsable del Programa Artículo 9. La Secretaría, a través de la Coordinación es el área responsable de resguardar, custodiar y archivar toda la información y la documentación comprobatoria del Programa, así como también es la unidad administrativa responsable de la ejecución del Programa.

La unidad administrativa responsable del Programa debe procesar la información distinguiendo a las personas que resulten beneficiarias del mismo en razón de sexo (hombre/mujer) y edad, así como garantizar la protección de los derechos en materia de protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados, en el término de las disposiciones normativas, en el caso de niñas, niños y adolescentes.

Selección de beneficiarios y/o proyectos.

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Están difundidos públicamente.**

“Sí”

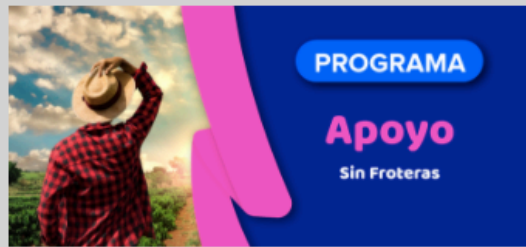
Nivel	Criterios
4	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Acorde al **artículo 12 sobre las acciones transversales** del Manual operativo 2021 se estipula parte del procedimiento del programa para la selección de proyectos en conjunto con el **artículo 14 y 16 sobre los requisitos y procedimientos de acceso**, así como los **mecanismos de elegibilidad al programa** con las siguientes características:

- Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados.
- Están estandarizados, por las instancias ejecutoras las cuales son establecidas en el documento normativo.
- Sistematizados y;
- Están difundidos públicamente (estos formatos utilizados se encuentran en las Reglas de Operación del Programa así como, en la descripción de los objetivos directamente en la pagina oficial de SMEI (<https://migrante.guanajuato.gob.mx/programas-3/>).

A continuación se anexa la información en la página de SMEI sobre los los objetivo y apoyos que ofrece el programa:

Programas



Objetivo:

El Programa tiene como objetivo general apoyar la ejecución de obras y acciones encaminadas a la mejora en la calidad de vida de los y las migrantes guajalutenses y sus familias, así como brindar apoyo para actividades productivas patrimoniales en beneficio de la economía familiar de los migrantes.



Objetivos específicos:

1. Llevar a cabo la ejecución de acciones sociales, beneficiando el desarrollo de las comunidades expulsoras de migrantes.
2. Llevar a cabo la ejecución de actividades productivas patrimoniales con la participación de los migrantes y sus familias para el desarrollo local en las comunidades expulsoras de migrantes.
3. Llevar a cabo la ejecución de obras de infraestructura, beneficiando el desarrollo de las comunidades expulsoras de migrantes.



Apoyos:

1. Obras de infraestructura: Infraestructura básica (agua, drenaje y electrificación), infraestructura educativa, deportiva y de salud, plazas, jardines, pavimentaciones y caminos rurales.
2. Acciones sociales: Adquisición de bienes que proporcionen un servicio comunitario (ambulancias, transporte escolar, sillas de ruedas y andaderas), apoyos alimentarios, equipamiento educativo, deportivo y de salud, instrumentos musicales, útiles escolares; así también podrá adquirirse equipo, material, medicina o insumos en general que sean necesarios para atender contingencias sanitarias como es el caso del virus SARS-CoV-2 (COVID-19). Becas Escolares (ejecutadas en transversalidad con otras Dependencias o Entidades Estatales). En este apartado también se podrá apoyar la rehabilitación y equipamiento de espacios culturales, ejecutadas en transversalidad con otras Dependencias o Entidades Estatales.
3. Actividades productivas patrimoniales: Adquisición de herramienta, máquinas, mobiliario y equipo. No se apoyará la compra de vehículos de motor.



Anexos

Descargar documentos

Descripción de los objetivos de Apoyo Sin Fronteras/Elaborado por: SMEI/Fuente: obtenido de <https://migrante.guanajuato.gob.mx/programas-3/>.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

“Sí”

Nivel	Criterios
4	• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de proyectos y beneficiarios con las cuatro elementos de la pregunta, los cuales se estipulan en el **artículo 14** de las Reglas de Operación 2021 basados en los criterios que el solicitante debe cubrir para formar parte de los beneficiarios del proyecto con las siguientes características:

- Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras (Art. 9 ROP 2021)
- Sistematizados mediante la base de datos y publicación tanto de los formatos como de los procesos en la página oficial de la SMEI (<https://migrante.guanajuato.gob.mx/programas-3/>).
- Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección.

En el artículo 14 se contempla la siguiente documentación que permite dar verificación al proceso:

A partir de la fracción b):

- 1) Tratándose de obras de infraestructura por contratos:
 - h) Cédula de registro.

- i) Acta de aceptación.
 - j) Presupuesto (deberá de considerarse dentro de los conceptos a ejecutar el suministro y colocación del letrero informativo).
 - k) Planos del proyecto según aplique.
 - l) Croquis de localización.
 - m) Estudios y permisos necesarios para su ejecución.
 - n) Validación por la autoridad normativa competente al tipo de obra.
- 2) Tratándose de obras de infraestructura por administración:
- a) Cédula de registro.
 - b) Acta de aceptación.
 - c) Presupuesto (deberá de considerarse dentro de los conceptos a ejecutar el suministro y colocación del letrero informativo).
 - d) Planos del proyecto según aplique.
 - e) Croquis de localización.
 - f) Estudios y permisos necesarios para su ejecución.
 - g) Validación por la autoridad normativa competente al tipo de obra.
 - h) Explosión de insumos.
 - i) Requerimientos de mano de obra.
 - j) Requerimiento de maquinaria.
- 3) Tratándose de acciones sociales:
- a) Cédula de registro por acción social.
 - b) Proyecto ejecutivo.
 - c) Presupuesto.
 - d) Padrón de beneficiarios, en formato proporcionado por la Secretaría.
- C. Para la vertiente actividades productivas patrimoniales, las personas solicitantes podrán presentar ante el municipio donde radiquen, y dicho municipio a su vez, remitirá los expedientes a la Secretaría, o bien, presentarse directamente a la Secretaría, presentando en ambos casos la siguiente documentación:
- I. Carta de intención original para participar en el programa, dirigida a la persona titular de la Secretaría, formato que podrán obtener de la página web: <http://migrante.guanajuato.gob.mx>
 - II. Acreditar la calidad de persona migrante en retorno, cónyuge o concubino o concubina o familiar del mismo hasta segundo grado en parentesco por consanguinidad. Para acreditar el parentesco o la unión conyugal o concubinato debe hacerse mediante las actas del registro civil. La calidad de persona migrante o migrante en retorno se acreditará mediante la copia de: un comprobante de pago de nómina, la carta de deportación, la matrícula consular, la licencia de conducir emitida en el extranjero, el pasaporte emitido en el extranjero, una visa de trabajo o comprobante de envío de remesa, o bien, en el caso de personas migrantes fallecidas, una constancia de muerte en el extranjero o en el trayecto al extranjero de la persona migrante. Todos estos documentos deben ser expedidos o tener vigencia durante los años 2019, 2020 o 2021.
 - III. En caso de ser el solicitante familiar de migrante, deberá presentar una carta original de dicho migrante dirigida a la persona titular de la Secretaría en el que dé su consentimiento o manifieste su conformidad para realizar la solicitud de apoyo, que podrán obtener de la página web: <http://migrante.guanajuato.gob.mx>. Este requisito se exceptuará cuando se trate de una persona migrante fallecida, en cuyo caso se deberá presentar una constancia de muerte de la persona migrante en el extranjero o en el trayecto al extranjero.
 - IV. Cotización original en hoja membretada, firmada y/o sellada.
 - V. Llenar el cuestionario de acceso en formato digital definido, al que podrán acceder en la página web: <http://migrante.guanajuato.gob.mx>
 - VI. Datos de cuenta bancaria a su nombre que incluya número de cuenta y clabe interbancaria, emitido por la institución bancaria, con vigencia no mayor a tres meses.
 - VII. Copia fotostática simple de identificación oficial de la persona solicitante, misma que puede ser: la credencial para votar con fotografía, pasaporte, cartilla militar, cédula profesional o

licencia de conducir. Estos documentos deben estar vigentes al momento de su presentación.

VIII. Copia fotostática simple de: el Registro Federal de Contribuyentes o de la cédula de inscripción ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

IX. Copia fotostática simple de la clave única de registro de población de la persona solicitante.

X. Copia fotostática simple del acta de nacimiento de la persona solicitante.

XI. Copia fotostática simple del comprobante de domicilio de la persona solicitante, cuya vigencia no sea mayor a tres meses, y

XII. Evidencia fotográfica.

Cuando cualquiera de las vertientes del Programa sea efectuado mediante el apoyo transversal con otra Dependencia o Entidad, se exceptuará la petición de los requisitos mencionados en el presente artículo.

Tipos de apoyos.

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) **Están sistematizados.**
- c) **Están difundidos públicamente.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

“Sí”

Nivel	Criterios
4	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Conforme a lo desarrollado en los artículos 14 y 16 sobre los **Requisitos y procedimientos de acceso** así como, los **Mecanismos de elegibilidad** los cuales se deben cubrir, para poder pasar a la fase de otorgamiento de los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características que contempla la interrogante:

- Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias ejecutoras establecidas en su documento normativo artículo 9.
- Están sistematizados mediante la integración del expediente y la base de datos del programa.
- Como se indica estos se encuentran en las Reglas de Operación del programa Apoyo Sin Fronteras difundidos en las páginas de SMEI así como SEDESHU por lo tanto:
- Están difundidos públicamente y;

- Apegados al documento normativo del programa.

Se anexa la información que contempla el artículo 16 ya que actualmente hemos conocido en las preguntas previas los elementos que son contemplados para los requisitos y procedimientos de acceso del artículo 14.

Mecanismos de elegibilidad Artículo 16. Son mecanismos de elegibilidad del Programa:
Para el caso de las personas migrantes y sus familias:

1. Ser mujer/hombre.
2. Ser mayor de edad de 18 años.
3. Ser Guanajuatense de nacimiento.

Los clubes u organización de migrantes sólo podrán solicitar obras de infraestructura y acciones sociales en el municipio de origen de dicho club u organización.

El Comité de validación determinará aquellas obras de infraestructura, acciones sociales, y actividades productivas patrimoniales que sean susceptibles de apoyo, siempre que cumplan con todos los requisitos establecidos en las presentes Reglas de operación.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

“Sí”

Nivel	Criterios
4	• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Por medio de lo estipulado en el artículo 14. **Requisitos y procedimientos de acceso** y en los **artículos 18 y 36** se encuentran los procedimientos que se llevan a cabo para verificar la entrega de ese apoyo los cuales incluyen los 4 elementos que describe la pregunta:

- Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos.
- Están estandarizados, por el artículo 14 (ROP 2021).
- Sistematizados a través de la integración de este expediente y la base de datos utilizada, al igual que los comprobantes bancarios o fiscales que reutilizan según sea el caso del apoyo.
- Ya que esta estipulado en el documento normativo se puede expresar que son conocidos por operadores del programa.

Métodos de comprobación del gasto de la aplicación del apoyo Artículo 18.

La manera de comprobación del gasto es únicamente por medio de comprobantes fiscales.

Verificación de obras de infraestructura, acciones sociales y actividades productivas patrimoniales convenidas Artículo 36. La Secretaría, cuando lo considere necesario, podrá realizar de manera directa o a través de terceros, la verificación física de las obras de infraestructura, acciones sociales y actividades productivas patrimoniales convenidas, pudiendo solicitar la información y la documentación que considere necesaria al ejecutor.

Lo cual concuerda con los diagramas de flujo de los procesos del programa anexados en la pregunta 26 de la presente evolución.

Ejecución.

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) Están sistematizados.**
- c) Están difundidos públicamente.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

“Sí”

Nivel	Criterios
4	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Los procedimientos con los que actualmente cuenta el programa se encuentran basados en el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED), las fichas técnicas de monitoreo sobre los avances físicos, financieros del proyecto y la publicación de este manual operativo con las siguientes características:

- Estandarizados, por todas las instancias ejecutoras (art. 9 ROP 2021)
- Sistematizados ya que el sistema de evaluación al desempeño es una plataforma que utiliza el Estado de Guanajuato sobre este tipo de seguimiento a las acciones de los proyectos y también por medio de la publicación de las Fichas técnicas en la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.
- Por lo tanto cuentan con la característica de difundidos públicamente y apegados al documento normativo del programa (Reglas de Operación).

Sobre este tema se agrega que acorde a lo relacionado a los procesos del programa, este a descrito elementos en los artículos de las Reglas de Operación 2021, que engloban parte de la difusión que hace, así como su estandarización; y en lo que respecta a los sistemas y difusión se encuentran los elementos siguientes:

- Reglas de Operación 2021 del programa, publicadas en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.
- Bases de Datos internas y el Padrón Estatal de Beneficiarios del Estado de Guanajuato;
- En la SMEI se incluyen tanto las Reglas de Operación, Formatos utilizados y el procedimiento del Programa (<https://migrante.guanajuato.gob.mx/programas-3/>).

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- **Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- **Están sistematizados.**
- **Son conocidos por operadores del programa.**

“Sí”

Nivel	Criterios
4	• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

En lo respectivo a este tema el programa Apoyo Sin Fronteras, tiene elementos tanto por parte del Sistema de Evaluación al Desempeño, Contraloría Social del Estado de Guanajuato, y el manual operativo en el artículo 14, 9 así como, en el **Capítulo VI De la Ejecución**, en donde se incluye un mecanismo para dar seguimiento a estas obras con las características que contempla la valoración por lo tanto se asigna una puntuación de nivel cuatro:

- Permiten identificar si las obras y acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- Están estandarizados.
- Son conocidos por operadores del programa.
- Sistematizados por medio de la base de datos y la integración del expediente.

Conforme a lo citado en la pregunta 33 sobre los métodos de comprobación del apoyo en los artículos siguientes:

Métodos de comprobación del gasto de la aplicación del apoyo Artículo 18.
La manera de comprobación del gasto es únicamente por medio de comprobantes fiscales.

Verificación de obras de infraestructura, acciones sociales y actividades productivas patrimoniales convenidas Artículo 36. La Secretaría, cuando lo considere necesario, podrá realizar de manera directa o a través de terceros, la verificación física de las obras de infraestructura, acciones sociales y actividades productivas patrimoniales convenidas, pudiendo solicitar la información y la documentación que considere necesaria al ejecutor.

Aunado a esto se cuenta con las Cédulas de Evaluación por parte de la Contraloría Social del Estado de Guanajuato y el cuestionario denominado “Evaluación del servicio otorgado por la SMEI” (<https://docs.google.com/forms/d/1cmo5HJ8LK0yJtthC6Apu9fJTPnow7uW5tIoiGFoNI8/edit>) los cuales permiten dar un seguimiento a las acciones que el programa establece.

K. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA.

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No procede valoración cuantitativa.

Conforme a lo expresado en la pregunta 31 del cuestionario de Consistencia y Resultados 2021 se refiere que, el documento normativo no ha tenido cambios sustantivos, sin embargo, si se ha agilizado el proceso de apoyo ya que algunas actividades se han llevado a cabo a través de medios electrónicos evitando con esto el traslado de las solicitantes a las instalaciones, así mismo, el contar con el apoyo de los enlaces municipales mejorando los tiempos de atención.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN.

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo a la información proporcionada por el programa en el cuestionario de Consistencia y Resultados 2021 pregunta **32** sobre si han tenido algún problema para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios se menciona que:

A partir del presente ejercicio se implementó una estrategia para evitar que las transferencias de recursos fueran rechazadas; ya que en ejercicios anteriores se detectó que las cuentas se inhabilitaban después de cierto tiempo de no registrar movimientos, por lo cual se determinó en los requisitos, que el estado de cuenta bancario presentado por los solicitantes no fuera mayor de 3 meses de antigüedad.

L. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA.

Registro de operaciones programáticas y presupuestales.

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- **Gasto unitario:** $\text{Gastos Totales} / \text{población atendida}$ ($\text{Gastos totales} = \text{Gastos en operación} + \text{gastos en mantenimiento}$). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

“Sí”

Nivel	Criterios
4	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Conforme a las acciones que el programa realiza en sus objetivos específicos
Artículo 5. Serán objetivos específicos:

- I. Llevar a cabo la ejecución de acciones sociales, beneficiando el desarrollo de las comunidades expulsoras de migrantes.
- II. Llevar a cabo la ejecución de actividades productivas patrimoniales con la participación de los migrantes y sus familias para el desarrollo local en las comunidades expulsoras de migrantes.

III. Llevar a cabo la ejecución de obras de infraestructura, beneficiando el desarrollo de las comunidades expulsoras de migrantes.

Este identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los apoyos que ofrece en donde de acuerdo a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración el “Q0082 Apoyo Sin Fronteras” desglosa gastos del capítulo “3000 Servicios generales” y “4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas”.

Conforme a lo asignado por la Ley General de Egresos del Estado de Guanajuato de \$4,000,000.00 M.N. (Cuatro millones de pesos 00/100 M.N). En los cuales se menciona en el Cuestionario de Consistencia 2021 (p. 33) que este cuenta con 2 fuentes de financiamiento para su operación desglosada de la siguiente manera:

- Fondo: 1120151200 Impuesto Nóminas
- Asignado: \$785,911.90
- Modificado: \$785,911.90
- Proporción: 20.76 %

- Fondo: 1521010000
- Asignado: \$4,000,000.00
- Modificado: \$3,000,000.00
- Proporción: 79.24 %

Edo de Sit.Ptal.(Cortes Ejerc.unic)				
REPORTE DE EGRESOS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO				
Entidad CP	SGEG	GOBIERNO DEL EDO. DE GTO.		
Ejercicio	2021			
Fondos	*	Área funcional *		
Centro gestor	3402	SUBSRIA.ASISTENCIA INTEGRAL AL MIGRANTE	Pos Presupuestal	*

PROGPRES-CG-FDO-AF-PP	Asignado	Suplemento	Devolucion	Modificado
**** PROGPRES-CG-FDO-AF-PP	4,000,000.00	785,911.90	1,000,000.00-	3,785,911.90
**** Q0082 APOYO SIN FRONTERAS	4,000,000.00	785,911.90	1,000,000.00-	3,785,911.90
*** 3402 SUBSRIA.ASISTENCIA I	4,000,000.00	785,911.90	1,000,000.00-	3,785,911.90
** 1120151200 IMPUESTO NÓMINAS (2		785,911.90		785,911.90
* 02.02.02 DESARROLLO COMUNITAR		785,911.90		785,911.90
4242 TRANSFERENCIAS OTORG		725,911.90		725,911.90
4410 AYUDAS SOCIALES A PE		60,000.00		60,000.00
** 1521010000 RECURSOS FEDERALES	4,000,000.00		1,000,000.00-	3,000,000.00
* 02.02.02 DESARROLLO COMUNITAR	4,000,000.00		1,000,000.00-	3,000,000.00
4242 TRANSFERENCIAS OTORG	500,000.00		500,000.00-	
4410 AYUDAS SOCIALES A PE	3,500,000.00		500,000.00-	3,000,000.00

Fecha:	11.08.2021
Hoja:	0 de 1
Usuario:	FVIZGUERRAC

re-Compro	Compromiso	Fact.Preliminar	Devengado	Pagado	Tot. Ejerc	Saldo
				3,534,820.82	3,534,820.82	251,091.08
				3,534,820.82	3,534,820.82	251,091.08
				3,534,820.82	3,534,820.82	251,091.08
				769,700.64	769,700.64	16,211.26
				769,700.64	769,700.64	16,211.26
				709,700.64	709,700.64	16,211.26
				60,000.00	60,000.00	
				2,765,120.18	2,765,120.18	234,879.82
				2,765,120.18	2,765,120.18	234,879.82
				2,765,120.18	2,765,120.18	234,879.82

Gastos desglosados del programa Apoyo Sin Fronteras/Elaborado por SMEI/Fuente: Registros internos de SMEI

Anexo 13 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”.

Economía.

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

No procede valoración cuantitativa.

En el Cuestionario de Consistencia 2021 pregunta 33 que refiere que el programa cuenta con 2 fuentes de financiamiento para su operación desglosada de la siguiente manera los cuales son fondos estatales:

- Fondo: 1120151200 Impuesto Nóminas
- Asignado: \$785,911.90
- Modificado: \$785,911.90
- Proporción: 20.76 %

- Fondo: 1521010000
- Asignado: \$4,000,000.00
- Modificado: \$3,000,000.00
- Proporción: 79.24 %

M. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

“Sí”

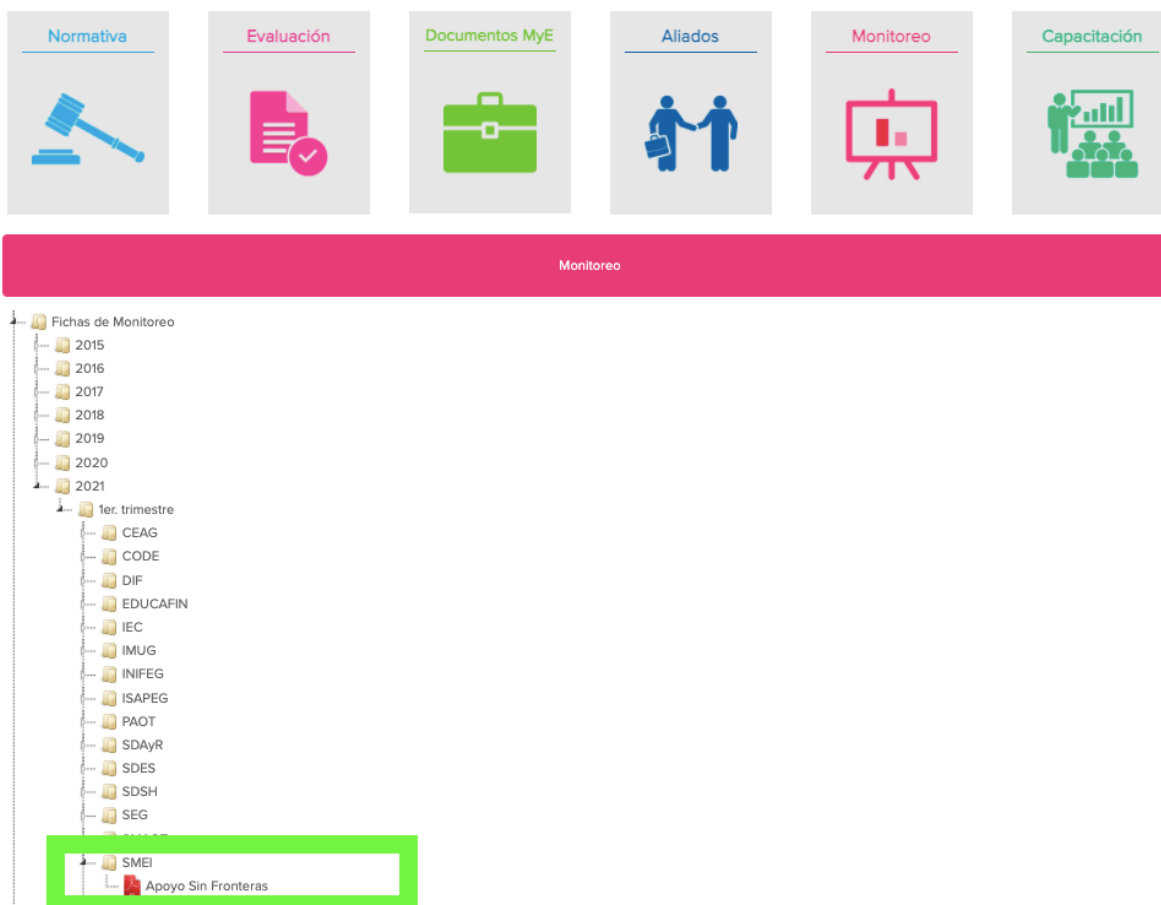
Nivel	Criterios
4	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

En lo que concierne a las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales el programa cuenta con la base de datos interna de los beneficiarios y externa en el padrón estatal (<https://peb.guanajuato.gob.mx/Busquedas/Programas>), el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED) y las Fichas Técnicas sobre el Monitoreo a nivel Meta y financiero (<https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>) en la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado los cuales tienen las siguientes características:

- Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar la información capturada.
- Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables en el caso de las fichas por medio de los cuatro trimestres del año en los que se publican los avances y conforme al padrón estas se incluyen en el artículo 45 de las Reglas de Operación 2021.
- Este tipo de información que se recaba proporcionan datos al personal involucrado en el proceso correspondiente.

Actualización del padrón en las Reglas de Operación: **Padrón estatal de beneficiarios Artículo 45.** La Coordinación de Inversión Migrante que tenga a su cargo la operación del Programa integrará y actualizará el padrón de personas beneficiadas y lo remitirá a la Dirección General de Información Social de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, en los tiempos y formas previstas en los lineamientos que para tal efecto se emitan por esta última, de conformidad con lo establecido en la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato y demás normativa aplicable.

Adicionalmente, en la integración y actualización del padrón de personas beneficiadas, se hará la distinción por sexo (hombre/mujer) y edad, garantizando el uso y protección en los datos relativos a las niñas, niños y adolescentes, en términos de las disposiciones normativas.



Fichas técnicas de monitoreo del avance de la meta y financiero de Apoyo Sin Frontera/Elaborado por SMEI/Fuente: obtenido de <https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>

N. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS.

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

No procede valoración cuantitativa.

Los avances que se han registrado en los indicadores sobre la MIR se analizaron con respecto a las Fichas Técnicas de la Secretaría de Desarrollo Social con los siguientes avances (https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/files/SIMEG/Monitoreo/Fichas_de_Monitoreo/2021/2do_Trimestre/SMEI/Apoyo_Sin_Fronteras.pdf)

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Frecuencia de medición	Meta del año evaluado.	Valor alcanzado
Fin	Contribuir a la mejora de la calidad de vida de los migrantes guanajuatenses y sus familias en condición de vulnerabilidad a través del otorgamiento de apoyos.	1. Porcentaje de migrantes y familiares atendidos de manera integral a través de proyectos sociales, productivos y asistenciales.	Mensual	10,000	No se registra información específica
Propósito	Obras, acciones sociales y proyectos productivos otorgados a los migrantes y sus familias	Porcentaje de apoyos otorgados a los migrantes y sus familias en sus comunidades de origen con respecto al total de apoyos solicitados	Trimestral	65	81.66%
Componente	Obras de infraestructura en comunidades expulsoras de migrantes realizadas	Número de obras de infraestructura entregadas/ Número de obras de infraestructura programadas	Semestral	1	100%
Componente	Acciones sociales para cubrir necesidades básicas de los migrantes y sus familias realizadas	Número de acciones sociales entregadas/ Número de acciones sociales programadas	Semestral	4	0%
Componente	Actividades productivas patrimoniales para migrantes en retorno y sus familias otorgadas	Número de actividades productivas patrimoniales entregadas/ Número de actividades productivas patrimoniales programadas	Semestral	60	81.66%

Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”.

O. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA.

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

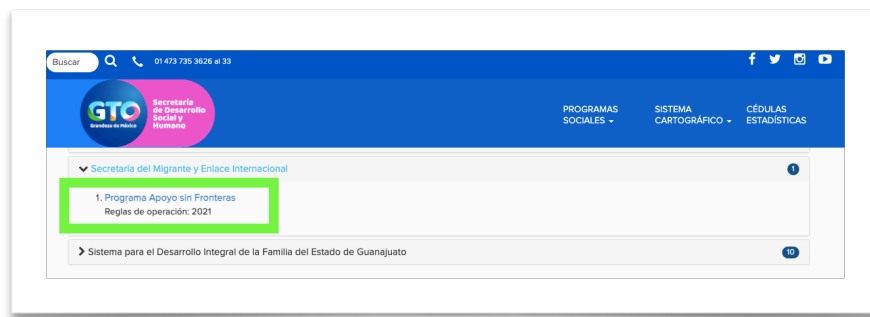
- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

“Sí”

Nivel	Criterios
4	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

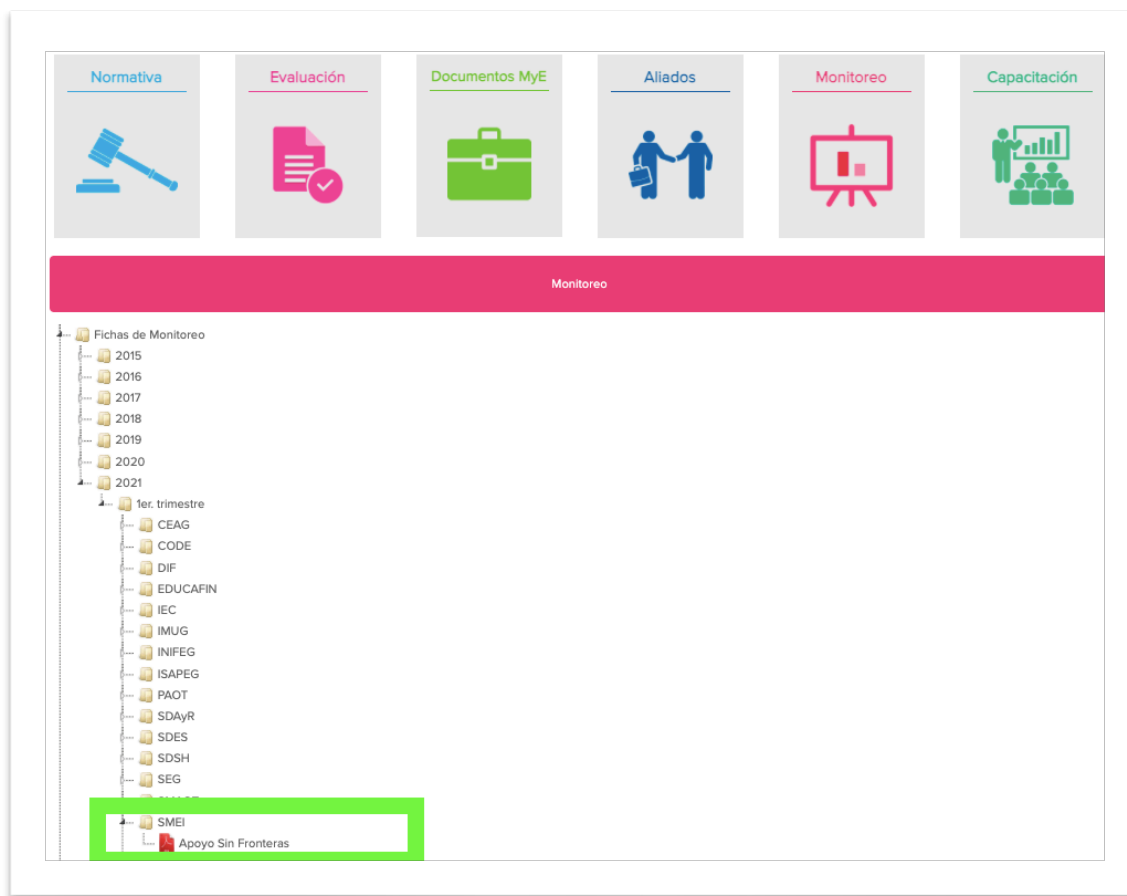
El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

Por medio de la información expuesta en las páginas de SMEI (<https://migrante.guanajuato.gob.mx/normatividad/>) y SEDESHU (<https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/programas-sociales>) el documento normativo está actualizado y es público.



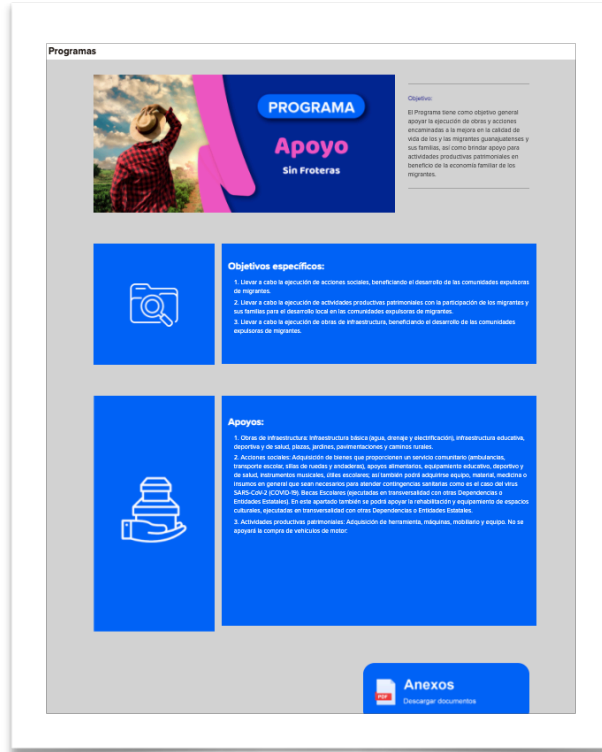
Reglas de Operación de Apoyo Sin Fronteras/Elaborado por: SMEI/Fuente: SEDESHU obtenido de : <https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/programas-sociales>

Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, son públicos, en el monitoreo de la SEDESHU sobre las fichas técnicas de los avances(<https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>).



Fichas técnicas de monitoreo del avance de la meta y financiero de Apoyo Sin Fronteras/Elaborado por SMEI/Fuente: obtenido de <https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>

Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable en las siguientes ligas de la pagina oficial de la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional (<https://migrante.guanajuato.gob.mx/programas-3/> y <https://migrante.guanajuato.gob.mx/normatividad/>)



Descripción de los objetivos de Apoyo Sin Fronteras/Elaborado por: SMEI/Fuente: obtenido de <https://migrante.guanajuato.gob.mx/programas-3/>

La dependencia que opera el programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que señalan la normatividad aplicable por medio de las Evaluaciones que se realizan en la Contraloría Social del Estado de Guanajuato, el cual tuvo una puntuación del 100% en el que se menciona que los participantes opinan que el programa esta funcionando de manera adecuada.

Aspect

- El 100% de los participantes opinó que el programa está funcionando de la forma adecuada.



Encuesta de satisfacción de los usuarios de Apoyo Sin Fronteras /Elaborado por: Contraloría Social en Programas Sociales Estatales/
Fuente: Secretaría del Migrante y Enlace Internacional informes de resultados.

TEMA V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

“Sí”

Nivel	Criterios
4	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.

El programa cuenta con dos instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida, uno es por medio de las ***Evaluaciones que realiza la Contraloría Social del Estado de Guanajuato*** y el segundo a través del cuestionario denominado ***“Evaluación del servicio otorgado por la SMEI”*** en los cuales se contemplan mediciones donde:

- En sus aplicaciones no se inducen a las respuestas.
- Corresponden a las características de los beneficiarios.
- Los resultados que arrojan son representativos.

Se aplican encuestas de satisfacción a los beneficiarios que han recibido un apoyo a través del programa mediante un cuestionario denominado “Evaluación del servicio otorgado por la SMEI” el cual nos arroja estadísticas de la información contenida.

GTO
Grandeza de México

Secretaría del Migrante y Enlace Internacional

Evaluación del servicio otorgado por la SMEI

Estimado Usuario, con el fin de conocer su opinión referente a los servicios recibidos por parte de la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional, le pedimos responder la siguiente encuesta. Agradecemos su tiempo.

***Obligatorio**

En lo que respecta a la Contraloría Social del Estado de Guanajuato se indica que la Justificación de la evaluación es “Conocer si el objetivo del programa se está cumpliendo, además de identificar las condiciones en las que se brinda el servicio y saber si existen cobros indebidos o condicionantes para brindar la atención necesaria, eso a través de la opinión de los ciudadanos que reciben el apoyo”.

En donde se expusieron los resultados de las acciones de Contraloría Social con los siguientes elementos:

Beneficiarios participantes.



Como resultado de la aplicación de las cédulas de evaluación social, se muestra que 196 beneficiarios manifiestan conocer el objetivo del programa, lo que

representa el 100% del total de las personas que respondieron la cédula; el 89% manifiesta conocer dónde presentar una queja o denuncia para reportar alguna irregularidad en el programa y 97% señala que conoce las características de los beneficios o apoyos que otorga el programa.

Por lo antes mencionado se considero en estos documentos reforzar la capacitación a fin de que los ciudadanos tengan más claridad en los temas donde hace falta fortalecer sus conocimientos. E identificar cómo área de oportunidad el informar si hay un pago de alguna contraprestación, se les informe a los ciudadanos el motivo del cobro y el fin que tendrá el recurso para que no lo identifiquen como algo indebido.

Anexo 15. “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”.

TEMA VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS.

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

No procede valoración cuantitativa.

Mediante la respuesta a la pregunta 24 del cuestionario de Consistencia 2021 se menciona que el programa documenta los resultados a nivel de Fin y Propósito a través de la información de seguimiento que se registra en el Sistema de Evaluación para el Desempeño (SED) a través de las actualizaciones del Programa de Inversión, se ha utilizado este medio ya que dicho documento es el medio de verificación del cumplimiento de los indicadores del Fin y del Propósito.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

“Sí”

Nivel	Criterios
2	Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin o de Propósito.

De acuerdo a la información revisada y valorada tanto en la Matriz de Indicadores, fichas técnicas y la página de la Secretaría de Desarrollo Social sobre el monitoreo de este programa se encuentra un avance donde los indicadores a nivel de propósito tienen resultados favorables. Sin embargo, actualmente aun no se encuentran públicos los avances a nivel de Fin.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Frecuencia de medición	Meta del año evaluado.	Valor alcanzado
Fin	Contribuir a la mejora de la calidad de vida de los migrantes guanajuatenses y sus familias en condición de vulnerabilidad a través del otorgamiento de apoyos.	1. Porcentaje de migrantes y familiares atendidos de manera integral a través de proyectos sociales, productivos y asistenciales.	Mensual	10,000	No se registra información específica

Propósito	Obras, acciones sociales y proyectos productivos otorgados a los migrantes y sus familias	Porcentaje de apoyos otorgados a los migrantes y sus familias en sus comunidades de origen con respecto al total de apoyos solicitados	Trimestral	65	81.66%
Componente	Obras de infraestructura en comunidades expulsoras de migrantes realizadas	Número de obras de infraestructura entregadas/ Número de obras de infraestructura programadas	Semestral	1	100%
Componente	Acciones sociales para cubrir necesidades básicas de los migrantes y sus familias realizadas	Número de acciones sociales entregadas/ Número de acciones sociales programadas	Semestral	4	0%
Componente	Actividades productivas patrimoniales para migrantes en retorno y sus familias otorgadas	Número de actividades productivas patrimoniales entregadas/ Número de actividades productivas patrimoniales programadas	Semestral	60	81.66%

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.**
- La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.**
- Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.**
- La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.**

“Sí”

Nivel	Criterios
2	El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa y tiene(n) dos de las características establecidas.

Por medio de los reportes generados por el SIMEG se puede manifestar que el programa utiliza informes de evaluaciones externas sobre Consistencia y Resultados en el año 2017 y 2018 así como, Diagnóstico y Diseño en el 2016:

En la Evaluación de Diseño del 2016:

La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa por medio del análisis en el Diagnóstico del programa con sus causas y efectos.

Consistencia y Resultados en el año 2017 y 2018:

- La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa por medio del análisis en el Diagnóstico del programa con sus causas y efectos.
- Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.

Sin embargo, no contempla los otros incisos de la pregunta por lo cual se asigna una puntuación de nivel 2.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No procede valoración cuantitativa.

En base a la evaluación de Consistencia y Resultados 2017 se encuentra en el documento la siguiente información:

Se refiere que en aquella evaluación el equipo auditor no contó con la información suficiente para comprobar que la recolección de información sobre indicadores de la MIR se realiza de forma periódica y si se encontraba actualizada en el Sistema de Evaluación al Desempeño o cualquier otro Sistema informático.

Actualmente se puede expresar que se cuenta con una parte del avance en los niveles de Componentes y Propósito en la página de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano sobre las Fichas de Monitoreo de la Información (<https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>).

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

“No”.

El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran el impacto de programas similares.

De acuerdo a la información establecida por el Q0082 Apoyo Sin Fronteras se tiene un registro desde el año 2016 en el cual se realiza una de las primeras valoraciones pero en materia de Diagnóstico y Diseño.

Partiendo de este elemento actualmente no se ha llevado a cabo algún tipo de estudio o valoración ya sea nacional e internacional que muestre el impacto con programas similares por lo que, se considera información inexistente ya que no se puede llevar a cabo el análisis de las variables que indican los presentes términos de referencia como por ejemplo:

- Cuáles de las características de la pregunta 48 tienen la evaluación o estudio.
- La metodología utilizada, fuentes de información y el diseño muestral utilizado.
- Las fortalezas y debilidades y las implicaciones que estas tienen sobre la validez de los resultados.
- Así como las razones por las cuales se considera que son programas similares y las principales diferencias.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No procede valoración cuantitativa.

Cómo se menciona previamente el programa actualmente no cuenta con estudios o valoraciones que muestren el impacto con programas similares.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) **Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- b) **La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- c) **Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- d) **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

“No”.

Ya que la metodología de los Términos de Referencia 2021 (TDR2021) particularmente en la pregunta 50 menciona que si el programa no cuenta con evaluaciones que tengan al menos la primera característica (comparar un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares), se considerara información *inexistente* por lo tanto, la elección según la metodología en las respuestas binarias es “No” (TDR 2021 p. 8).

Basado en este segmento el programa actualmente incluye valoraciones en materia de:

- Diagnóstico y Diseño.
- Consistencia y Resultados.

Sin embargo, ninguna de estas metodologías contempla el primer requisito establecido (sobre comparar un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares).

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

“No”.

Debido a que esta es una pregunta de seguimiento de la número 50 en la cual nos indica la metodología que “Si el programa no cuenta con evaluaciones para medir su impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a y b de la pregunta anterior, se considera información *inexistente*” por lo tanto, la respuesta que debe ser elegida según la metodología en las binarias es “No” (TDR 2021 p. 8).

Como se menciona previamente acorde a las valoraciones que se han realizado estas no contemplan los criterios sobre el inciso a) sobre comparar un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares” y ya que no se cuenta no es posible realizar un análisis sobre el inciso b) sobre si estas metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible.

6. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.

“Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/ debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Diseño	Conforme a los documentos sobre el Diagnóstico particular Del Programa “Q0082 Apoyo Sin Fronteras” Guanajuato (Mayo 2020), árbol de problemas y objetivos del programa se identifica la necesidad a atender "Localidades de origen de los migrantes guanajuatenses con necesidades de desarrollo comunitario". Los cuales contienen los elementos considerados por la evaluación.	1,2	N/A
Diseño	El Propósito en su objetivo Apoyar la ejecución de obras y acciones encaminadas a la mejora en la calidad de vida de los y las migrantes guanajuatenses y sus familias, así como brindar apoyo para actividades productivas patrimoniales en beneficio de la economía familiar de los migrantes (ROP 2021) está vinculado con los objetivos de el Programa Sectorial Desarrollo Humano y Social 2019-2024, Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Actualización Programa de Gobierno 2018-2024, Plan Estatal de Desarrollo GTO 2040 y Programa Institucional Secretaría de Migrante y Enlace Institucional 2020-2024.	4, 5 y 6	N/A
Diseño	Se establece un padrón de beneficiarios el cual permite conocer información sobre quienes reciben los apoyos.	8	N/A

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/ debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Diseño	Por medio de lo expuesto en el documento normativo Reglas de Operación 2021 de Apoyo Sin Fronteras es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores de Resultado a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades en el Artículo 3 Diseño del programa.	10	N/A
Planeación y Orientación a Resultados	La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico a través de instrumentos como el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED), lo expuesto en la Matriz de Indicadores de Resultado (MIR) y Matriz de Impacto Regulatorio sobre el anteproyecto que es presentado a la Secretaría de Transparencia del Estado de Guanajuato.	14-15	N/A
Planeación y Orientación a Resultados	Por medio de los reportes generados por el SIMEG se puede manifestar que el programa utiliza informes de evaluaciones externas sobre Consistencia y Resultados en el año 2017 y 2018 así como, Diagnóstico y Diseño en el 2016. Conforme los documentos de opinión es un elemento para la toma de decisiones sobre cambios al programa en base a la mejora continua. Cuenta con dos reportes de las evaluaciones una sobre el año 2017 en la que se registra una solvencia del 100% en la página de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.	16-20	N/A

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/ debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Planeación y Orientación a Resultados	Acorde a la información revisada y valorada, este recolecta datos acerca de dos de los elementos de la pregunta por lo cual se asigna una puntuación de nivel dos: - La contribución del programa a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo GTO 2040, Plan sectorial y del Plan institucional de acuerdo a los medios de verificación y a lo reportado en el Sistema de Evaluación al Desempeño. - Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.	21	Más que una recomendación es uno de los elementos que se encuentra en esta valoración y con el objeto de apegarse a los lineamientos de las metodología de CONEVAL y en concordancia sobre futuras valoraciones que implique comparaciones socioeconómicas de los beneficiarios con los no beneficiarios se sugiere valorar el costo-beneficio sobre este aspecto para ser ingresado en alguna valoración eterna.
Planeación y Orientación a Resultados	Recolecta información para monitorear su desempeño por medio de la aplicación de encuestas de satisfacción a los beneficiarios a través de un cuestionario denominado “Evaluación del servicio otorgado por la SMEI”. Así como también, en base a las descripciones de los indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultado que se registra en el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED).	22	N/A

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/ debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Cobertura	Apoyo Sin Fronteras establece una estrategia de cobertura documentada con elementos como: • Expone la definición de la población objetivo (Art. 7 ROP). • Especifica metas de cobertura anual (Art. 13 ROP). • Cobertura. Personas migrantes en el Estado de Guanajuato que residen preferentemente en los 10 municipios de alta prioridad de atención según estimaciones de la Secretaría para el ejercicio 2021. Siendo dichos municipios de Jerécuaro, San Diego de la Unión, Santiago Maravatío, Huanímaro, Manuel Doblado, Xichú, Apaseo el Alto, Tarimoro, Pueblo Nuevo y Yuriria. Estas personas pueden ser hombres o mujeres mayores de edad que tengan la calidad de migrantes (Art. 7 ROP) • Abarca un horizonte de mediano y largo plazo por medio de la Matriz de Indicadores de Resultado.	23-25	N/A

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/ debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Operación	Apoyo Sin Fronteras incluye los principales procedimientos de la operación: Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo del Q0082 Apoyo Sin Fronteras, se encuentran establecidos mediante el diagrama de flujo del proceso (p. 26) y descrito en las Reglas de Operación 2021 artículo 14 sobre los Requisitos y Procedimientos de Acceso. Acorde al <i>artículo 12 sobre las acciones transversales</i> del Manual operativo 2021 se estipula parte del procedimiento del programa para la selección de proyectos en conjunto con el <i>artículo 14 y 16 sobre los requisitos y procedimientos de acceso</i>, así como los <i>mecanismos de elegibilidad al programa</i>. Conforme a lo desarrollado en los artículos 14 y 16 sobre los Requisitos y procedimientos de acceso así como, los Mecanismos de elegibilidad los cuales se deben cubrir, para poder pasar a la fase de otorgamiento de los apoyos	27-33	N/A

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/ debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Operación	Los procedimientos para la ejecución de obras con los que actualmente cuenta se encuentran basados en el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED), las fichas técnicas de monitoreo sobre los avances físicos, financieros del proyecto y la publicación de este manual operativo. En lo respectivo a este tema el programa Apoyo Sin Fronteras, tiene elementos también en la Contraloría Social del Estado de Guanajuato, y el manual operativo en el artículo 14, 9 así como, en el Capítulo VI De la Ejecución, en donde se incluye un mecanismo para dar seguimiento a estas obras.	34-35	N/A
Operación	Este identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los apoyos que ofrece en donde de acuerdo a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración el “Q0082 Apoyo Sin Fronteras” desglosa gastos del capítulo “3000 Servicios generales” y “4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas”.	38-39	N/A
Operación	En lo que concierne a las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales el programa cuenta con la base de datos interna de los beneficiarios y externa en el padrón estatal (https://peb.guanajuato.gob.mx/Busquedas/Programas), el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED) y las Fichas Técnicas sobre el Monitoreo a nivel Meta y financiero (https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/) en la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado.	40-41	N/A

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/ debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Operación	El Q0082 expone mecanismos de transparencia con las siguientes características: El documento normativo (ROP) está actualizado y es público. Los resultados principales, así como la información para monitorear su desempeño, son públicos, y difundidos en la página de monitoreo de la SEDESHU. La dependencia propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas en los términos que señala la normatividad aplicable por medio de las Evaluaciones que se realizan en la Contraloría Social del Estado de Guanajuato.	42	Evaluar la recomendación proveniente de diseño sobre la publicación de los resultados principales también en la pagina oficial de SMEI. Ya que esta sugiere que se encuentren accesibles en la pagina principal a menos de tres clics. Con la finalidad de estar en concordancia con los elementos de accesibilidad de la información.
Percepción de la población atendida	El Q00082 cuenta con dos instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida de acuerdo a los lineamientos de las Evaluaciones que realiza la Contraloría Social del Estado de Guanajuato con un resultado positivo del 100% y la encuesta de la <i>“Evaluación del servicio otorgado por la SMEI”</i>.	43	N/A
Debilidad y Amenaza			

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/ debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Diseño	Dentro de los documentos sobre el diagnóstico se identifica la justificación que sustentan la intervención que lleva a cabo en la población objetivo, a pesar de ello, en estos actualmente no se contempla información que pide la presente metodología sobre: - Evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y - Si existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.	3	Incluir en el documento diagnóstico, evidencia de porque la intervención que esta utilizando Apoyo Sin Fronteras es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas. Así como anexar en este mismo documento, los efectos positivos atribuibles a los beneficios, servicio y/o apoyos otorgados a la población objetivo (Los cuales forman parte de la pregunta número 3 de los TDR).
Diseño	Conforme a la valoración realizada sobre el documento metodológico y las Reglas de Operación de Apoyo Sin Fronteras, incluye las definiciones de la población potencial, objetivo y atendida las cuales se consideran documentos oficiales con tres de las características que contempla la evaluación; Sin embargo, la presente metodología solicita incluir en la metodología, el proceso del cómo es que se obtienen las poblaciones como por ejemplo cómo es que se llegan a las cantidades en sus definiciones.	7	Incluir en la metodología el proceso de cómo es que se obtienen las poblaciones en base a las operaciones matemáticas sobre las unidades de medida utilizadas (sumatorias, obtención de porcentajes). Es decir conforme a las definiciones de las poblaciones potencial y objetivo cómo es que se llega a las cantidades de: 2000 en la población beneficiada estimada y 371,103 de la población objetivo así como la potencial en cada ejercicio fiscal.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/ debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Diseño	De manera general las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con todos los elementos, a pesar de ello, se asigna un nivel tres ya que en algunos de estos criterios desarrollados tienen áreas de oportunidad con la periodicidad y redacción en el Fin.	11 y 12	Homologar la información de la redacción en las fichas técnicas a nivel Fin ya que actualmente la redacción y la frecuencia establecida no cumple con los criterios que indica la metodología que establece CONEVAL. Considerar la frecuencia de medición en este nivel con lo estipulado por CONEVAL ya que desacuerdo a su metodología estos indicadores que miden la contribuciones del programa son en plazo mayores como por ejemplo al año, y actualmente se registra con frecuencia mensual. Consultar fuentes de referencia sobre los indicadores en: - Manual para el diseño y la construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México. - Guía para el establecimiento y cálculo de líneas base y metas. - Metodología para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultado. https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Paginas/monitoreo/metodologia/mml.aspx
Medición de Resultados	El programa documento resultados a nivel Fin y Propósito y a través de la información de seguimiento que se registra en el Sistema de Evaluación para el Desempeño (SED). De acuerdo a la información revisada y valorada tanto en la Matriz de Indicadores, fichas técnicas y la página de la Secretaría de Desarrollo Social sobre el monitoreo de este programa se encuentra un avance donde los indicadores a nivel de propósito tienen resultados favorables. Sin embargo, actualmente aun no se encuentran públicos los avances a nivel de Fin.	44-51	Llevar a cabo la (s) evaluación (es) que se ajuste a los recursos del programa Apoyo Sin Fronteras para la medición y monitoreo de los Resultados a nivel de Fin y Propósito ya sea con: - Con indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultado. - Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto, pero que documenten los indicadores mínimos de la pregunta numero 46 de los términos de referencia 2021. - Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares. - Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

7.Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados.

El programa a llevado a cabo dos evaluaciones de Consistencia y Resultados en cuanto al año 2017 se encuentra lo siguiente:

Consistencia 2017 por el Instituto de Salud y Diagnóstico S.A. de C.V	Consistencia y Resultados 2021 por M&D Consulting Group.	
Fortalezas	Fortalezas	Conclusion:
El propósito del programa está vinculado con el Programa de Gobierno 2012-2018 del Estado de Guanajuato.	Actualmente el Propósito en su objetivo Apoyar la ejecución de obras y acciones encaminadas a la mejora en la calidad de vida de los y las migrantes guanajuatenses y sus familias, así como brindar apoyo para actividades productivas patrimoniales en beneficio de la economía familiar de los migrantes (ROP 2021) está vinculado con los objetivos de el Programa Sectorial Desarrollo Humano y Social 2019-2024, Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Actualización Programa de Gobierno 2018- 2024, Plan Estatal de Desarrollo GTO 2040 y Programa Institucional Secretaría de Migrante y Enlace Institucional 2020-2024.	El objetivo del programa se cuenta alineado con los programas vigentes.
Se cuenta con gran avance en el registro del Padrón de Beneficiarios.	Se establece un padrón de beneficiarios el cual permite conocer información sobre quienes reciben los apoyos.	Incluyen el padrón de beneficiarios el cual permite conocer información sobre quienes reciben los apoyos.
Existen y están publicados las Reglas de Operación de las tres vertientes del Programa.	Establece los mecanismos de transparencia en el cual se publican las Reglas de Operación.	Los mecanismos de transparencia se encuentran alineados a la actual metodología.
El programa cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados.	El programa cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados.	Coinciden en la información actual.
El programa cuenta con Fichas Técnicas del Indicador.	El programa cuenta con Fichas Técnicas del Indicador.	Coinciden en la información actual.
Oportunidades	Oportunidades	

• Contribución e interés de las organizaciones guanajuatenses en el exterior para participar en eventos y generar acciones para mejora de sus comunidades de origen. • Alto desarrollo tecnológico que permite el desarrollo de aplicaciones para administrar información del programa en línea.	• La población en situación de vulnerabilidad se acerca a las instituciones publicas para inscribirse en los programas. • Los clubes u organizaciones de migrantes guanajuatenses en el extranjero, se interesan en los tipos de apoyo que ofrece el programa para sus comunidades de origen. • Los migrantes radicados en la Unión Americana tienen un ingreso que les permite colaborar con el gobierno para participar en proyectos para mejorar. • Municipios y migrantes cuentan con recursos económicos para concurrir en obras y proyectos del programa.	Actualmente se contempla el recurso tanto de los municipios como de los migrantes para colaborar con las acciones y proyectos del programa.
Debilidades	Debilidades	
• No existe un Diagnóstico del problema.	Cuenta con documentos diagnósticos.	Ya se tiene solventada parte de este contexto aun con áreas de desarrollo en la justificación teórica.
• No están cuantificadas su población potencial, objetivo y de referencia.	Conforme a la valoración realizada sobre el documento metodológico y las Reglas de Operación de Apoyo Sin Fronteras, incluye las definiciones de la población potencial, objetivo y atendida las cuales se consideran documentos oficiales con tres de las características que contempla la evaluación; Sin embargo, la presente metodología solicita incluir en la metodología, el proceso del cómo es que se obtienen las poblaciones como por ejemplo cómo es que se llegan a las cantidades en sus definiciones.	Las poblaciones ya se cuantifican sin embargo requiere elaborar el documento y/o escrito que desarrolle el proceso de cómo es que se lleva acabo esta cuantificación.
• No se tiene un plazo para la revisión y actualización de la población objetivo.	Cuenta con el plazo para revisión.	Ya se incluyen los plazos.
• Los medios de verificación de los indicadores no están definidos correctamente.	Los medios de verificación de los indicadores no están definidos correctamente.	Cuenta con la misma área de desarrollo.
• El programa o acción no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.	Cuenta con dos instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida de acuerdo a los lineamientos de las Evaluaciones que realiza la Contraloría Social del Estado de Guanajuato con un resultado positivo del 100% y la encuesta de la <i>“Evaluación del servicio otorgado por la SMEI”</i> .	Ya se encuentra con dos instrumentos que permiten medir el grado de satisfacción de la población objetivo.

No se cuenta con un sistema integral que administre la información referente a beneficiarios, apoyos, metas, seguimiento y avance.	No se cuenta con un sistema integral que administre la información referente a beneficiarios, apoyos, metas, seguimiento y avance. Sobre las Fichas técnicas a nivel del Q como proyecto de inversión.	En este momento aun se tiene el seguimiento en el Sistema de Evaluación al Desempeño con los indicadores de los programas presupuestarios, si bien se generan algunos de estos datos en este sistema no es posible integrar la MIR sobre el nivel del proyecto de inversión.
Amenazas	Amenazas	
Política migratoria de la administración de los Estados Unidos de América.	La estabilidad macroeconómica permite disminuir las carencias sociales de la población en condición de vulnerabilidad.	Actualmente se tiene la misma amenaza y a ello se contempla que la estabilidad económica permita que disminuir las carencias sociales de la población.

Sobre la del 2018 se cuenta con el informe final a pesar de ello, en este informe no se establece alguna tabla referente a lo que solicita la presente evaluación para realizar esta comparación de los resultados del análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior y este ejercicio, señalando cuáles aspectos se mantienen y los avances identificados.

En la cual tampoco es incluida alguna tabla de valoración final sobre los segmentos que contempla esta evaluación para realizar algún análisis sobre estos criterios de estos avances sobre cada segmento valorado.

Anexo 16. “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”.

8. Conclusión.

El presente documento tuvo la finalidad de valorar seis apartados específicamente del Programa Apoyo Sin Fronteras identificado con el Q0082 con elementos dentro de los cuales están la lógica y la congruencia en la cual se detalla que el Propósito en su objetivo “Apoyar la ejecución de obras y acciones encaminadas a la mejora en la calidad de vida de los y las migrantes guanajuatenses y sus familias, así como brindar apoyo para actividades productivas patrimoniales en beneficio de la economía familiar de los migrantes”, está vinculado con los objetivos del Programa Sectorial Desarrollo Humano y Social 2019-2024, Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Actualización Programa de Gobierno 2018-2024, Plan Estatal de Desarrollo GTO 2040 y Programa Institucional Secretaría de Migrante y Enlace Institucional 2020-2024.

Conforme a la valoración realizada sobre el documento metodológico y las Reglas de Operación de Apoyo Sin Fronteras, incluye las definiciones de la población potencial, objetivo y atendida las cuales se consideran documentos oficiales con tres de las características que contempla la evaluación; Sin embargo, la presente metodología solicita incluir, el proceso del cómo es que se obtienen las poblaciones como por ejemplo cómo es que se llegan a las cantidades en sus definiciones por lo tanto existe una área para desarrollar sobre este apartado.

En otro contexto, la Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico para su ejecución a través de instrumentos como el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED), lo expuesto en la Matriz de Indicadores de Resultado (MIR) y Matriz de Impacto Regulatorio sobre el anteproyecto que es presentado a la Secretaría de Transparencia del Estado de Guanajuato.

De manera general, las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con todos los elementos, a pesar de ello, se asigna un nivel tres ya que en algunos de estos criterios desarrollados tienen áreas de oportunidad con la periodicidad y redacción en el Fin.

De acuerdo a la información revisada y valorada tanto en la Matriz de Indicadores, fichas técnicas y la página de la Secretaría de Desarrollo Social sobre el monitoreo de este programa se encuentra un avance donde los indicadores a nivel de propósito donde tienen resultados favorables. Por otro lado debido a que el ultimo segmento considera valoraciones que reflejen el impacto de manera nacional o internacional, así como sobre la similitud con otros, es que se refleja una puntuación por debajo de la media ya que actualmente no se tienen este tipo de valoraciones.

También se valoro que el Q0082 cuenta con dos instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida de acuerdo a los lineamientos de las

Evaluaciones que realiza la Contraloría Social del Estado de Guanajuato con un resultado positivo del 100% y la segunda es la encuesta de la **“Evaluación del servicio otorgado por la SMEI”**.

Por otro lado se puede incluir que establece una estrategia de cobertura documentada en su documento normativo y; los principales procedimientos de la operación con puntuaciones que van en un nivel de cuatro la cual es la puntuación máxima en la presente metodología.

9. Bibliografía.

Actualización Programa de Gobierno (2018- 2024) Vinculación de Apoyo Sin Fronteras SMEI. Fuente: Obtenido de: http://programagto2018-2024.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2021/07/ProgramaDeGobierno_2021.pdf (p.145)

CONEVAL. (2013a). Manual para el diseño y construcción de indicadores. Instrumento principal para el monitoreo de programas sociales de México. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

CONEVAL. (2013a). Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultado. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

Congreso del Estado de Guanajuato. (29 de Diciembre de 2020). Ley del presupuesto general de egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2021. Periódico oficial del Estado de Guanajuato.

Contraloría Social en Programas Sociales Estatales. (Diciembre 2020) Encuesta de satisfacción de los usuarios de Apoyo Sin Fronteras. Obtenido de: la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional.

Gobierno del Estado de Guanajuato. (2018). Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040. Construyendo el futuro. Resumen Ejecutivo. Primera edición.

Obtenido de: <http://plangto2040.iplaneg.net/wp-content/uploads/2019/01/01-D-Humana-y-social.pdf>

Ley del presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2021. Obtenido de: <https://www.poderjudicial-gto.gob.mx/pdfs/Ley%20del%20Presupuesto%20General%20de%20Egresos%20de%20Guanajuato%20para%20el%20Ejercicio%20Fiscal%202021%20%2030%20dic%2020.pdf>

Naciones unidas. (2015a). Vinculación con la Agenda de Desarrollo Post 2015. Obtenido de (<https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/post-2015/sdg-overview.html>)

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de Diciembre 2020) Objetivos del Q0082 Apoyo Sin Fronteras. Secretaría del Migrante y Enlace Internacional. Reglas de Operación 2021 (p.6-7).

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de Diciembre 2020) Poblaciones del Q0082 Apoyo Sin Fronteras. Secretaría del Migrante y Enlace Internacional. Reglas de Operación 2021 (p.6).

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de Diciembre 2020) Cobertura del Q0082 Apoyo Sin Fronteras. Secretaría del Migrante y Enlace Internacional. Reglas de Operación 2021 y Matriz de Indicadores de Resultado.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de Diciembre 2020) Diseño del Q0082 Apoyo Sin Fronteras. Secretaría del Migrante y Enlace Internacional. Reglas de Operación 2021 (p.5-6).

Plan Estatal de Desarrollo GTO (2040) Vinculación de Calentadores Solares de SMAOT. Fuente: obtenido de <http://plangto2040.iplaneg.net/wp-content/uploads/2019/01/01-D-Humana-y-social.pdf>

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Vinculación de Apoyo Sin Fronteras de SMEI Fuente: https://drive.google.com/file/d/1D2MIU_aMlnVXmCa9rY1ZbYdf9KCsjZ1A/view?usp=sharing (p. 68)

Plan Estatal de Desarrollo GTO 2040. Vinculación de Apoyo Sin Fronteras de SMEI Fuente: <http://plangto2040.iplaneg.net/wp-content/uploads/2019/01/01-D-Humana-y-social.pdf> (p. 229).

Programa Institucional Secretaría de Migrante y Enlace Institucional 2020-2024. Vinculación de Apoyo Sin Fronteras de SMEI Fuente: <https://drive.google.com/file/d/1HT9w1Qn5dRMbCVaIOY80kHy294k3-5vN/view?usp=sharing> (p. 224).

Programa Sectorial Desarrollo Humano y Social 2019-2024. Vinculación de Apoyo Sin Fronteras de SMEI Fuente: https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/files/2020/PO_33_2da_Parte_20200214_2157_21.pdf (p. 152)

Secretaria de Finanzas, Inversión y Administración (31 de Diciembre 2008). Clasificador por objeto del gasto en Guanajuato. Obtenido de https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2014_SFIA_Clasificador_por_objeto_del_gasto.pdf

SMEI (2021) Árbol de problemas Q0082 Apoyo Sin Fronteras de SMEI. Registros internos de la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional. Sistema de Monitoreo y Evaluación de programas Sociales Estatales.

SMEI (2021) Análisis de Corresponsabilidad del Q0082 Apoyo Sin Fronteras de SMEI. Registros internos de la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional. Sistema de Monitoreo y Evaluación de programas Sociales Estatales.

SMEI (2021) Formato del padrón de beneficiarios Q0082 Apoyo Sin Fronteras de SMEI. Registros internos de la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional. Sistema de Monitoreo y Evaluación de programas Sociales Estatales.

SMEI (2021) Gastos desglosados del programa Q0082 Apoyo Sin Fronteras de SMEI. Registros internos de la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional. Sistema de Monitoreo y Evaluación de programas Sociales Estatales.

SMEI (2021) Identificación y caracterización de la población atendida del Q0082 Apoyo Sin Fronteras de SMEI. Registros internos de la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional. Sistema de Monitoreo y Evaluación de programas Sociales Estatales.

SMEI (2021) Matriz de Marco Lógico del Q0082 Apoyo Sin Fronteras de SMEI. Registros internos de la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional. Sistema de Monitoreo y Evaluación de programas Sociales Estatales.

SMEI (2021) Fichas técnicas de monitoreo del avance de la meta y financiero de Apoyo Sin Frontera de SMEI. Secretaría del Migrante y Enlace Internacional. Obtenido de <https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>

SMEI (2021) Descripción de los objetivos de Apoyo Sin Frontera de SMEI. Secretaría del Migrante y Enlace Internacional. Obtenido de <https://migrante.guanajuato.gob.mx/programas-3/>.

SMEI (2021) Documento normativo de Apoyo Sin Frontera de SMEI. Secretaría del Migrante y Enlace Internacional. Obtenido de <https://migrante.guanajuato.gob.mx/normatividad/>

SMEI (2021) Reglas de Operación de Apoyo Sin Frontera de SMEI. Secretaría del Migrante y Enlace Internacional. Obtenido de <https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/programas-sociales>

SMEI (2021) Reglas de Operación de Apoyo Sin Frontera de SMEI. Secretaría del Migrante y Enlace Internacional. Obtenido de <https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/programas-sociales>

10. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.

- Nombre de la instancia evaluadora. M&D Consulting Group S.C.
- Nombre del coordinador de la evaluación. Jaime Roberto Acevedo Arroyo.
- Nombres de los principales colaboradores: Darío Soto Ortiz y María del Carmen Pérez Ramírez.
- Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación. Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano Clave. 507
- Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación. Lic. Román Arias Muñoz Director de Evaluación.
- Forma de contratación de la instancia evaluadora.
- Costo total de la evaluación. \$985,652.00 IVA Incluido.
- Fuente de financiamiento. Código programático 507Q0258 02.07.01 1120020500 partida 3350 Servicios de investigación científica y desarrollo.

11. Anexos

- **Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo” .**

Metodología para el cálculo de la población potencial y objetivo; así como la descripción de la población Potencial, Objetivo y Atendida

Del Proyecto de Inversión
“Q0082- Apoyo Sin Fronteras”

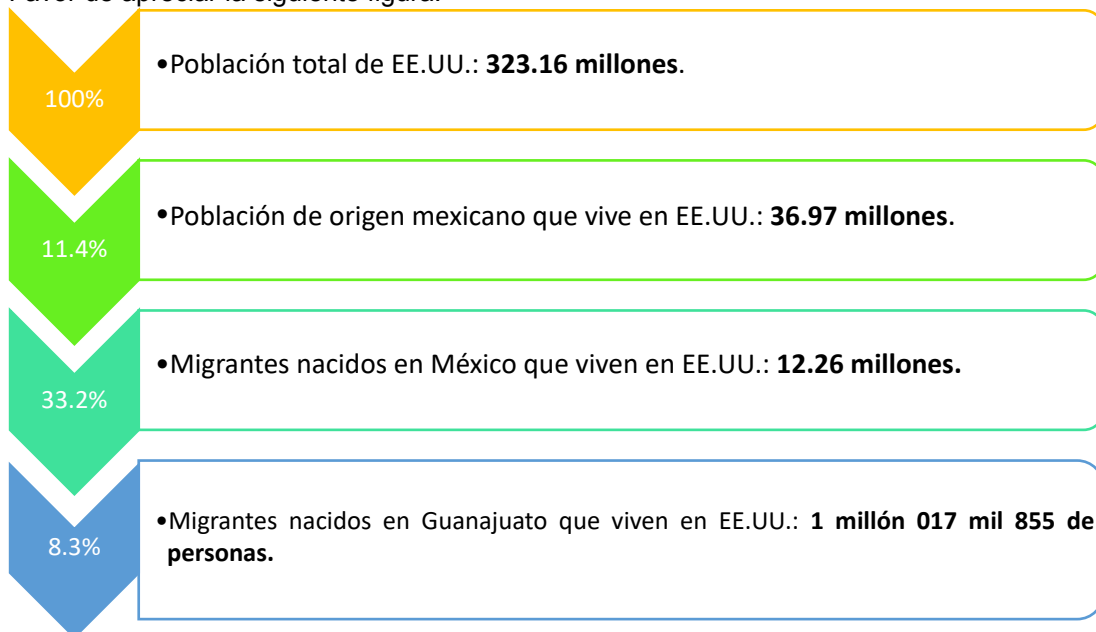
En base al Diagnóstico Particular del Programa “Q0082.- Apoyo Sin Fronteras”, mismo que sirvió de base para la planeación del ejercicio presupuestal 2021, se obtiene la siguiente información:

La población en 2015 del Estado de Guanajuato de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) es de 5.4 millones de personas. La proyección de la Comisión Nacional de Población (CONAPO) para 2020 es que la población de Guanajuato alcance los 6.2 millones de persona.

Identificación y caracterización de la población objetivo

De acuerdo con IPLANEG, en 2018 había **1 millón 017 mil 855 migrantes nacidos en Guanajuato** que viven en los Estados Unidos de América, los cuales son personas potenciales de solicitar apoyo a la Secretaría para la ejecución de obras de infraestructura, proyectos productivos, acciones sociales o la implementación de actividades productivas patrimoniales en sus comunidades de origen.

Favor de apreciar la siguiente figura:



FUENTE: Estimaciones de IPLANEG con base en *Bureau of Census, Current Population Survey (CPS), 2017.*

Características de los migrantes hacia Estados Unidos de América

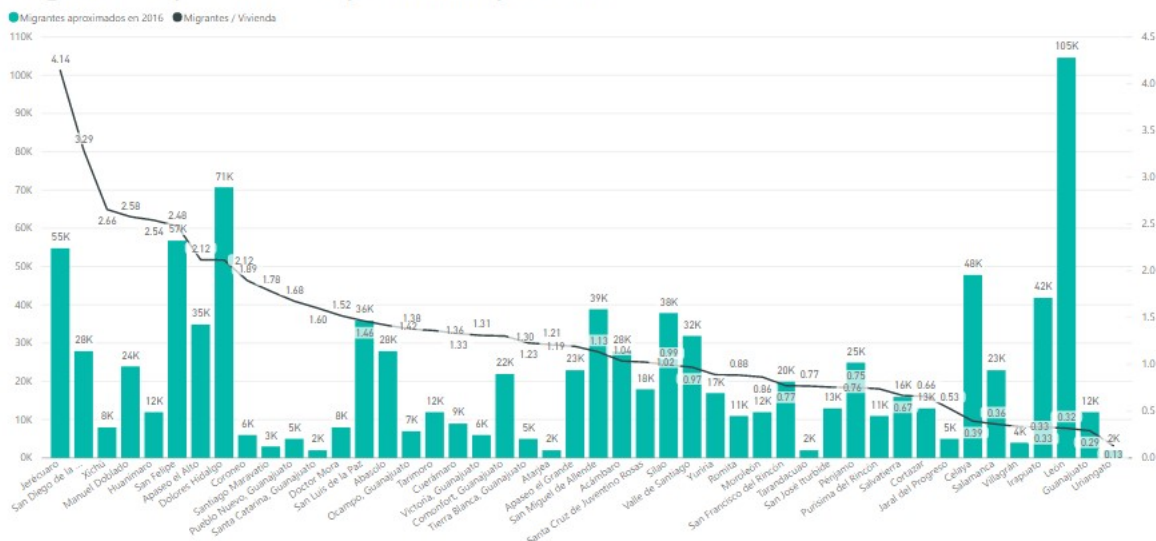
El 84.6% de los migrantes son hombres; en promedio se fueron a los 29 años y la edad media es de 26 años, con un intervalo de 19 a 36 años. El 82% de los migrantes provienen de localidades de menos de 50 mil habitantes; 7.5% de la localidad de León, 2.2% de Irapuato, 1.6% de Celaya, 1.1% de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional y 1.0% de Valle de Santiago. Los principales lugares de destino de migrantes guanajuatenses son California (33.7%), Texas (21.5%), Illinois (6.0%) y Arizona (5.7%).

Migrantes aproximados por municipio

Según el índice de intensidad migratoria, el municipio que presenta mayor cantidad de migrantes es León, debido a que es uno de los municipios más poblados. No hay que dejar de ver el índice de migración y el grado de intensidad migratoria, ya que por ejemplo Jerécuaro presenta Muy alto grado de intensidad migratoria y aunque la totalidad de sus migrantes sea un número pequeño comparado con el de León, sin duda es más representativo debido a la cantidad de habitantes de esa ciudad.

A continuación, se muestra una gráfica para visualizar la magnitud de la situación.

Migrantes aproximados por municipio 2016



Elaborado con información de CONAPO. Anexo B. Índices de intensidad migratoria Estados Unidos-México por entidad Federativa y Municipio. http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/intensidad_migratoria/anexos/Anexo_B1.pdf

Identificación y caracterización de la población atendida

El estado de Guanajuato cuya población es de poco más de 5.4 millones de personas, al analizar las variables de migración y remesas, presenta 3 grados de vulnerabilidad: 10 municipios clasificados en alta, 24 como media y el resto en baja.

Tipo	Características	Cantidad	Proporciones
Población potencial	Población del Estado de Guanajuato	5,486,000	100%
Población objetivo	Personas migrantes en el estado de Guanajuato que residen preferentemente en los 10 municipios de alta prioridad de atención (punto 10.2)	371,103	6.76%
Población beneficiada estimada	Personas migrantes guanajuatenses y sus familias atendidas con obras de infraestructura, acciones sociales y actividades productivas patrimoniales	2,000	0.03%

Es importante mencionar que los montos de apoyo, la cantidad de apoyos, los procedimientos y los requisitos de acceso a los programas están establecidos en las Reglas de Operación de los programas, emitidas para cada ejercicio fiscal.

- **Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios” .**

Esta información también es incluida en los diagnósticos internos sobre el Q0082 y Reglas de Operación en el Padrón estatal de beneficiarios Artículo 45.

La Coordinación de Inversión Migrante que tenga a su cargo la operación del Programa integrará y actualizará el padrón de personas beneficiadas y lo remitirá a la Dirección General de Información Social de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, en los tiempos y formas previstas en los lineamientos que para tal efecto se emitan por esta última, de conformidad con lo establecido en la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato y demás normativa aplicable.

Adicionalmente, en la integración y actualización del padrón de personas beneficiadas, se hará la distinción por sexo (hombre/mujer) y edad, garantizando el uso y protección en los datos relativos a las niñas, niños y adolescentes, en términos de las disposiciones normativas.

• **Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados”.**

Nivel	Resumen Narrativo
Fin	Contribuir a la mejora de la calidad de vida de los migrantes guanajuatenses y sus familias en condición de vulnerabilidad a través del otorgamiento de apoyos.
Propósito	Obras, acciones sociales y proyectos productivos otorgados a los migrantes y sus familias
Componente	Obras de infraestructura en comunidades expulsoras de migrantes realizadas
Actividad 1	Reuniones de gestión de recursos
Actividad 2	Recepción de propuestas de inversión
Actividad 3	Expedientes requisitados de acuerdo a la normativa
Actividad 4	Emisión de instrumentos jurídicos
Actividad 5	Liberación de recursos
Actividad 6	Expediente unitario integrado
Actividad 7	Cartera de obras conformada
Componente	Acciones sociales para cubrir necesidades básicas de los migrantes y sus familias realizadas
Actividad 1	Reuniones de gestión de recursos
Actividad 2	Recepción de propuestas de inversión
Actividad 3	Expedientes requisitados de acuerdo a la normativa
Actividad 4	Emisión de instrumentos jurídicos
Actividad 5	Liberación de recursos
Actividad 6	Expediente unitario integrado
Componente	Actividades productivas patrimoniales para migrantes en retorno y sus familias otorgadas
Actividad 1	Reuniones de gestión de recursos
Actividad 2	Recepción de propuestas de inversión
Actividad 3	Expedientes requisitados de acuerdo a la normativa
Actividad 4	Emisión de instrumentos jurídicos
Actividad 5	Liberación de recursos
Actividad 6	Expediente unitario integrado

• **Anexo 4 “Indicadores”.**

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de migrantes y familiares atendidos de manera integral a través de proyectos sociales, productivos y asistenciales	A/B*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si
Propósito	Porcentaje de apoyos otorgados a los migrantes y sus familias en sus comunidades de origen	A7B *100	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Componente 1	Numero de obras de infraestructura entregadas	A/B*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Actividad1	Reuniones de gestión de recursos realizadas	A/B*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Actividad2	Recepción de propuestas de inversión	A/B*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Actividad3	Expedientes requisitados de acuerdo a la normativa	A/B*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Actividad4	Emisión de instrumentos jurídicos	A/B*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Actividad5	Liberación de recursos	A/B*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Actividad6	Expediente unitario integrado	A/B*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Actividad7	Cartera de obras conformada	A/B*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Componente 2	Numero de acciones sociales entregadas	A/B*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Actividad1	Reuniones de gestión de recursos realizadas	A/B*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Actividad2	Recepción de propuestas de inversión	A/B*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
Actividad3	Expedientes requisitados de acuerdo a la normativa	A/B*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Actividad4	Emisión de instrumentos jurídicos	A/B*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Actividad5	Liberación de recursos	A/B*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Actividad6	Expediente unitario integrado	A/B*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Componente 3	Numero de actividades productivas patrimoniales entregadas	A/B*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Actividad1	Reuniones de gestión de recursos realizadas	A/B*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Actividad2	Recepción de propuestas de inversión	A/B*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Actividad3	Expedientes requisitados de acuerdo a la normativa	A/B*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Actividad4	Emisión de instrumentos jurídicos	A/B*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Actividad5	Liberación de recursos	A/B*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Actividad6	Expediente unitario integrado	A/B*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si

• **Anexo 5 “Metas del programa”.**

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de migrantes y familiares atendidos de manera integral a través de proyectos sociales, productivos y asisteciales	1000	Si	Mide el porcentaje.	Si	Mi de el porcentaje de migrantes y sus familias atendidos	Si	Conforme al historial de registros	N/A
Propósito	Porcentaje de apoyos otorgados a los migrantes y sus familias en sus comunidades de origen	65	Si	Mide el porcentaje.	Si	Porcentaje de apoyos otorgados	Si	Conforme al historial de registros	N/A
Componente 1	Numero de obras de infraestructura entregadas	100%	Si	Mide el porcentaje.	No	Ya que no cuenta con un numero crudo de referencia.	No	Al no establecer una base no es posible determinar esta informacion	Incluir la meta exacta sobre el indicador.
Actividad 1	Reuniones de gestión de recursos realizadas	1	Si	Mide el porcentaje.	Si	Porcentaje de Reuniones de gestión de recursos	Si	Conforme al historial de registros	N/A
Actividad 2	Recepción de propuestas de inversión	1	Si	Mide el porcentaje.	Si	Porcentaje de Recepción de propuestas de inversión	Si	Conforme al historial de registros	N/A
Actividad 3	Expedientes requisitados de acuerdo a la normativa	1	Si	Mide el porcentaje.	Si	Porcentaje de Expedientes requisitados	Si	Conforme al historial de registros	N/A
Actividad 4	Emisión de instrumentos jurídicos	1	Si	Mide el porcentaje.	Si	Porcentaje de Emisión de instrumentos jurídicos	Si	Conforme al historial de registros	N/A

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Actividad 5	Liberación de recursos	2	Si	Mide el porcentaje.	Si	Mide el Numero de solicitudes de pago de obras de infraestructura básica tramitadas	Si	Conforme al historial de registros	N/A
Actividad 6	Expediente unitario integrado	1	Si	Mide el porcentaje.	Si	Mide el Numero de expedientes unitarios de obras de infraestructura básica integrados	Si	Conforme al historial de registros	N/A
Actividad 7	Cartera de obras conformada	1	Si	Mide el porcentaje.	Si	Mide la Cartera de obras conformada	Si	Conforme al historial de registros	N/A
Componente 2	Numero de acciones sociales entregadas	100%	Si	Mide el porcentaje.	No	Ya que no cuenta con un numero crudo de referencia.	No	Al no establecer una base no es posible determinar esta información	Incluir la meta exacta sobre el indicador.
Actividad 1	Reuniones de gestión de recursos realizadas	4	Si	Mide el porcentaje.	Si	Mide el Numero de reuniones.	Si	Conforme al historial de registros	N/A
Actividad 2	Recepción de propuestas de inversión	4	Si	Mide el porcentaje.	Si	Mide la recepción de las propuestas	Si	Conforme al historial de registros	N/A

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Actividad 3	Expedientes requisitados de acuerdo a la normativa	4	Si	Mide el porcentaje.	Si	El porcentaje del número de expedientes requisitados	Si	Conforme al historial de registros	N/A
Actividad 4	Emisión de instrumentos jurídicos	4	Si	Mide el porcentaje.	Si	Número de instrumentos emitidos	Si	Conforme al historial de registros	N/A
Actividad 5	Liberación de recursos	4	Si	Mide el porcentaje.	Si	Mide el porcentaje de la liberación del recurso	Si	Conforme al historial de registros	N/A
Actividad 6	Expediente unitario integrado	4	Si	Mide el porcentaje.	Si	Porcentaje de Expedientes requisitados	Si	Conforme al historial de registros	N/A
Componente 3	Número de actividades productivas patrimoniales entregadas	60	Si	Mide el porcentaje.	Si	Porcentaje de actividades productivas entregadas	Si	Conforme al historial de registros	N/A
Actividad 1	Reuniones de gestión de recursos realizadas	10	Si	Mide el porcentaje.	Si	Mide el Número de reuniones.	Si	Conforme al historial de registros	N/A
Actividad 2	Recepción de propuestas de inversión	60	Si	Mide el porcentaje.	Si	Mide la recepción de las propuestas	Si	Conforme al historial de registros	N/A
Actividad 3	Expedientes requisitados de acuerdo a la normativa	60	Si	Mide el porcentaje.	Si	Mide el número de expedientes	Si	Conforme al historial de registros	N/A
Actividad 4	Emisión de instrumentos jurídicos	60	Si	Mide el porcentaje.	Si	Mide la emisión de instrumentos jurídicos	Si	Conforme al historial de registros	N/A

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Actividad 5	Liberación de recursos	60	Si	Mide el porcentaje.	Si	Mide el porcentaje de la liberación del recurso	Si	Conforme al historial de registros	N/A
Actividad 6	Expediente unitario integrado	60	Si	Mide el porcentaje.	Si	Mide el número de expedientes	Si	Conforme al historial de registros	N/A

En este caso conforme a las modificaciones que el programa ha llevado a cabo en base a su presupuesto se menciona lo siguiente con respecto a la información de las metas.

“Este componente está directamente relacionado al proyecto “Q0082-Apoyo sin fronteras”, proyecto que en 2020 obtuvo una asignación presupuestal de 45 millones de pesos distribuidos en diferentes partidas; sin embargo, en 2021 únicamente recibió 4 millones de pesos. Es importante resaltar que el recurso 2021 está etiquetado en las partidas 4410 y 4242 destinados a la realización de 1 Obra, 4 Acciones Sociales y 60 Actividades productivas patrimoniales, lo que hace un total de 65 apoyos otorgados”.

Por lo cual las metas sobre las fichas técnicas actualmente no se encuentran homologadas con los documentos de reglas de operación establecidas en el artículo 13 y en la base de datos interna pero conforme a lo manifestado en estos documentos por los responsables del programa es que se obtiene la información del contexto que actualmente cuenta.

- **Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”.**

Nombre del programa	Confío en Ti
Modalidad	Apoyos en especie
Dependencia/ Entidad	Secretaría de Desarrollo Económico sustentable
Propósito	Favorecer la diversificación de los ingresos de las personas habitantes en el Estado, a través de la entrega de apoyo de las personas beneficiadas
Población objetivo	La población objetivo del programa son los 482000 habitantes del Estado, que se integra tanto por mujeres y hombres guanajuatenses mayores de edad, que vivan preferentemente en zonas de localidades de alta y muy alta marginación, así como las personas emprendedoras que cuenten con una iniciativa de un proyecto productivo.
Tipo de apoyo	El Programa oferta apoyos en especie como puede ser: mobiliario, maquinaria, equipo y/o herramienta, y/o capital de trabajo, equipo básico e indispensable para la diversificación de los ingresos
Cobertura Geográfica	Los 46 municipios del Estado de Guanajuato
Fuentes de información	Reglas de Operación del Programa Confío en Ti para el ejercicio fiscal 2021
Con cuales programas Federales Coincide	En la actualidad no se encuentran presupuestados programas federales coincidentes (anteriormente se concurrían recursos con un programa afín denominado Programa 3x1 para Migrantes)
Con cuales programas federales se complementa	En la actualidad no se encuentran presupuestados programas federales coincidentes (anteriormente se concurrían recursos con un programa afín denominado Programa 3x1 para Migrantes)

**Justificación del
por qué se
complementan o
coinciden.**

Ambos programas estatales otorgan apoyos para fomentar el autoempleo.

• **Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.**

Avance en el documento de trabajo.

No.		940	941	942	943	944	945	946	947	948
Aspectos susceptibles de mejora.		Realizar un ejercicio de planeación estratégica del cual se desprenda mejoras en el programa, replanteando la pertinencia de los apoyos otorgados a la población objetivo	Fortalecer el proceso de difusión, mediante una estrategia de capacitación de personal de las entidades municipales y primordialmente a la población objetivo	Revisar el contenido de información que se usa para la difusión con el fin de ofrecer la mayor cantidad de información sobre el programa de manera clara	Revisión de la descripción de funciones del personal que opera los procesos	Oficializar el mapeo general de procesos del programa	Revisión de valoración y rediseño de formatos	Clasificación de procesos y asignación de importancia respecto a los administrativos y sustantivos	Sistema de monitoreo periódico de indicadores de gestión y resultados del programa y de desempeño	Contar con un sistema digital de concentración de la información para su control y seguimiento en la gestión de los apoyos
Actividades		Realizar un ejercicio de planeación estratégica a través de la matriz de indicadores de resultados	Uso de tecnologías para difundir la información del programa entre los beneficiarios y el personal de las entidades municipales	Revisar el contenido de información que se usa para la difusión del programa, con el fin de ofrecer la mayor cantidad de información del mismo	Gestionar la actualización de manuales de organización y de procesos en coordinación con las áreas de planeación y desarrollo institucional	Gestionar la oficialización del mapeo general de procesos del programa	Revisión de valoración y rediseño de formatos	Gestionar la Clasificación de procesos y asignación de importancia respecto a los administrativos y sustantivos	Reporte de avance periódico de indicadores de gestión y resultados del programa y de desempeño	Actualizar base de datos de las obras y acciones ejecutadas a través del programa de inversión

Área responsable.		Coordinación de inversión	Coordinación de inversión	Coordinación de inversión	Coordinación de inversión	Coordinación de inversión Migrant e	Coordinación de inversión	Coordinación de inversión migrante y coordinación estratégica de la SMEI	Coordinación de inversión	Coordinación de inversión
Fecha compromiso del ASM.	Ciclo de inicio Fecha de termino	12/08/20	12/08/21	12/08/22	12/08/23	11/06/21	13/08/21	13/08/22	13/08/23	13/08/24
Resultados esperados.		Realizar un ejercicio de planeación estratégica nos permite identificar cuáles son nuestras áreas de mejora así como las fortalezas con las que cuenta el programa; de igual manera minimizar riesgos en la entrega de apoyos	Fortalecer el proceso de difusión a través de herramientas alternativas contribuye a una mejor comunicación con los usuarios del programa	Revisión del contenido de la información que se difunde permite que los usuarios tengan información clara del programa	La revisión de la descripción de funciones del personal define las tareas, obligaciones y responsabilidades de cada puesto y de esta manera conocer cuáles son los requerimientos humanos para el mejor desempeño	Definir y documentar los procesos del programa genera un mejor trabajo del equipo ya que sus actividades se rigen por un documento oficializado asimismo permite revisarlos y mejorarlos de esta manera contar con una información organizada	La revisión y rediseño de los formatos permite contar con información más útil para los fines del programa, de igual manera facilita el llenado de los mismos al ser más claros y objetivos, y el tiempo que se aplica a su revisión se optimiza	La Clasificación de procesos y asignación de acuerdo a su importancia son parte de un diseño organizacional de gran importancia para contribuir a los objetivos estratégicos y hacer más eficiente el uso de los recursos humanos	Monitorizar de manera periódica los indicadores de gestión así como los resultados del programa y su desempeño nosotros guerras mientas para poder identificar las áreas de oportunidad que tiene el programa que eventualmente se traducirá en una mejora continua integral	La sistematización de la información así como el control y seguimiento del programa permite generar informes actualizados y contar con datos precisos

Productos y/o evidencia.		Matriz de Indicadores de Resultado	Evidencia uso de tecnologías	Presentación para la difusión del programa	Manuales de organización y de procesos http://migrante.guanajuato.gob.mx/	Mapeo general de procesos del programa a http://migrante.guanajuato.gob.mx/	Formatos Mapeo general de procesos del programa a http://migrante.guanajuato.gob.mx/	Clasificación de procesos Formato s Mapeo general de procesos del programa a http://migrante.guanajuato.gob.mx/	Reporte de avance periódico de indicadores de gestión y resultados del programa y desempeño a través del SED	Base de datos de las obras y acciones ejecutadas a través del programa de inversión
Avance en % en los tres últimos años.										
Identificación del documento probatorio		Matriz de Indicadores de Resultado	Evidencia uso de tecnologías	Presentación para la difusión del programa	Manuales de organización y de procesos http://migrante.guanajuato.gob.mx/	Mapeo general de procesos del programa a http://migrante.guanajuato.gob.mx/	Formatos Mapeo general de procesos del programa a http://migrante.guanajuato.gob.mx/	Clasificación de procesos Formato s Mapeo general de procesos del programa a http://migrante.guanajuato.gob.mx/	Reporte de avance periódico de indicadores de gestión y resultados del programa y desempeño a través del SED	Base de datos de las obras y acciones ejecutadas a través del programa de inversión

Observaciones		Se atendió la recomendación.	Fortaleció el proceso de difusión mediante una estrategia de capacitación de personal en las entidades municipales, y primordialmente a la población objetivo	Se revisó el contenido de información que se usa para la difusión con el fin de ofrecer la mayor cantidad de información sobre el programa de una manera clara	Se revisó la descripción de funciones del personal que opera los procesos	Se oficializó el mapeo general de procesos del programa	Revisaron, valoraron y rediseñaron los formatos	Se clasificaron los procesos y se asignó la importancia respecto a los administrativos y sustantivos	Se anexa reporte de avance periódico de indicadores de gestión y resultados del programa y desempeño, a través del SED	Se actualizó la base de datos de las obras y acciones ejecutadas a través del programa de inversión
---------------	--	------------------------------	---	--	---	---	---	--	--	---

Avance en el documento del documento institucional.

No.		940	941	942	943	944	945	946	947	948
Aspectos susceptibles de mejora.		Realizar un ejercicio de planeación estratégica del cual se desprenda mejoras en el programa, replanteando la pertinencia de los apoyos otorgados a la población objetivo	Fortalecer el proceso de difusión mediante una estrategia de capacitación de personal de las entidades municipales y primordialmente a la población objetivo	Revisar el contenido de información que se usa para la difusión con el fin de ofrecer la mayor cantidad de información sobre el programa de manera clara	Revisión de la descripción de funciones del personal que opera los procesos	Oficializar el mapeo general de procesos del programa	Revisión de valoración y rediseño de formatos	Clasificación de procesos y asignación de importancia respecto a los administrativos y sustantivos	Sistema de monitoreo periódico de indicadores de gestión y resultados del programa y de desempeño	Contar con un sistema digital de concentración de la información para su control y seguimiento en la gestión de los apoyos

Área coordinadora.		Coordinación de inversión	Coordinación de inversión	Coordinación de inversión	Coordinación de inversión	Coordinación de inversión Migrant e	Coordinación de inversión	Coordinación de inversión migrante y coordinación estratégica de la SMEI	Coordinación de inversión	Coordinación de inversión
Acciones a emprender		Realizar un ejercicio de planeación estratégica a través de la matriz de indicadores de resultados	Uso de tecnologías para difundir la información del programa entre los beneficiarios y el personal de las entidades municipales	Revisar el contenido de información que se usa para la difusión del programa, con el fin de ofrecer la mayor cantidad de información del mismo	Gestionar la actualización de manuales de organización y de procesos en coordinación con las áreas de planeación y desarrollo institucional	Gestionar la oficialización del mapeo general de procesos del programa	Revisión y valoración y rediseño de formatos	Gestionar la Clasificación de procesos y asignación de importancia respecto a los administrativos y sustantivos	Reporte de avance periódico de indicadores de gestión y resultados del programa y desempeño	Actualizar base de datos de las obras y acciones ejecutadas a través del programa de inversión
Fecha compromiso del ASM.	Ciclo de inicio									
	Fecha de termino	12/08/20	12/08/21	12/08/22	12/08/23	11/06/21	13/08/21	13/08/22	13/08/23	13/08/24

Resultados esperados.		Realizar un ejercicio de planeación estratégica nos permite identificar cuáles son nuestras áreas de mejora así como las fortalezas con las que cuenta el programa; de igual manera minimizar riesgos en la entrega de apoyos	Fortalecer el proceso de difusión a través de herramientas alternativas contribuye a una mejor comunicación con los usuarios del programa	Revisión del contenido de la información que se difunde permite que los usuarios tengan información clara del programa	La revisión de la descripción de funciones del personal define las tareas, obligaciones y responsabilidades de cada puesto y de esta manera conocer cuáles son los requerimientos humanos para el mejor desempeño	Definir y documentar los procesos del programa genera un mejor trabajo del equipo ya que sus actividades se rigen por un documento oficializado asimismo permite revisarlos y mejorarlos de esta manera contar con una información organizada	La revisión y rediseño de los formatos permite contar con información más útil para los fines del programa, de igual manera facilita el llenado de los mismos al ser más claros y objetivos, y el tiempo que se aplica a su revisión se optimiza	La Clasificación de procesos y asignación de acuerdo a su importancia son parte de un diseño organizacional de gran importancia para contribuir a los objetivos estratégicos y hacer más eficiente el uso de los recursos humanos	Monitorizar de manera periódica los indicadores de gestión así como los resultados del programa y su desempeño nosotro guerras mientas para poder identificar las áreas de oportunidad que tiene el programa que eventualmente se traducirá en una mejora continua integral	La sistematización de la información así como el control y seguimiento del programa permite generar informes actualizados y contar con datos precisos
Productos y/o evidencias.		Matriz de Indicadores de Resultado	Evidencia uso de tecnologías	Presentación para la difusión del programa	Manuales de organización y de procesos http://migrante.guanajuato.gob.mx/	Mapeo general de procesos del programa a http://migrante.guanajuato.gob.mx/	Formatos Mapeo general de procesos del programa a http://migrante.guanajuato.gob.mx/	Clasificación de procesos Formato s Mapeo general de procesos del programa a http://migrante.guanajuato.gob.mx/	Reporte de avance periódico de indicadores de gestión y resultados del programa y desempeño a través del SED	Base de datos de las obras y acciones ejecutadas a través del programa de inversión
Avance en % en										

los tres últimos años.										
Identificación del documento probatorio		Matriz de Indicadores de Resultado	Evidencia uso de tecnologías	Presentación para la difusión del programa	Manuales de organización y de procesos http://migrant.e.guanajuato.gob.mx/	Mapeo general de procesos del programa http://migrant.e.guanajuato.gob.mx/	Formatos Mapeo general de procesos del programa http://migrant.e.guanajuato.gob.mx/	Clasificación de procesos Formato s Mapeo general de procesos del programa http://migrant.e.guanajuato.gob.mx/	Reporte de avance periódico o de indicadores de gestión y resultados del programa y desempeño a través del SED	Base de datos de las obras y acciones ejecutadas a través del programa de inversión
Observaciones		Se atendió la recomendación.	Fortaleció el proceso de difusión mediante una estrategia de capacitación de personal en las entidades municipales, y primordialmente a la población objetivo	Se revisó el contenido de información que se usa para la difusión con el fin de ofrecer la mayor cantidad de información sobre el programa de una manera clara	Se revisó la descripción de funciones el personal que opera los procesos	Se oficializó el mapeo general de procesos del programa	Revisaron, valoraron y rediseñaron los formatos	Se clasificaron los procesos y se asignó la importancia respecto a los administrativos y sustantivos	Se anexa reporte de avance periódico o de indicadores de gestión y resultados del programa y desempeño, a través del SED	Se actualizó la base de datos de las obras y acciones ejecutadas a través del programa de inversión

- **Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.**

Conforme a los reportes elaborados sobre la evidencia y difusión de las mejoras en las valoraciones del 2017 y 2018 se establecen como solventadas y difundidas en los respectivos apartados según corresponda como por ejemplo directamente en la pagina de la Secretaria de Migrante, Matriz de Indicadores, Manuales de procedimientos, así como, la evidencia de comprobación en la página de SIMEG proporcionada por el programa con respecto a las faces de esta elaboración.

Proyecto de Inversión Social: Programa de inversión migrante
Evaluación: Evaluación de Procesos

● 1. Integración de la Base de Recomendaciones	
● 2. Clasificación y priorización	
● 3. Validación del Comité	
● 4. Documento de opinión de las recomendaciones	
● 5. Plan de acción formalizado	
● 6. Reporte de avance de seguimiento a recomendaciones	
● 7. Informe de mejoras	
● 8. Difusión de la evidencia	

Evaluación de procesos 2018 evidencia de la información en la pagina del SIMEG programa Apoyo Sin Fronteras.

- **Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”.**

Acorde a los documentos sobre las valoraciones actualmente en los documentos sobre el SIMEG ya se encuentran con registro de solventadas tanto la del año 2017 y 2018.

- **Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”.**

Tipo de población	Unidad de medida	2018	2019	2020	2021
P. Potencial	Personas migrantes	5,817,614	1,288,421	1,281,421	6,072,005
P. Objetivo.	Personas migrantes	1,194,884	79,980	99,981	371,103
P. Atendida.	Migrantes y familiares de migrantes atendidos	20,024	18,508	53,104	252
P. Atendida * 100 / P. Objetivo	%	1.67%	23.14%	53.11%	0.06%

*Para la población atendida se multiplica el número de beneficiarios directos por el factor de personas por familia.

- **Anexo 11 “Información de la Población Atendida”.**

*Se anexan tablas de beneficiarios directos con información por municipio.

Clave Estado.	11
Nombre del Estado.	Guanajuato
Clave Municipio.	03
Nombre Municipio.	San Miguel de Allende
Clave Localidad.	1 126 191 262 292 294 311
Nombre Localidad.	San Miguel de Allende El Huizachal Palo Blanco San Cristóbal San Miguelito San Miguel Viejo El Saucillo
Total.	8
Mujeres.	2
Hombres.	6
Infantes de 0-5 años y 11 meses.	0
Niñas y niños de 6-11 años y 11 meses.	0
Adolescentes 13-17 años y 11 meses.	0
Jóvenes 18-29 años y 11 meses.	1
Adultos 30-64 años y 11 meses.	7
Adultos mayores a 65.	0
Indigenas	0

No indígenas.	0
Personas con discapacidad.	0
Clave Estado.	11
Nombre del Estado.	Guanajuato
Clave Municipio.	04
Nombre Municipio.	Apaseo el Alto
Clave Localidad.	1 61 62 83
Nombre Localidad.	Apaseo el Alto Salto de Espejo San Antonio Calichar El Terrero
Total.	4
Mujeres.	2
Hombres.	2
Infantes de 0-5 años y 11 meses.	0
Niñas y niños de 6-11 años y 11 meses.	0
Adolescentes 13-17 años y 11 meses.	0
Jóvenes 18-29 años y 11 meses.	1
Adultos 30-64 años y 11 meses.	3
Adultos mayores a 65.	0
Indigenas	0
No indígenas.	0
Personas con discapacidad.	0
Clave Estado.	11

Nombre del Estado.	Guanajuato
Clave Municipio.	04
Nombre Municipio.	Apaseo el Alto
Clave Localidad.	1 61 62 83
Nombre Localidad.	Apaseo el Alto Salto de Espejo San Antonio Calichar El Terrero
Total.	4
Mujeres.	2
Hombres.	2
Infantes de 0-5 años y 11 meses.	0
Niñas y niños de 6-11 años y 11 meses.	0
Adolescentes 13-17 años y 11 meses.	0
Jóvenes 18-29 años y 11 meses.	1
Adultos 30-64 años y 11 meses.	3
Adultos mayores a 65.	0
Indigenas	0
No indigenas.	0
Personas con discapacidad.	0

Clave Estado.	11
Nombre del Estado.	Guanajuato
Clave Municipio.	08
Nombre Municipio.	Manuel Doblado

Clave Localidad.	1 15 45 51
Nombre Localidad.	Manuel Doblado Calzada del Tepozan Guayabo de Santa Rita La Ladera
Total.	6
Mujeres.	3
Hombres.	3
Infantes de 0-5 años y 11 meses.	0
Niñas y niños de 6-11 años y 11 meses.	0
Adolescentes 13-17 años y 11 meses.	0
Jóvenes 18-29 años y 11 meses.	2
Adultos 30-64 años y 11 meses.	4
Adultos mayores a 65.	0
Indigenas	0
No indigenas.	0
Personas con discapacidad.	0
Clave Estado.	11
Nombre del Estado.	Guanajuato
Clave Municipio.	14
Nombre Municipio.	Dolores Hidalgo

Clave Localidad.	1 31 178 186 330 341
Nombre Localidad.	Dolores Hidalgo La Cantera Las Negritas Ojo Zarco El Tajo San Martín de Terreros
Total.	8
Mujeres.	3
Hombres.	5
Infantes de 0-5 años y 11 meses.	0
Niñas y niños de 6-11 años y 11 meses.	0
Adolescentes 13-17 años y 11 meses.	0
Jóvenes 18-29 años y 11 meses.	2
Adultos 30-64 años y 11 meses.	6
Adultos mayores a 65.	0
Indigenas	0
No indigenas.	0
Personas con discapacidad.	0
Clave Estado.	11
Nombre del Estado.	Guanajuato
Clave Municipio.	15
Nombre Municipio.	Guanajuato

Clave Localidad.	1 26 104 152
Nombre Localidad.	Guanajuato Cajones San José del Rodeo Picones
Total.	8
Mujeres.	4
Hombres.	4
Infantes de 0-5 años y 11 meses.	0
Niñas y niños de 6-11 años y 11 meses.	0
Adolescentes 13-17 años y 11 meses.	0
Jóvenes 18-29 años y 11 meses.	3
Adultos 30-64 años y 11 meses.	5
Adultos mayores a 65.	0
Indigenas	0
No indigenas.	0
Personas con discapacidad.	0

Clave Estado.	11
Nombre del Estado.	Guanajuato
Clave Municipio.	19
Nombre Municipio.	Jerécuaro
Clave Localidad.	1 5 59 68 81

Nombre Localidad.	Jerécuaro Arroyo Hondo de Puruagua Piedras de Lumbre Puruagua San Antonio de la Presa
Total.	7
Mujeres.	3
Hombres.	4
Infantes de 0-5 años y 11 meses.	0
Niñas y niños de 6-11 años y 11 meses.	0
Adolescentes 13-17 años y 11 meses.	0
Jóvenes 18-29 años y 11 meses.	3
Adultos 30-64 años y 11 meses.	4
Adultos mayores a 65.	0
Indigenas	0
No indigenas.	0
Personas con discapacidad.	0

Clave Estado.	11
Nombre del Estado.	Guanajuato
Clave Municipio.	31
Nombre Municipio.	San Francisco del Rincón
Clave Localidad.	1 35
Nombre Localidad.	San Francisco del Rincón El Mezquitillo
Total.	3
Mujeres.	2

Hombres.	1
Infantes de 0-5 años y 11 meses.	0
Niñas y niños de 6-11 años y 11 meses.	0
Adolescentes 13-17 años y 11 meses.	0
Jóvenes 18-29 años y 11 meses.	2
Adultos 30-64 años y 11 meses.	1
Adultos mayores a 65.	0
Indigenas	0
No indigenas.	0
Personas con discapacidad.	0

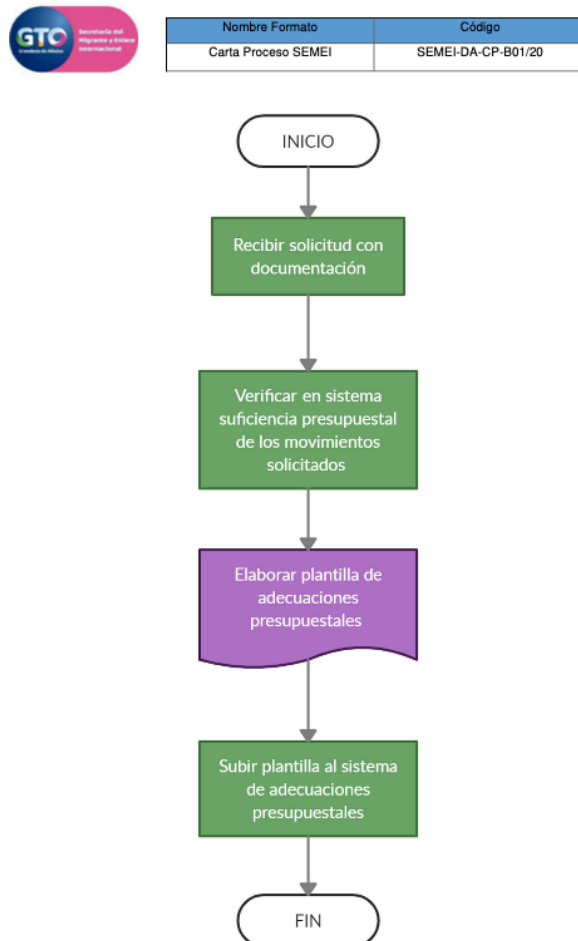
Clave Estado.	11
Nombre del Estado.	Guanajuato
Clave Municipio.	33
Nombre Municipio.	San Luis de la Paz
Clave Localidad.	85 433 453 471 485
Nombre Localidad.	Lourdes (Estación Lourdes) La Laguna Taranda Los Dolores Maguey Blanco
Total.	6
Mujeres.	1
Hombres.	5
Infantes de 0-5 años y 11 meses.	0

Niñas y niños de 6-11 años y 11 meses.	0
Adolescentes 13-17 años y 11 meses.	0
Jóvenes 18-29 años y 11 meses.	3
Adultos 30-64 años y 11 meses.	3
Adultos mayores a 65.	0
Indigenas	0
No indigenas.	0
Personas con discapacidad.	0
Clave Estado.	11
Nombre del Estado.	Guanajuato
Clave Municipio.	36
Nombre Municipio.	Santiago Maravatío
Clave Localidad.	1 4 5 10
Nombre Localidad.	Santiago Maravatío Hermosillo La Joya Grande Ojo de Agua de la Yerbabuena
Total.	6
Mujeres.	0
Hombres.	6
Infantes de 0-5 años y 11 meses.	0
Niñas y niños de 6-11 años y 11 meses.	0
Adolescentes 13-17 años y 11 meses.	0
Jóvenes 18-29 años y 11 meses.	1

Adultos 30-64 años y 11 meses.	5
Adultos mayores a 65.	0
Indigenas	0
No indigenas.	0
Personas con discapacidad.	0
Clave Estado.	11
Nombre del Estado.	Guanajuato
Clave Municipio.	36
Nombre Municipio.	Yuriria
Clave Localidad.	1 12 23 39 46 71
Nombre Localidad.	Yuriria Cerano (San Juan Cerano) La Faja Ochomitas Porullo San José de Gracia
Total.	7
Mujeres.	1
Hombres.	6
Infantes de 0-5 años y 11 meses.	0
Niñas y niños de 6-11 años y 11 meses.	0
Adolescentes 13-17 años y 11 meses.	0
Jóvenes 18-29 años y 11 meses.	1
Adultos 30-64 años y 11 meses.	6

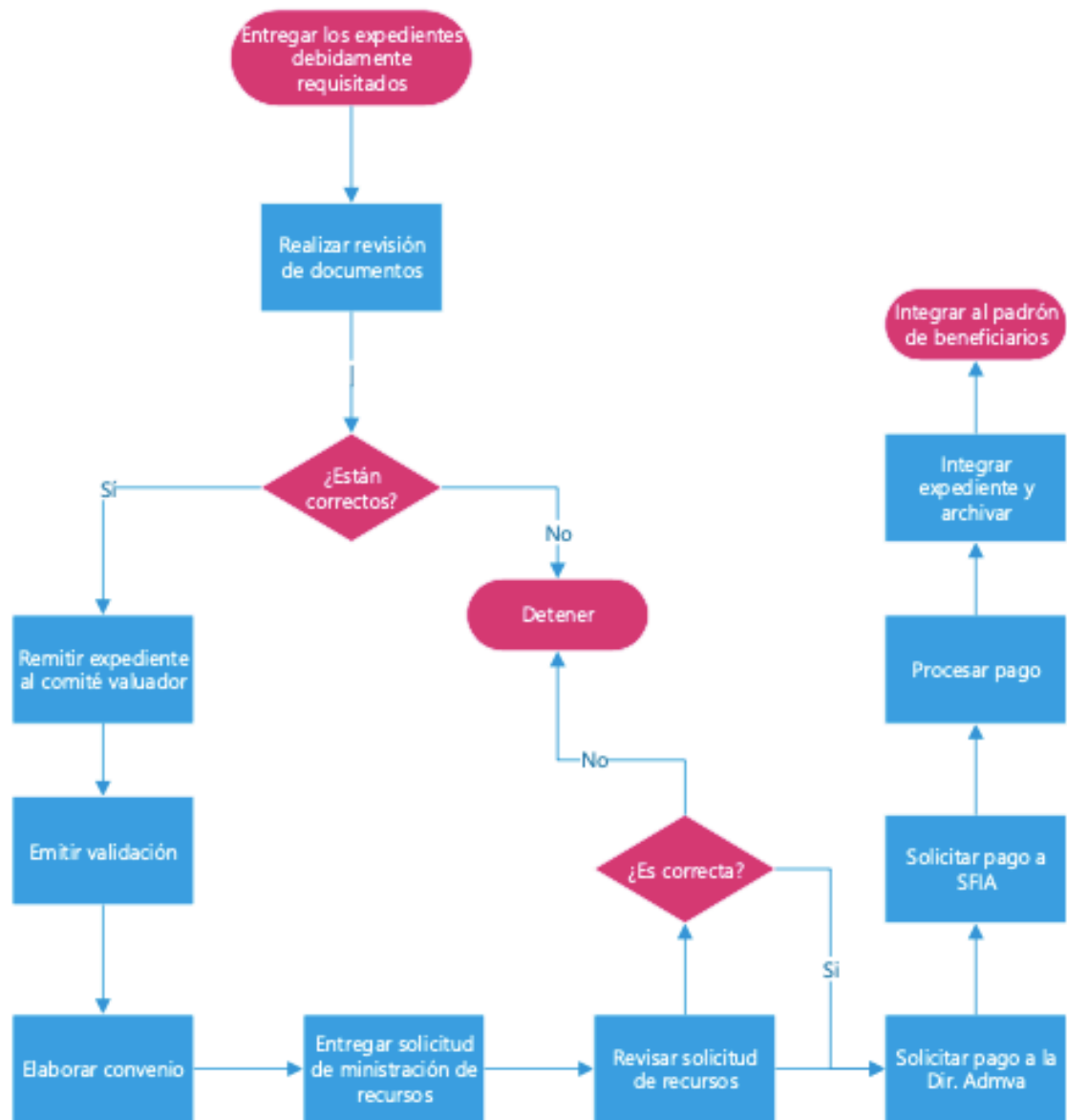
Adultos mayores a 65.	0
Indigenas	0
No indigenas.	0
Personas con discapacidad.	0

- Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”.



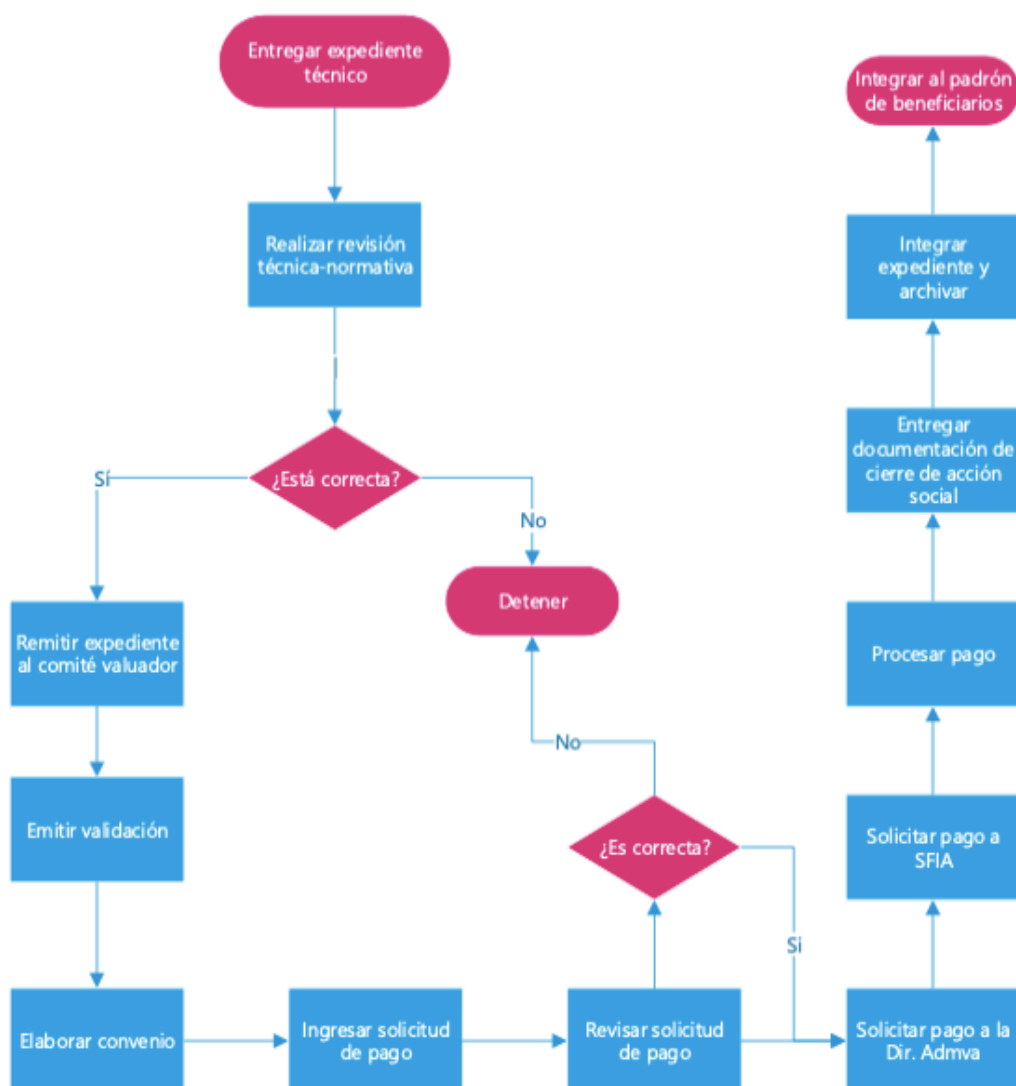
Nombre Formato	Código
Carta Proceso SEMEI	SEMEI-CIM-B002/2020

FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO



Nombre Formato	Código
Carta Proceso SEMEI	SEMEI-CE-CP-B006/20

FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO



• **Anexo 13 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”.**

Concepto de gasto	Partida		Concepto de gasto	Total
1000: Servicios Personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente		
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio		
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales		
	1400	Seguridad Social		
	1500	Otras Prestaciones sociales y económicas		
	1600	Previsiones		
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos		
	Subtotal de capítulo 1000			
2000: Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos		
	2200	Alimentos y utensilios		
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización		
	2400	Materiales y artículos de construcción y reparación		
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio		
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos		
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos		
	2800	Materiales y suministros para seguridad		
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores		
	Subtotal de capítulo 2000			
	3100	Servicios básicos		
	3200	Servicios de arrendamiento		
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios		

3000: Servicios generales	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales		
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación		
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad		
	3700	Servicios de traslado y viáticos		
	3800	Servicios oficiales		
	3900	Otros Servicios en general		
	Subtotal de capítulo 3000			
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público		
	4200	Transferencias al resto del sector público	4242	\$500000.00
	4300	Subsidios y subvenciones		
	4400	Ayudas sociales	4410	\$3500000.00
	4500	Pensiones y jubilaciones		
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos		
	4700	Transferencias a la seguridad social		
	4800	Donativos		
	4900	Transferencias al exterior		
	Subtotal de capítulo 4000			\$4000000.00
5000: Bienes Muebles o Inmuebles	5100	Mobiliario y equipo de administración		
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
	5300	Mobiliario e instrumental médico y de laboratorio		
	5400	Vehículo y equipo de transporte		
	5500	Equipo de defensa y seguridad		
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas		
	5700	Activos biológicos		
	5800	Bienes inmuebles		
	5900	Activos intangibles		

	Subtotal de capítulo 5000			
6000: Obras Publicas	6100	Obra pública en bienes de dominio público		
	6200	Obra pública en bienes propios		
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento		
	Subtotal de capítulo 6000			
Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto				
Gastos en operación Directos	Gastos derivados de los subsidios y/o no monetarios entregados a la población atendida y gastos en personal para la realización del programa.			
Gastos en operación indirectos	Permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación.			
Gastos en mantenimiento	Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.).			
Gastos en capital	Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).			
Gastos Unitarios	Gastos totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.			

• **Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”.**

Nivel	Nombre del indicador.	Frecuencia de medición.	Meta (año evaluado).	Valor alcanzado (año evaluado).	Avance (%)	Justificación.
Fin	Porcentaje de migrantes y familiares atendidos de manera integral a través de proyectos sociales, productivos y asistenciales.	Mensual	10,000	No se registra información específica	No se registra información específica	
Propósito	Porcentaje de apoyos otorgados a los migrantes y sus familias en sus comunidades de origen con respecto al total de apoyos solicitados	Trimestral	65	81.66%	81.66%	
Componente	Número de obras de infraestructura entregadas/ Numero de obras de infraestructura programadas	Semestral	1	100%	100%	
Componente	Número de acciones sociales entregadas/ Numero de acciones sociales programadas	Semestral	4	0%	0%	
Componente	Número de actividades productivas patrimoniales entregadas/ Numero de actividades productivas patrimoniales programadas	Semestral	60	81.66%	81.66%	

- **Anexo 15 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”.**

Aplicación de cédulas de evaluación social

Nombre del Programa Q0082 Apoyo Sin Fronteras					
Cédulas Aplicadas a Beneficiarios	Si	No	No Sé	No respondió	Total
¿Conoce el objetivo o propósito del programa?	196	0	0	0	196
¿Conoce sus derechos u obligaciones como beneficiaria o beneficiario del programa?	192	0	3	1	196
¿Conoce las características de los beneficios o apoyos que otorga el programa?	191	0	5	0	196
¿Conoce los requisitos para ser beneficiaria o beneficiario del programa?	196	0	0	0	196
¿Tuvo que pagar indebidamente para recibir su apoyo?	5	190	1	0	196
¿Los responsables del programa la/lo atendieron de forma amable y respetuosa?	196	0	0	0	196
¿Se le informó la fecha o fechas para la entrega del bien o servicio?	192	0	4	0	196
¿El bien o servicio fue entregado de acuerdo a la fecha programada?	192	0	4	0	196
¿El bien o servicio que recibió tiene las características que señala el programa?	196	0	0	0	196
¿Sabe dónde puede presentar una queja o denuncia para reportar alguna irregularidad en el programa?	175	5	13	3	196
¿El bien o servicio que recibe ha generado que este en una mejor situación?	195	1	0	0	196
¿Considera que el programa ha funcionado correctamente?	196	0	0	0	196
¿Considera de utilidad la información que recibió?	195	0	0	1	196
¿Requiere que el programa le asesore, capacite o le brinde algún taller?	13	146	0	37	196



**Secretaría del
Migrante y Enlace
Internacional**

Evaluación del servicio otorgado por la SMEI

Estimado Usuario, con el fin de conocer su opinión referente a los servicios recibidos por parte de la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional, le pedimos responder la siguiente encuesta. Agradecemos su tiempo.

***Obligatorio**

Nombre completo *

Tu respuesta

1.- Municipio de origen *

2.- En caso de pertenecer a alguna comunidad internacional favor de indicarlo

- ☐ Alemania
- ☐ Argelia
- ☐ Argentina
- ☐ Bolivia
- ☐ Brasil
- ☐ Canadá
- ☐ Chile
- ☐ Colombia
- ☐ Cuba
- ☐ Egipto
- ☐ España
- ☐ Estados Unidos de América
- ☐ Francia
- ☐ Japón
- ☐ Líbano
- ☐ Marruecos
- ☐ Pakistán
- ☐ Perú
- ☐ Polonia

3.- ¿Qué servicio solicitó? *

- ☐ Asesoría jurídica
- ☐ Asesoría de trámites y servicios
- ☐ Trámite de apoyo
- ☐ Otros: _____

4.- ¿Qué área lo atendió? *

- ☐ Atención ciudadana
- ☐ Inversión migrante
- ☐ Atención a comunidades de guanajuatenses en el exterior
- ☐ Oficina de Enlace Chicago
- ☐ Oficina de Enlace Los Ángeles
- ☐ Oficina de Enlace Dallas
- ☐ Oficina de Enlace Atlanta
- ☐ Atención a comunidades internacionales en Guanajuato

5.- ¿Considera que la atención y el servicio recibidos cumplieron con sus expectativas? *

☐ si

☐ no

6.- ¿Consideraría recomendar a la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional a personas migrantes y/o sus familias que requieran ayuda? *

☐ Si

☐ No

7.- ¿Cómo calificaría la atención recibida? *

☐ Mala

☐ Satisfactoria

☐ Excelente

8.- Tiene algún comentario o sugerencia para nosotros?

Tu respuesta

Enviar

Página 1 de 1

Anexo 16. “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”.

Consistencia 2017 por el Instituto de Salud y Diagnóstico S.A. de C.V	Consistencia y Resultados 2021 por M&D Consulting Group.
Fortalezas	Fortalezas
El propósito del programa está vinculado con el Programa de Gobierno 2012-2018 del Estado de Guanajuato.	Actualmente el Propósito en su objetivo Apoyar la ejecución de obras y acciones encaminadas a la mejora en la calidad de vida de los y las migrantes guanajuatenses y sus familias, así como brindar apoyo para actividades productivas patrimoniales en beneficio de la economía familiar de los migrantes (ROP 2021) está vinculado con los objetivos de el Programa Sectorial Desarrollo Humano y Social 2019-2024, Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Actualización Programa de Gobierno 2018- 2024, Plan Estatal de Desarrollo GTO 2040 y Programa Institucional Secretaría de Migrante y Enlace Institucional 2020-2024.
Se cuenta con gran avance en el registro del Padrón de Beneficiarios.	Se establece un padrón de beneficiarios el cual permite conocer información sobre quienes reciben los apoyos.
Existen y están publicados las Reglas de Operación de las tres vertientes del Programa.	Establece los mecanismos de transparencia en el cual se publican las Reglas de Operación.
El programa cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados.	El programa cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados.
El programa cuenta con Fichas Técnicas del Indicador.	El programa cuenta con Fichas Técnicas del Indicador.
Oportunidades	Oportunidades
- Contribución e interés de las organizaciones guanajuatenses en el exterior para participar en eventos y generar acciones para mejora de sus comunidades de origen. - Alto desarrollo tecnológico que permite el desarrollo de aplicaciones para administrar información del programa en línea.	- La población en situación de vulnerabilidad se acerca a las instituciones publicas para inscribirse en los programas. - Los clubes u organizaciones de migrantes guanajuatenses en el extranjero, se interesan en los tipos de apoyo que ofrece el programa para sus comunidades de origen. - Los migrantes radicados en la Unión Americana tienen un ingreso que les permite colaborar con el gobierno para participar en proyectos para mejorar. - Municipios y migrantes cuentan con recursos económicos para concurrir en obras y proyectos del programa.
Debilidades	Debilidades
No existe un Diagnóstico del problema.	Cuenta con documentos diagnósticos.

No están cuantificadas su población potencial, objetivo y de referencia.	Conforme a la valoración realizada sobre el documento metodológico y las Reglas de Operación de Apoyo Sin Fronteras, incluye las definiciones de la población potencial, objetivo y atendida las cuales se consideran documentos oficiales con tres de las características que contempla la evaluación; Sin embargo, la presente metodología solicita incluir en la metodología, el proceso del cómo es que se obtienen las poblaciones como por ejemplo cómo es que se llegan a las cantidades en sus definiciones.
No se tiene un plazo para la revisión y actualización de la población objetivo.	Cuneta con el plazo para revisión.
Los medios de verificación de los indicadores no están definidos correctamente.	Los medios de verificación de los indicadores no están definidos correctamente.
El programa o acción no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.	Cuenta con dos instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida de acuerdo a los lineamientos de las Evaluaciones que realiza la Contraloría Social del Estado de Guanajuato con un resultado positivo del 100% y la encuesta de la “Evaluación del servicio otorgado por la SMEI”.
No se cuenta con un sistema integral que administre la información referente a beneficiarios, apoyos, metas, seguimiento y avance.	No se cuenta con un sistema integral que administre la información referente a beneficiarios, apoyos, metas, seguimiento y avance. Sobre las Fichas técnicas a nivel del Q como proyecto de inversión.
Amenazas	Amenazas
Política migratoria de la administración de los Estados Unidos de América.	- Política migratoria de la administración de los Estados Unidos de América. - La estabilidad macroeconómica permite disminuir las carencias sociales de la población en condición de vulnerabilidad.

- **Anexo 17 Formatos de Difusión de la Evaluación.**

Formato. Difusión de los resultados de la evaluación. <i>Para la difusión de los resultados de la evaluación se requieren los siguientes anexos</i>	
1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN	
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES.	

Anexo 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados a 29 Programas Sociales Estatales.
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	16/07/2021
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	15/12/2021
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Subsecretaria de Asistencia Integral al Migrante: J. Ángel Calderón Paniagua Coordinación de Inversión Migrante: Lorena Razo Diosdado
1.5 Objetivo general de la evaluación:	Evaluar la consistencia y orientación a resultados de los Programas Sociales Estatales, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

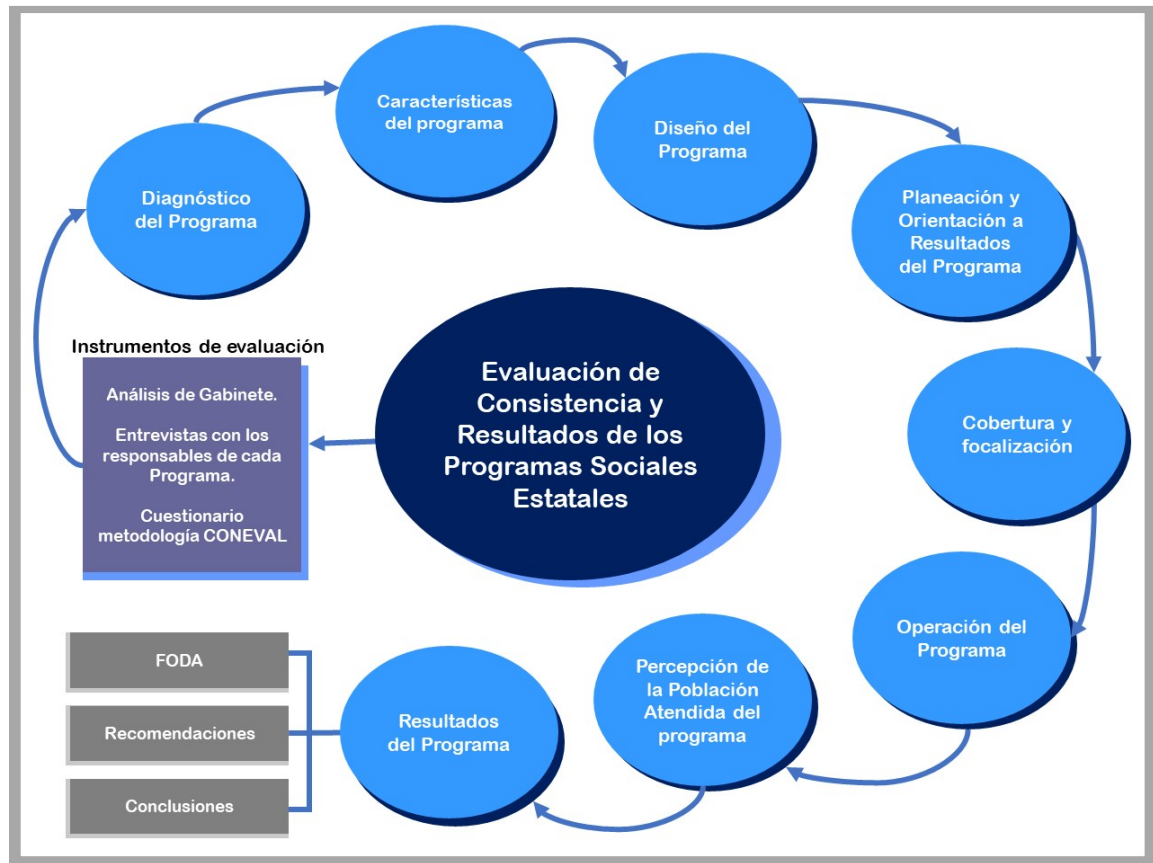
La metodología utilizada para la evaluación es la establecida en los términos de referencia, alienada a lo establecido por CONEVAL para este tipo de evaluaciones y basada en análisis de gabinete de la información otorgada por los programas evaluados y entrevistas con el personal de los mismos programas.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios X Entrevistas X Formatos X Otros__ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La metodología propuesta, con base en los términos de referencia establecidos se propone ser vista de manera integral a partir del siguiente modelo de intervención para la evaluación.



Para la implementación de la metodología de evaluación se consideran los siguientes elementos:

I. Análisis de Gabinete:

Considerando los Términos de Referencia para la presente evaluación se organizará y valorará la información de los documentos de planeación proporcionada por los responsables de los programas.

Se ahondará sobre los siguientes temas, por medio de un cuestionario con elementos cuantitativos y cualitativos, basado en la metodología del CONEVAL.

Considerando en esta parte del proceso el desarrollo de un taller de homologación de conceptos y buenas prácticas sobre la aplicación de la metodología de CONEVAL, con el objetivo de estandarizar los conceptos de aplicación y evaluación.

II. Entrevistas al personal del Programa.

Se realizará una entrevista estructurada a los encargados de los programas, en la que se indaga sobre su forma de percibir su proceso y sus resultados. Permitiendo al entrevistado expresarse con libertad al respecto. La entrevista puede realizarse de manera virtual por medio de un portal de video conferencias o en las reuniones de seguimiento.

Anexo 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El Propósito del Q0082 en su objetivo “Apoyar la ejecución de obras y acciones encaminadas a la mejora en la calidad de vida de los y las migrantes guanajuatenses y sus familias, así como brindar apoyo para actividades productivas patrimoniales en beneficio de la economía familiar de los migrantes” (ROP 2021) está vinculado con los objetivos de el Programa Sectorial Desarrollo Humano y Social 2019-2024, Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Actualización Programa de Gobierno 2018- 2024, Plan Estatal de Desarrollo GTO 2040 y Programa Institucional Secretaría de Migrante y Enlace Institucional 2020-2024.
- La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico a través de instrumentos como el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED), lo expuesto en la Matriz de Indicadores de Resultado (MIR) y Matriz de Impacto Regulatorio sobre el anteproyecto que es presentado a la Secretaría de Transparencia del Estado de Guanajuato.
- El Q00082 cuenta con dos instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida de acuerdo a los lineamientos de las Evaluaciones que realiza la Contraloría Social del Estado de Guanajuato con un resultado positivo del 100% y la encuesta de la **“Evaluación del servicio otorgado por la SMEI”**.
- Apoyo Sin Fronteras establece una estrategia de cobertura documentada en su documento normativo.
- Establece los principales procedimientos de la operación con puntuaciones que van en un nivel de cuatro la cual es la puntuación máxima establecida en la presente metodología.
- El programa documento resultados a nivel Fin y Propósito y a través de la información de seguimiento que se registra en el Sistema de Evaluación para el Desempeño (SED). De acuerdo a la información revisada y valorada tanto en la Matriz de Indicadores, fichas técnicas y la página de la Secretaría de Desarrollo Social sobre el monitoreo de este programa se encuentra un avance donde los indicadores a nivel de propósito tienen resultados favorables. Sin embargo, actualmente aun no se encuentran públicos los avances a nivel de Fin. A esto se agrega la recomendación que se hace para llevar a cabo la medición y monitoreo de los Resultados a nivel de Fin y Propósito acorde a los recursos del programa.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Conforme a los documentos sobre el Diagnóstico particular Del Programa “Q0082 Apoyo Sin Fronteras” Guanajuato (Mayo 2020), árbol de problemas y objetivos del programa se identifica la necesidad a atender “Localidades de origen de los migrantes guanajuatenses con necesidades de desarrollo comunitario”. Los cuales forman elementos consistentes sobre su construcción.
- El Propósito del Q0082 en su objetivo “Apoyar la ejecución de obras y acciones encaminadas a la mejora en la calidad de vida de los y las migrantes guanajuatenses y sus familias, así como brindar apoyo para actividades productivas patrimoniales en beneficio de la economía familiar de los migrantes” (ROP 2021) está vinculado con los objetivos de el Programa Sectorial Desarrollo Humano y Social 2019-2024, Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Actualización Programa de Gobierno 2018-2024, Plan Estatal de Desarrollo GTO 2040 y Programa Institucional Secretaría de Migrante y Enlace Institucional 2020-2024.
- Por medio de lo expuesto en el documento normativo Reglas de Operación 2021 de **Apoyo Sin Fronteras** es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores de Resultado a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades en el Artículo 3 Diseño del programa.
- La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico a través de instrumentos como el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED), lo expuesto en la Matriz de Indicadores de Resultado (MIR) y Matriz de Impacto Regulatorio sobre el anteproyecto que es presentado a la Secretaría de Transparencia del Estado de Guanajuato.
- El Q0082 cuenta con dos instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida de acuerdo a los lineamientos de las Evaluaciones que realiza la Contraloría Social del Estado de Guanajuato con un resultado positivo del 100% y la encuesta de la **“Evaluación del servicio otorgado por la SMEI”**.
- Apoyo Sin Fronteras establece una estrategia de cobertura documentada en su documento normativo.
- Establece los principales procedimientos de la operación con puntuaciones que van en un nivel de cuatro la cual es la puntuación máxima establecida en la presente metodología.
- Los procedimientos para la ejecución de obras con los que actualmente cuenta se encuentran basados en el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED), las fichas técnicas de monitoreo sobre los avances físicos, financieros del proyecto y la publicación de este manual operativo. En lo respectivo a este tema el programa Apoyo Sin Fronteras, tiene elementos también en la Contraloría Social del Estado de Guanajuato, y el manual operativo en el artículo 14, 9 así como, en el **Capítulo VI De la Ejecución**, en donde se incluye un mecanismo para dar seguimiento a estas obras.
- En lo que concierne a las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales el programa cuenta con la base de datos interna de los beneficiarios y externa en el padrón estatal (<https://peb.guanajuato.gob.mx/Busquedas/Programas>), el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED) y las Fichas Técnicas sobre el Monitoreo a nivel Meta y financiero (<https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>) en la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado.

2.2.2 Oportunidades:

Ya que las oportunidades implican análisis de factores externos al programa, conforme a la problemática que este identifica sobre "Localidades de origen de los migrantes guanajuatenses con necesidades de desarrollo comunitario", existen elementos que precisamente están fuera de su alcance como es:

- La población en situación de vulnerabilidad se acerca a las instituciones públicas para inscribirse en los programas.
- Los clubes u organizaciones de migrantes guanajuatenses en el extranjero, se interesan en los tipos de apoyo que ofrece el programa para sus comunidades de origen.
- Los migrantes radicados en la Unión Americana tienen un ingreso que les permite colaborar con el gobierno para participar en proyectos para mejorar.
- Municipios y migrantes cuentan con recursos económicos para concurrir en obras y proyectos del programa.

2.2.3 Debilidades: Cuenta con los siguientes elementos pero aun requieren consolidarlos con los siguientes hallazgos encontrados:

Dentro de los documentos sobre el diagnóstico se identifica la justificación que sustentan la intervención que lleva a cabo en la población objetivo, a pesar de ello, en estos actualmente no se contempla información que pide la presente metodología sobre:

- Evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y
- Si existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Conforme a la valoración realizada sobre el documento metodológico y las Reglas de Operación de Apoyo Sin Fronteras, incluye las definiciones de la población potencial, objetivo y atendida las cuales se consideran documentos oficiales con tres de las características que contempla la evaluación; Sin embargo, la presente metodología solicita incluir en la metodología, el proceso del cómo es que se obtienen las poblaciones como por ejemplo cómo es que se llegan a las cantidades en sus definiciones las cuales actualmente no se incluye en los documentos.

De manera general las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con todos los elementos, a pesar de ello, se asigna un nivel tres ya que en algunos de estos criterios desarrollados tienen áreas de oportunidad con la periodicidad y redacción en el Fin.

El programa documento resultados a nivel Fin y Propósito y a través de la información de seguimiento que se registra en el Sistema de Evaluación para el Desempeño (SED). De acuerdo a la información revisada y valorada tanto en la Matriz de Indicadores, fichas técnicas y la página de la Secretaría de Desarrollo Social sobre el monitoreo de este programa se encuentra un avance donde los indicadores a nivel de propósito tienen resultados favorables. Sin embargo, actualmente aun no se encuentran públicos los avances a nivel de Fin. A esto se agrega la recomendación que se hace para llevar a cabo la medición y monitoreo de los Resultados a nivel de Fin y Propósito acorde a los recursos del programa.

2.2.4 Amenazas:

- La estabilidad macroeconómica permite disminuir las carencias sociales de la población en condición de vulnerabilidad.

Anexo 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El presente documento tuvo la finalidad de valorar seis apartados específicamente del Programa Apoyo Sin Fronteras identificado con el Q0082 con elementos dentro de los cuales están la lógica y la congruencia en la cual se detalla que el Propósito en su objetivo “Apoyar la ejecución de obras y acciones encaminadas a la mejora en la calidad de vida de los y las migrantes guanajuatenses y sus familias, así como brindar apoyo para actividades productivas patrimoniales en beneficio de la economía familiar de los migrantes”, está vinculado con los objetivos del Programa Sectorial Desarrollo Humano y Social 2019-2024, Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Actualización Programa de Gobierno 2018- 2024, Plan Estatal de Desarrollo GTO 2040 y Programa Institucional Secretaría de Migrante y Enlace Institucional 2020-2024.

Conforme a la valoración realizada sobre el documento metodológico y las Reglas de Operación de Apoyo Sin Fronteras, incluye las definiciones de la población potencial, objetivo y atendida las cuales se consideran documentos oficiales con tres de las características que contempla la evaluación; Sin embargo, la presente metodología solicita incluir, el proceso del cómo es que se obtienen las poblaciones como por ejemplo cómo es que se llegan a las cantidades en sus definiciones por lo tanto existe una área para desarrollar sobre este apartado.

En otro contexto, la Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico para su ejecución a través de instrumentos como el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED), lo expuesto en la Matriz de Indicadores de Resultado (MIR) y Matriz de Impacto Regulatorio sobre el anteproyecto que es presentado a la Secretaría de Transparencia del Estado de Guanajuato.

De manera general, las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con todos los elementos, a pesar de ello, se asigna un nivel tres ya que en algunos de estos criterios desarrollados tienen áreas de oportunidad con la periodicidad y redacción en el Fin.

De acuerdo a la información revisada y valorada tanto en la Matriz de Indicadores, fichas técnicas y la página de la Secretaría de Desarrollo Social sobre el monitoreo de este programa se encuentra un avance donde los indicadores a nivel de propósito donde tienen resultados favorables. Por otro lado debido a que el ultimo segmento considera valoraciones que reflejen el impacto de manera nacional o internacional, así como sobre la similitud con otros, es que se refleja una puntuación por debajo de la media ya que actualmente no se tienen este tipo de valoraciones.

También se valoro que el Q0082 cuenta con dos instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida de acuerdo a los lineamientos de las Evaluaciones que realiza la Contraloría Social del Estado de Guanajuato con un resultado positivo del 100% y la segunda es la encuesta de la ***“Evaluación del servicio otorgado por la SMEI”***.

Por otro lado se puede incluir que establece una estrategia de cobertura documentada en su documento normativo y; los principales procedimientos de la operación con puntuaciones que van en un nivel de cuatro la cual es la puntuación máxima en la presente metodología.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: **Incluir** en la metodología el **proceso** de cómo es que se obtienen las poblaciones en base a las operaciones matemáticas sobre las unidades de medida utilizadas (sumatorias, obtención de porcentajes).

Es decir conforme a las definiciones de las poblaciones potencial y objetivo cómo es que se llega a las cantidades de: 2000 en la población beneficiada estimada y 371,103 de la población objetivo así como la potencial en cada ejercicio fiscal.

2: **Incluir** en el documento diagnóstico, evidencia de porque la intervención que esta utilizando Apoyo Sin Fronteras es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Así como anexar en este mismo documento, **los efectos positivos atribuibles a los beneficios, servicio y/o apoyos otorgados** a la población objetivo (Los cuales forman parte de la pregunta número 3 de los TDR).

3: **Homologar** la información de la **redacción** en las fichas técnicas **a nivel Fin** ya que actualmente la redacción y la frecuencia establecida no cumple con los criterios que indica la metodología que establece CONEVAL.

Considerar la frecuencia de medición en este nivel con lo estipulado por CONEVAL ya que desacuerdo a su metodología estos indicadores que miden la contribuciones del programa son en plazo mayores como por ejemplo al año, y actualmente se registra con frecuencia mensual.

Consultar fuentes de referencia sobre los indicadores en:

- Manual para el diseño y la construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México.
- Guía para el establecimiento y cálculo de líneas base y metas.
- Metodología para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultado.

<https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Paginas/monitoreo/metodologia/mml.aspx>

4: Llevar a cabo la (s) evaluación (es) que se ajuste a los recursos del programa Apoyo Sin Fronteras para la medición y monitoreo de los Resultados a nivel de Fin y Propósito ya sea con:

- Con indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultado.
- Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto, pero que documenten los indicadores mínimos de la pregunta numero 46 de los términos de referencia 2021.
- Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

Anexo 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	Jaime Roberto Acevedo Arroyo
4.2 Cargo:	Director General
4.3 Institución a la que pertenece:	M&D Consulting Group S.C.
4.4 Principales colaboradores:	Dario Soto Ortiz y Maria del Carmen Pérez Ramírez
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	jaime@mdconsulting.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):	461 1320287
--------------------------------	-------------

Anexo 5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	Q0082.- Apoyo Sin Fronteras
5.2 Siglas:	ASF
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	Secretaria del Migrante y Enlace Internacional
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Poder Ejecutivo_x_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Federal___ Estatal_x_ Local___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Subsecretaria de Asistencia Integral al Migrante: J. Ángel Calderón Paniagua Coordinación de Inversión Migrante: Lorena Razo Diosdado	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Subsecretaria de Asistencia Integral al Migrante Coordinación de Inversión Migrante	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Correo electrónico y teléfono con clave lada:
1 J. Ángel Calderón Paniagua	acalderon@guanajuato.gob.mx 4737350150 ext.6403
2 Lorena Razo Diosdado	lrazod@guanajuato.gob.mx 4737350150 ext.6415
Unidad administrativa:	

ANEXO 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación: Invitación a tres

6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres X 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano Clave. 507

6.3 Costo total de la evaluación: \$985,652.00 IVA Incluido.

6.4 Fuente de Financiamiento: Código programático 507Q0258 02.07.01 1120020500 partida 3350 Servicios de investigación científica y desarrollo.

ANEXO 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>

• **Anexo 18 clasificación y priorización de recomendaciones.**

Integración de la base de recomendaciones.					
Programa Social Estatal	Clave de programa Social Estatal	Dependencia o entidad	Siglas de la Dependencia o Entidad	Clave de la Unidad Responsable	Nombre de la Unidad Responsable
Apoyo Sin Fronteras.	Q0082	Secretaría del Migrante y Enlace Internacional.	SMEI		Secretaría del Migrante y Enlace Internacional y la Coordinación.
Responsable del programa		Año de la Evaluación	Institución Evaluadora	Momento de la evaluación	Tipo de Evaluación
Subsecretaría de Asistencia Integral al Migrante: J. Ángel Calderón Paniagua Coordinación de Inversión Migrante: Lorena Razo Diosdado		2021	M&D Consulting Group S. C	Ex Post.	Evaluación en Materia de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales
Apartado	Rubro	Contenido de la recomendación			Documento fuente
Diseño	Análisis de la población potencial y objetivo	1: Incluir en la metodología el proceso de cómo es que se obtienen las poblaciones en base a las operaciones matemáticas sobre las unidades de medida utilizadas (sumatorias, obtención de porcentajes). Es decir conforme a las definiciones de las poblaciones potencial y objetivo cómo es que se llega a las cantidades de: 2000 en la población beneficiada estimada y 371,103 de la población objetivo así como la potencial en cada ejercicio fiscal.			Informe de Evaluación en Materia de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales 2021.

Diseño	Análisis de la justificación y diseño	2: Incluir en el documento diagnóstico, evidencia de porque la intervención que esta utilizando Apoyo Sin Fronteras es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas. Así como anexar en este mismo documento, los efectos positivos atribuibles a los beneficios, servicio y/o apoyos otorgados a la población objetivo (Los cuales forman parte de la pregunta número 3 de los TDR).	Informe de Evaluación en Materia de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales 2022
Diseño	Análisis de la Matriz de Indicadores de Resultado	3: Homologar la información de la redacción en las fichas técnicas a nivel Fin ya que actualmente la redacción y la frecuencia establecida no cumple con los criterios que indica la metodología que establece CONEVAL. Considerar la frecuencia de medición en este nivel con lo estipulado por CONEVAL ya que desacuerdo a su metodología estos indicadores que miden la contribuciones del programa son en plazo mayores como por ejemplo al año, y actualmente se registra con frecuencia mensual. Consultar fuentes de referencia sobre los indicadores en: • Manual para el diseño y la construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México. • Guía para el establecimiento y cálculo de líneas base y metas. • Metodología para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultado. https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Paginas/monitoreo/metodologia/mml.aspx	Informe de Evaluación en Materia de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales 2021.
Medición de Resultados	Medición de Resultados	4: Llevar a cabo la (s) evaluación (es) que se ajuste a los recursos del programa Apoyo Sin Fronteras para la medición y monitoreo de los Resultados a nivel de Fin y Propósito ya sea con: • Con indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultado. • Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto, pero que documenten los indicadores mínimos de la pregunta numero 46 de los términos de referencia 2021. • Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares. • Con hallazgos de evaluaciones de impacto.	Informe de Evaluación en Materia de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales 2021.

• **Anexo 19 Formatos del Seguimiento de la Evaluación.**

1. Formato de verificación revisión de las evaluaciones entregadas / Documentación.

Aspecto administrativo.	Preguntas de apoyo	Favor de rellenar
Copia de contrato	¿Se tiene integrado la copia original y escaneada?	Si <u> X </u> No <u> </u>
Acreditar la constitución legal del evaluado externo.	¿El área jurídica responsable validó la constitución legal del proveedor?	Si <u> X </u> No <u> </u>
Documentación que acredite la experiencia del evaluador en el tipo de evaluación correspondiente a la prestación del servicio proporcionado.	¿Se cuenta con documentos en medio magnético de trabajos previos similares efectuados por el proveedor?	Si <u> X </u> No <u> </u>
Propuesta de trabajo ejecutiva.	¿Se efectuó propuesta de trabajo por parte del proveedor? ¿Dicha propuesta está integrada en medio magnético?	Si <u> X </u> No <u> </u>
Propuesta técnica.	¿Se integró propuesta técnica de manera clara y concreta?	Si <u> X </u> No <u> </u>
Propuesta económica.	¿La propuesta económica es clara? ¿Presenta desgloses?	Si <u> X </u> No <u> </u>
Curriculum del personal que realizo la evaluación.	¿Se tienen integrados en medios magnéticos los CV del personal del proveedor? ¿Se hicieron llamadas de verificación de los trabajos previos?	Si <u> X </u> No <u> </u>
Portafolios de trabajos similares.	¿El proveedor presentó portafolios de trabajos de valuación similares donde se muestre su experiencia?	Si <u> X </u> No <u> </u>
Documento que acredite la manifestación por escrito de que el evaluado tiene conocimiento de las características del objeto de evaluación o bien de programas similares.	¿Se tiene un documento manifiesto por escrito que el evaluador tiene conocimiento de las características del objeto de evaluación?	Si <u> X </u> No <u> </u>
Costo de la evaluación, así como evidencia de los pagos correspondientes. Además proporcionar lo siguiente:	¿Se tiene la cotización final del costo total de la evaluación integrada al expediente?	Si <u> X </u> No <u> </u>
A) Expediente de contratación para la realización de las evaluaciones.	¿Se tiene integrado el expediente de contratación de forma íntegra y en medio magnético?	Si <u> X </u> No <u> </u>
B) Comprobantes Fiscales Digitales por internet (CFDI) referentes a los pagos al evaluado externo por las evaluaciones realizadas.	¿Se cuenta con los comprobantes correspondientes al pago de la evaluación?	Si <u> X </u> No <u> </u>

2. Formato de verificación revisión de las evaluaciones entregadas / Cumplimiento con TdR's.

Aspecto	Preguntas de apoyo	Favor de rellenar	Notas
Objetivo general y objetivos particulares de los TDR's	¿Se cumplieron cada uno de los objetivos de la evaluación de manera clara y concreta? ¿El proveedor proporcionó las páginas específicas de la evaluación donde se atienden los objetivos?	Si <u> X </u> No <u> </u>	
Efectos específicos a atender de los TDR's	¿El proveedor proporcionó las páginas específicas de la evaluación donde se atienden los aspectos específicos a atenderse?	Si <u> X </u> No <u> </u>	
Cédulas, formatos de verificación, minutas, o actas, que acrediten que los TDR's cumplen con lo acordado	¿Se generaron cédulas, formatos de verificación, minutas, o actas, que acrediten que los TDR's cumplen con lo acordado?	Si <u> X </u> No <u> </u>	

3. Cédula-Formato de entrega de evaluación conforme a los TdR's / Cumplimiento con TdR's

Fecha: 15 de diciembre 2021. Hora: 13:30	
Lugar: Irapuato, Gto.	
El presente documento se emite como constancia del cumplimiento en los términos de referencia, correspondientes a la evaluación de Consistencia y Resultados a programas Sociales Estatales, propios del contrato firmado el pasado día 16 de julio del 2021 por el representante legal de la empresa M&D CONSULTING GROUP, S.C. Se emite el presente documento sin que él mismo exente de responsabilidades administrativas presentes y futuras que en su caso procedan.	
Nombre Representante legal Consultoría	Nombre del responsable de la evaluación por parte del Gobierno
Jaime Roberto Acevedo Arroyo Representante Legal	Román Arias Muñoz Director de Evaluación
Firma:	Firma:
Testigo 1: Nombre	Testigo 2: Nombre
Darío Soto. Investigador	Pedro Ramirez Martinez. Articulador y Evaluador

Firma:	Firma:
--------	--------

4. Formato de verificación revisión de las evaluaciones entregadas /Calidad de recomendaciones.

Aspecto	Preguntas de apoyo	Favor de rellenar
Trazabilidad	¿El Proveedor generó una matriz de correspondencia para cada recomendación, en la cual plasme el objetivo de la investigación las preguntas de investigación -diagnóstico y el hallazgo?	Si <u> X </u> No <u> </u>
Claridad	¿Cada recomendación es clara para todos los actores? ¿En específico, cada recomendación es clara para la instancia encargada de ejecutar mejoras?	Si <u> X </u> No <u> </u>
Especificidad	¿Cada recomendación está enfocada de manera específica? ¿Cada recomendación carece de ambigüedad?	Si <u> X </u> No <u> </u>
Factibilidad	¿Recomendación es factible jurídicamente? ¿La recomendación es factible técnicamente? ¿La recomendación es factible presupuestalmente? ¿La recomendación es materialmente?	Si <u> X </u> No <u> </u>

5. Formato de verificación revisión de las evaluaciones entregadas_ Calidad de recomendaciones.

Recomendación	Trazabilidad	Claridad	Especificidad	Factibilidad	Comentarios.
1: Incluir en la metodología el proceso de cómo es que se obtienen las poblaciones en base a las operaciones matemáticas sobre las unidades de medida utilizadas (sumatorias, obtención de porcentajes). Es decir conforme a las definiciones de las poblaciones potencial y objetivo cómo es que se llega a las cantidades de: 2000 en la población beneficiada estimada y 371,103 de la población objetivo así como la potencial en cada ejercicio fiscal.	Si <u> X </u> No <u> </u>	Si <u> X </u> No <u> </u>	Si <u> X </u> No <u> </u>	Si <u> X </u> No <u> </u>	
2: Incluir en el documento diagnóstico, evidencia de porque la intervención que esta utilizando Apoyo Sin Fronteras es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas. Así como anexar en este mismo documento, los efectos positivos atribuibles a los beneficios, servicio y/o apoyos otorgados a la población objetivo (Los cuales forman parte de la pregunta número 3 de los TDR).	Si <u> X </u> No <u> </u>	Si <u> X </u> No <u> </u>	Si <u> X </u> No <u> </u>	Si <u> X </u> No <u> </u>	

Recomendación	Trazabilidad	Claridad	Especificidad	Factibilidad	Comentarios.
3: Homologar la información de la redacción en las fichas técnicas a nivel Fin ya que actualmente la redacción y la frecuencia establecida no cumple con los criterios que indica la metodología que establece CONEVAL. Considerar la frecuencia de medición en este nivel con lo estipulado por CONEVAL ya que desacuerdo a su metodología estos indicadores que miden la contribuciones del programa son en plazo mayores como por ejemplo al año, y actualmente se registra con frecuencia mensual. Consultar fuentes de referencia sobre los indicadores en: - Manual para el diseño y la construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México. - Guía para el establecimiento y cálculo de líneas base y metas. - Metodología para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultado. https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Paginas/monitoreo/metodologia/mml.aspx	Si <u>X</u> No <u> </u>	Si <u>X</u> No <u> </u>	Si <u>X</u> No <u> </u>	Si <u>X</u> No <u> </u>	
4: Llevar a cabo la (s) evaluación (es) que se ajuste a los recursos del programa Apoyo Sin Fronteras para la medición y monitoreo de los Resultados a nivel de Fin y Propósito ya sea con: - Con indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultado. - Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto, pero que documenten los indicadores mínimos de la pregunta numero 46 de los términos de referencia 2021. - Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares. - Con hallazgos de evaluaciones de impacto.	Si <u>X</u> No <u> </u>	Si <u>X</u> No <u> </u>	Si <u>X</u> No <u> </u>	Si <u>X</u> No <u> </u>	

6. Formato de verificación Trazabilidad/Calidad de recomendaciones.

Numero	Recomendación	Hallazgo	Pregunta de investigación.	Comentario
1	1: Incluir en la metodología el proceso de cómo es que se obtienen las poblaciones en base a las operaciones matemáticas sobre las unidades de medida utilizadas (sumatorias, obtención de porcentajes). Es decir conforme a las definiciones de las poblaciones potencial y objetivo cómo es que se llega a las cantidades de: 2000 en la población beneficiada estimada y 371,103 de la población objetivo así como la potencial en cada ejercicio fiscal.	Robustecer el proceso de obtención de poblaciones.	7	
2	2: Incluir en el documento diagnóstico, evidencia de porque la intervención que esta utilizando Apoyo Sin Fronteras es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas. Así como anexar en este mismo documento, los efectos positivos atribuibles a los beneficios, servicio y/o apoyos otorgados a la población objetivo (Los cuales forman parte de la pregunta número 3 de los TDR).	Robustecer documento de la justificación del programa.	3	

Numero	Recomendación	Hallazgo	Pregunta de investigación.	Comentario
3	3: Homologar la información de la redacción en las fichas técnicas a nivel Fin ya que actualmente la redacción y la frecuencia establecida no cumple con los criterios que indica la metodología que establece CONEVAL. Considerar la frecuencia de medición en este nivel con lo estipulado por CONEVAL ya que desacuerdo a su metodología estos indicadores que miden la contribuciones del programa son en plazo mayores como por ejemplo al año, y actualmente se registra con frecuencia mensual. Consultar fuentes de referencia sobre los indicadores en: • Manual para el diseño y la construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México. • Guía para el establecimiento y cálculo de líneas base y metas. • Metodología para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultado. https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Paginas/monitoreo/metodologia/mml.aspx	Reestructuración en redacciones de las fichas técnicas.	11 y 12	
4	4: Llevar a cabo la (s) evaluación (es) que se ajuste a los recursos del programa Apoyo Sin Fronteras para la medición y monitoreo de los Resultados a nivel de Fin y Propósito ya sea con: • Con indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultado. • Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto, pero que documenten los indicadores mínimos de la pregunta numero 46 de los términos de referencia 2021. • Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares. • Con hallazgos de evaluaciones de impacto.	Documentar los resultados a nivel de Fin y propósito según lo contemplado en el segmento número seis.	44-51	